



2013

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA
UNIÓN DE MUTUAS



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE 3

I. UNIÓN DE MUTUAS

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	7
QUÉ ES UNIÓN DE MUTUAS.....	7
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.....	9
EL COMITÉ DE ÉTICA.....	14
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y FUNCIONAL.....	15
2. MISIÓN, VISIÓN Y ESTRATEGIA	19
MISIÓN Y VISIÓN	19
GRUPOS DE INTERÉS.....	20
ESTRATEGIA Y GESTIÓN.....	23
3. POLÍTICA DE RSC	26
PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS	26
UNA EMPRESA RESPONSABLE.....	27
UNA EMPRESA DE CALIDAD.....	28

II. GESTIÓN 2013

4. GESTIÓN ECONÓMICA	32
5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	39
6. POBLACIÓN PROTEGIDA Y EMPRESAS MUTUALISTAS	52
7. COLABORADORES	98
8. EQUIPO HUMANO	99
9. UNIMAT PREVENCIÓN.....	127
10. DERECHOS HUMANOS.....	130
11. UNIÓN DE MUTUAS Y LA SOCIEDAD.....	132
12. DE 2013 A 2014: PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	140

III. MEMORIA DE RSC 2013

13. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA Y MATERIALIDAD.....	144
14. INDICADORES GRI.....	146

IV. ANEXO: CUENTAS ANUALES

15. ANEXO: CUENTAS ANUALES	161
----------------------------------	-----

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

1.1, 1.2, 4.11, EC9



José María Gozalbo Moreno
Presidente de Unión de Mutuas

Es un placer para mí presentar la nueva memoria de RSC correspondiente al año 2013.

Al cierre de este ejercicio, Unión de Mutuas contaba con 224.460 trabajadores protegidos por contingencias profesionales y 233.384 trabajadores protegidos por contingencias comunes.

En lo que se refiere a las cuotas recaudadas, ascendieron a 171.902.389,09 euros.

En 2013, como en el ejercicio anterior, se redujeron los importes de las prestaciones sociales, los gastos de funcionamiento, las transferencias y subvenciones y la provisión para contingencias en tramitación. Y a diferencia del ejercicio anterior, hubo un descenso notable en las cuotas morosas, con la consiguiente disminución de la dotación de la correspondiente provisión.

Como consecuencia de la gestión realizada, se obtuvo un resultado positivo a distribuir de casi 17.300.000 euros, unos 6.600.000 más que en 2012.

Por ello aportaremos a la Tesorería General de la Seguridad Social 10.771.425,82 euros; de ellos, 3.505.348,37 euros al Fondo de Prevención y Rehabilitación, y 7.266.077,45 euros al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Además, una vez distribuidos los resultados, las reservas alcanzan 108.040.476,79 euros en el patrimonio de la Seguridad Social y 6.367.548,13 euros en el patrimonio privado.

En 2013 siguió la tendencia al descenso de la siniestralidad en las empresas mutualistas, con una bajada del 3,5% por ciento en los accidentes con baja.

A este descenso hay que sumar que las encuestas de satisfacción realizadas el pasado ejercicio evidencian, un año más, la calidad del servicio prestado y una valoración más que positiva por parte de los usuarios de Unión de Mutuas. Así, los trabajadores accidentados se mostraron satisfechos con la Mutua en un 94,29%; los hospitalizados en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas, en un 99,01%; los trabajadores autónomos, de los que tenemos datos por primera vez, en un 91,82% y, lo que es especialmente de destacar, la satisfacción de las empresas mutualistas alcanzó el 96,98% por ciento, con un aumento próximo al 20% con respecto a la encuesta anterior.

Pero si hay algo de lo que podemos estar especialmente satisfechos es del doble reconocimiento a la labor de Unión de Mutuas que representan el Premio Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes y el Premio Iberoamericano de la Calidad.

El primero, que le fue entregado a la Mutua por el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, en un acto que reunió a las empresas premiadas en la séptima edición de estos galardones, reconoce a las empresas que orientan su gestión hacia los clientes, logrando así su confianza y satisfacción. Unión de Mutuas resultó premiada en la categoría de empresas no certificadas con la marca Madrid Excelente, como organización sin ánimo de lucro.

El Premio Iberoamericano de la Calidad es un premio de premios, ya que exige algún galardón previo de máximo nivel en el país de origen de la organización premiada. El Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, en que se basa el premio, es gestionado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ). El fallo tuvo lugar durante la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el 19 de octubre, en Panamá. Unión de Mutuas obtuvo un reconocimiento de plata.

Estos premios evidencian que la apuesta por la excelencia en la gestión de Unión de Mutuas, y por el desarrollo sostenible en el aspecto económico, medioambiental y social, y la responsabilidad social están dando sus frutos.

No solo ha sido un año de premios, sino que, además, hemos renovado cada uno de los certificados de nuestro sistema de gestión (calidad, medioambiente, innovación, accesibilidad, RSC), ampliándolo con un certificado nuevo para la gestión de los riesgos en la seguridad de pacientes. También hemos renovado el reconocimiento EFQM 500+.

Al finalizar 2013 hemos realizado un ejercicio de reflexión estratégica que ha quedado recogido en el nuevo *Plan Estratégico 2014-2016*. Ligados a este plan estratégico, y en concreto, a su línea estratégica de responsabilidad social, se ha desarrollado el nuevo *Plan de RSC*, y vinculado a este, el nuevo *Plan de Igualdad*; ambos para los tres próximos años.

Del anterior plan estratégico se han cumplido todos los compromisos adquiridos en materia de responsabilidad social. De todos ellos ha hecho un seguimiento el Comité de Ética, así como del cumplimiento del *Código Ético* y del *Código de Conducta* por parte de Unión de Mutuas.

En materia de innovación se ha seguido trabajando desarrollando proyectos nuevos que aporten valor añadido a nuestros grupos de interés, como por ejemplo, la calculadora de costes de absentismo, la Escuela Virtual de Espalda o el proyecto de rehabilitación videodomiciliaria Fisisio Mutua.

2013 también fue un año en que se produjo un hecho con importantes repercusiones para Unión de Mutuas: conforme al artículo 3 del Real Decreto 701 de 2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, a partir del 26 de ese mes (fecha de su publicación en el BOE), las entidades mancomunadas de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social quedaban disueltas. A partir de ese momento, pues, se abrió el proceso de liquidación de Corporación Mutua.

Podríamos decir, no obstante, que el mencionado real decreto mantiene parte de los principios y objetivos de Corporación Mutua ya que, de acuerdo con su exposición de motivos: “La finalidad de las entidades mancomunadas es dispensar servicios propios de la colaboración, unificando a las mutuas partícipes, y servir de instrumento para realizar la gestión del aprovechamiento común de los centros administrativos y asistenciales adscritos a las mismas [...] finalidades que pueden cumplirse mediante los oportunos instrumentos de colaboración [...], como son convenios y acuerdos”.

Por lo demás, teniendo en cuenta los resultados de la gestión en 2013 y los reconocimientos obtenidos, es justo recordar que no hubiesen sido posibles sin el esfuerzo conjunto de cuantos formamos Unión de Mutuas: a los empresarios mutualistas y trabajadores autónomos que siguen confiando en nosotros, a los trabajadores protegidos y a la dedicación de los trabajadores de la propia Mutua; a todos, nuestro agradecimiento más sincero. Pese a las dificultades económicas del ejercicio 2013 y a la incertidumbre sobre el futuro, estoy seguro, a la vista de los resultados obtenidos, de que entre todos seguiremos avanzando juntos en la mejora de la salud de nuestra población protegida.



José María Gozalbo Moreno
Presidente de Unión de Mutuas



1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

QUÉ ES UNIÓN DE MUTUAS
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
EL COMITÉ DE ÉTICA
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y FUNCIONAL



2. MISIÓN, VISIÓN Y ESTRATEGIA

MISIÓN Y VISIÓN
GRUPOS DE INTERÉS
ESTRATEGIA Y GESTIÓN



3. POLÍTICA DE RSC

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS
UNA EMPRESA RESPONSABLE
UNA EMPRESA DE CALIDAD

01

UNIÓN DE MUTUAS



1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

QUÉ ES UNIÓN DE MUTUAS

2.1, 2.2, 2.6

Unión de Mutuas, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación voluntaria de empresarios, sin ánimo de lucro, que cuenta con autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el ejercicio de sus actividades como entidad colaboradora de la Seguridad Social y está sometida a la dirección y tutela del mismo. Unión de Mutuas goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para adquirir, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos, y actúa con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

SERVICIOS QUE PRESTA UNIÓN DE MUTUAS

Gestión de las **contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** del personal al servicio de sus empresas asociadas y de los trabajadores autónomos adheridos, tanto de las prestaciones asistenciales como de las económicas.



Cobertura de las **prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos**.



Control y seguimiento de las bajas por **incapacidad temporal por contingencias comunes** y prestaciones económicas en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes.



Cobertura de las **prestaciones económicas por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave**.



Cobertura de las **prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural**.



Además, desarrolla actividades preventivas en el marco de la legislación vigente.



MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL



FONDOS PÚBLICOS

Maneja fondos públicos y sus excedentes no constituyen beneficios a repartir, revirtiendo al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y al Fondo de Prevención y Rehabilitación.



EXENCIÓN TRIBUTARIA

Goza, en los términos establecidos legalmente, de exención tributaria.



NORMATIVA REGULADORA

Está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social (texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio), el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad (R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo -entre estas últimas, el R.D. 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas y el R.D. 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas-.



CONTABILIDAD

Su contabilidad se rige por el *Plan General de Contabilidad de la Seguridad Social*, debiendo rendir cuentas de su gestión ante el Tribunal de Cuentas y estando sus presupuestos anuales integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social.



CONTROLES EXTERNOS

Sin perjuicio de la tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, su actividad está también sujeta a los siguientes controles externos: el de la Intervención General de la Seguridad Social, por lo que se refiere al control financiero; el de la Inspección de Trabajo, en lo que afecta al cumplimiento de la normativa de la Seguridad Social; y el de la Inspección de los Servicios Sanitarios, por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en materia de sanidad.

Unión de Mutuas es resultado de un proceso de fusiones que comenzó en 1990 y concluyó en 2004, un hecho que ha favorecido la gestión de sus servicios, al permitirle sumar experiencias muy diversas.



ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

4.1 a 4.4, 4.9, LA13

De acuerdo con los *Estatutos de Unión de Mutuas*, los órganos colegiados de gobierno de la Mutua son la Junta General y la Junta Directiva; los órganos colegiados de participación, la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Los órganos de gobierno y participación corporativos actúan conforme a lo establecido en los *Estatutos de Unión de Mutuas*; además, y particularmente por lo que se refiere a la Junta Directiva y los órganos de participación, respetan los principios y valores del *Código Ético* de la organización, en especial en lo relativo al principio de confianza y a los valores de transparencia y responsabilidad, así como las normas del *Código de Conducta*.

Los *Estatutos de Unión de Mutuas* vigentes se aprobaron en noviembre de 2005, por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, y fueron modificados en 2010 para adaptarlos a lo previsto en el R.D. 38/2010, de 15 de enero, que

modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (aprobado por R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre), y a lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las Compensaciones a satisfacer a los Miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos.

Posteriormente, en julio de 2012, la Junta General acordó la adaptación de los estatutos sociales a lo previsto en el R.D. 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social; la modificación de los estatutos fue aprobada por Resolución de 3 de abril de 2013 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

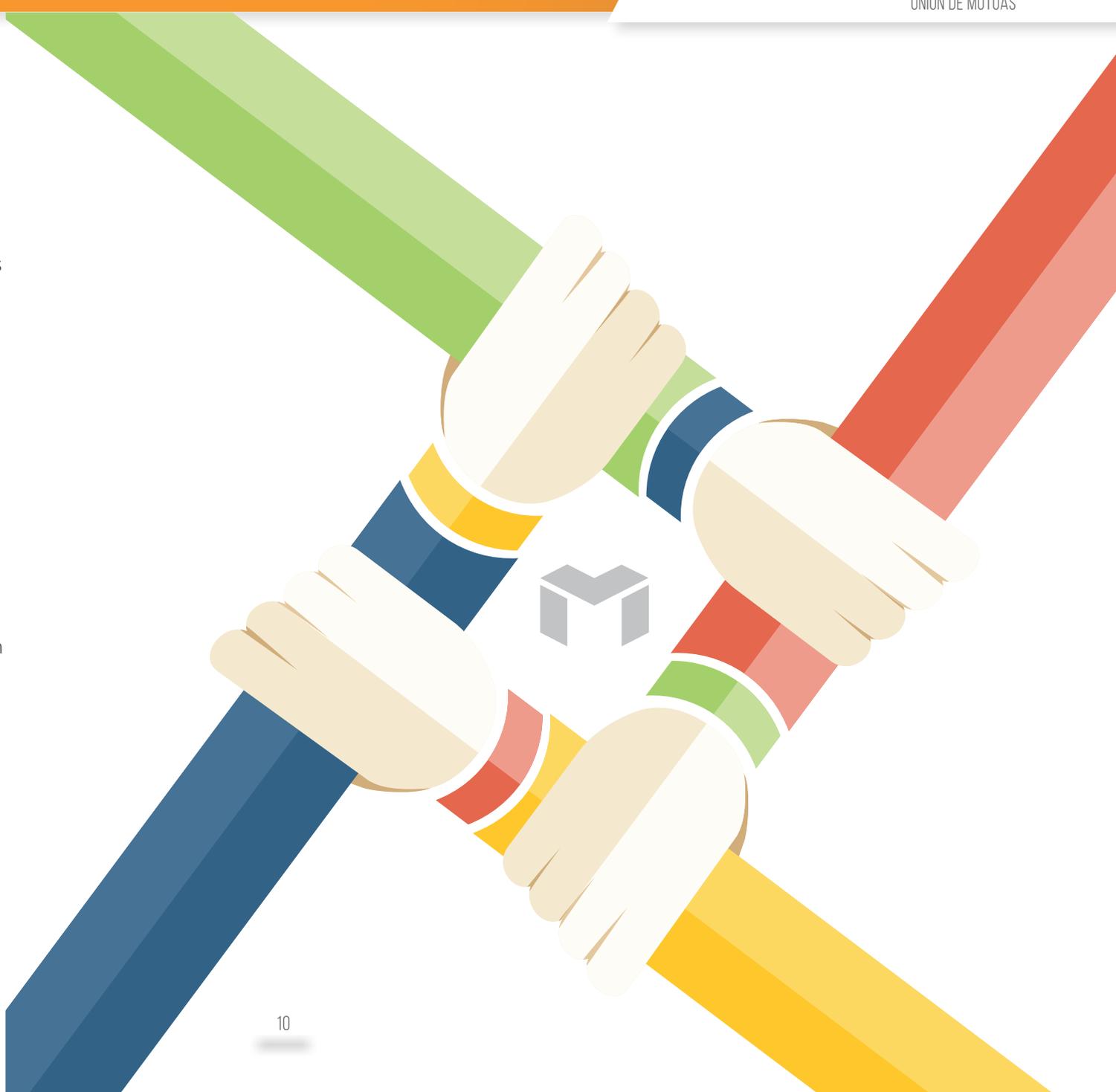




JUNTA GENERAL

Es el órgano superior de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrada por los empresarios asociados (con derecho a voto siempre que estén al corriente de sus obligaciones sociales) y un representante del colectivo de trabajadores de la organización. La Junta General ha de reunirse en sesión ordinaria una vez al año, al menos, para aprobar los resultados económicos de la entidad, y puede reunirse en sesión extraordinaria cuantas veces considere oportuno. Entre sus competencias se cuentan las de aprobar los anteproyectos de presupuestos y las cuentas anuales; aprobar o reformar los estatutos; la fusión, absorción o disolución de la entidad; la designación y remoción de los miembros de la Junta Directiva, y la aprobación de la gestión de esta.

En 2013 la Junta General celebró una reunión ordinaria en el mes de julio.





JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se compone de un número limitado de asociados mutualistas, que legalmente no puede exceder de veinte. Cuenta con un presidente (que lo es también de las Juntas Generales), un vicepresidente, un secretario, un tesorero y varios vocales, entre estos un representante del personal de la Mutua. Los cargos directivos son nombrados por un periodo de seis años y se renuevan parcialmente cada tres. La estructura participativa de la Mutua resulta reforzada por contar entre sus miembros con representantes sindicales.

La Junta Directiva se ocupa del gobierno directo e inmediato de la Mutua. Asume las facultades de dirección y administración necesarias para el cumplimiento de los fines de la entidad; se ocupa de la convocatoria de la Junta General y de la ejecución de los acuerdos que esta adopte, y del nombramiento del director gerente, entre otras funciones.

La Junta Directiva suele celebrar un mínimo de seis reuniones ordinarias al año. En 2013 se reunió en nueve ocasiones.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	José María Gozalbo Moreno AGRÍCOLAS GOZALBO Y MARTÍNEZ S.A.	
VICEPRESIDENTE	Antonio Bauxauli Planells FEVAMA	
SECRETARIO	José Palau Martínez OBRAS INTEGRALES NULES S.L.U.	
TESORERO	Javier Ordóñez Mundo RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.	
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	Manuel Vidal Sebastía	
DIRECTOR GERENTE	Juan Enrique Blasco Sánchiz	
VOCALES	Carlos Alguacil Gil AUDIO VIDEO RENT S.L. José Vicente González Pérez G.H. ELECTROTERMIA S.A. Juan José Ortega Sánchez UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Santiago Marín Delgado EURO ASESORES VILLAAMIL S.L. Juan Martínez Pérez COMISIONES OBRERAS Juan Orts Herranz CRISTALUZ S.A. José Roca Vallés CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CASTELLÓN	Alejandro Soliveres Montañés FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA M.ª Ángeles Fernández Izquierdo UNIVERSITAT JAUME I Rafael Zarzoso Vicente CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L. M.ª Amparo Garrigues Giménez FUNDACIÓN ISONOMÍA Alberto Blasco Monfort LABORATORIOS LAFUENTE S.L. Jordi Orozco Martí COMERCIAL ESCOLÁ S.L. Gerard García-Ayats Piqué TERMBUS S.L.

■ Miembros no independientes de la Junta Directiva.

■ Miembros independientes de la Junta Directiva.



COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Es el órgano de participación institucional de empresarios y trabajadores en el control y seguimiento de la gestión de colaboración con la Seguridad Social realizada por Unión de Mutuas. Entre sus competencias está participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua e informar el proyecto de memoria anual antes de que sea remitido a la Junta General. La mitad de sus miembros son representantes de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas; la otra mitad, representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las más destacadas organizaciones empresariales del ámbito de actuación de Unión de Mutuas. Está presidida por el presidente de la Junta Directiva.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presidente

José María Gozalbo Moreno

Vocales

- CEOE Rafael Montero Gomis; Javier Andreu Moliner; Fernando Romero Bru; Rafael Montero Cuesta
- UGT Carmen García Cortés; Constantino Calero Vaquerizo; Ferrán Ortiz Martínez
- CC.OO. Salvador Granero Chinesta; Luis Manglano Torres

Secretario

Juan Enrique Blasco Sánchez

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Es el órgano de participación que tiene a su cargo la concesión a trabajadores accidentados de beneficios de asistencia social distintos de las prestaciones reglamentariamente establecidas. Estos beneficios consisten en servicios y auxilios económicos que se prestan en atención a situaciones estimadas de necesidad y se conceden a trabajadores de empresas mutualistas o a sus derechohabientes tras un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. La composición de la Comisión de Prestaciones Especiales, como la de la Comisión de Control y Seguimiento, es también paritaria entre representantes de los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua y representantes de estas últimas.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Representantes de los empresarios asociados

Modesto Jaime Galindo

Ibán Montañés Foix

Representantes sindicales

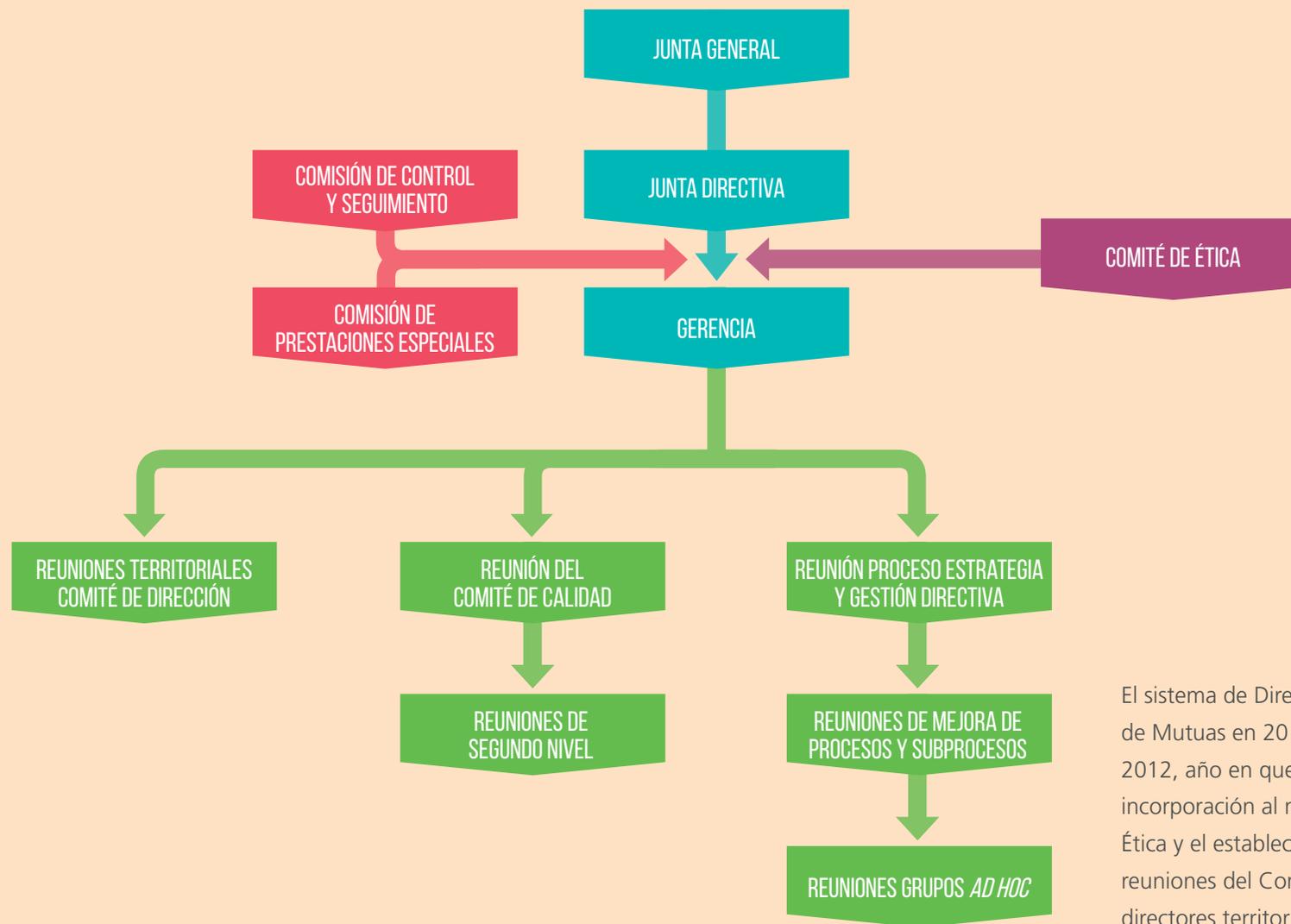
Albert Fernàndez i Barberà, CC.OO. País Valencià

Enrique Sánchez Collado, UGT País Valencià

Secretario

Enrique Bou Alicart

SISTEMA DE DIRECCIÓN



El sistema de Dirección de Unión de Mutuas en 2013 siguió como en 2012, año en que se modificó con la incorporación al mismo del Comité de Ética y el establecimiento formal de las reuniones del Comité de Dirección con los directores territoriales.



EL COMITÉ DE ÉTICA

4.9

El primer Comité de Ética se constituyó en 2003, tras la publicación del *Código Ético* y conforme a lo establecido en el *I Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa (2003-2006)*. En 2012 quedó constituido un segundo Comité de Ética, como órgano asesor de la Junta Directiva y de los profesionales de la Mutua en la toma de decisiones éticas, y como un instrumento básico para el seguimiento del *Código Ético y del Código de Conducta*.

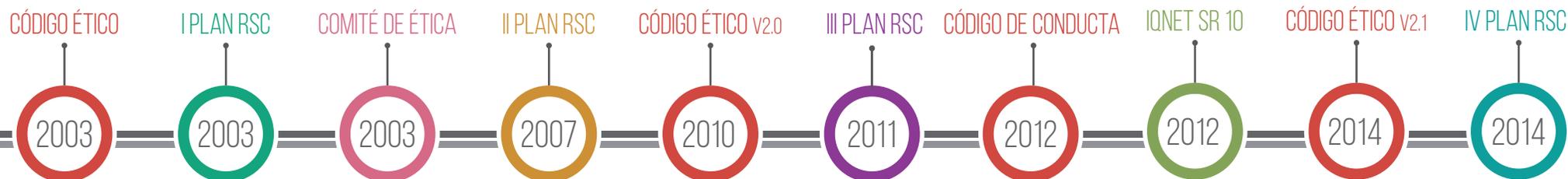
De acuerdo con su reglamento, los miembros del Comité de Ética son designados por la Junta Directiva, por un plazo de dos años prorrogable, respetando el equilibrio de mujeres y hombres a que

se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. En el momento de publicarse esta memoria se compone de siete miembros, tres mujeres y cuatro hombres, tras la incorporación en 2012 de un nuevo miembro. Todos son personas ajenas a Unión de Mutuas, salvo el director gerente. Su presidente es Domingo García-Marzá, catedrático de Ética en la Universitat Jaume I, que colaboró con Unión de Mutuas en la elaboración del primer *Código Ético* y en el primer Comité de Ética y es autor de libros como *La empresa socialmente responsable. Ética y empresa* y *La apuesta ética en las organizaciones sanitarias*, y coautor de *Ética empresarial*, junto con Adela Cortina y Jesús Conill.

Además del asesoramiento y supervisión de las cuestiones éticas de Unión de Mutuas, el Comité de Ética puede proponer soluciones y mediar en caso de conflictos de valores, pero carece de facultades decisorias.

Para el ejercicio de sus funciones, el Comité de Ética tiene a su disposición un documento en que se recogen las herramientas con que cuenta Unión de Mutuas para el cumplimiento de las normas contenidas en el *Código de Conducta*.

El Comité de Ética, conforme a su reglamento, se reúne un mínimo de dos veces al año. En 2013 se reunió tres veces.





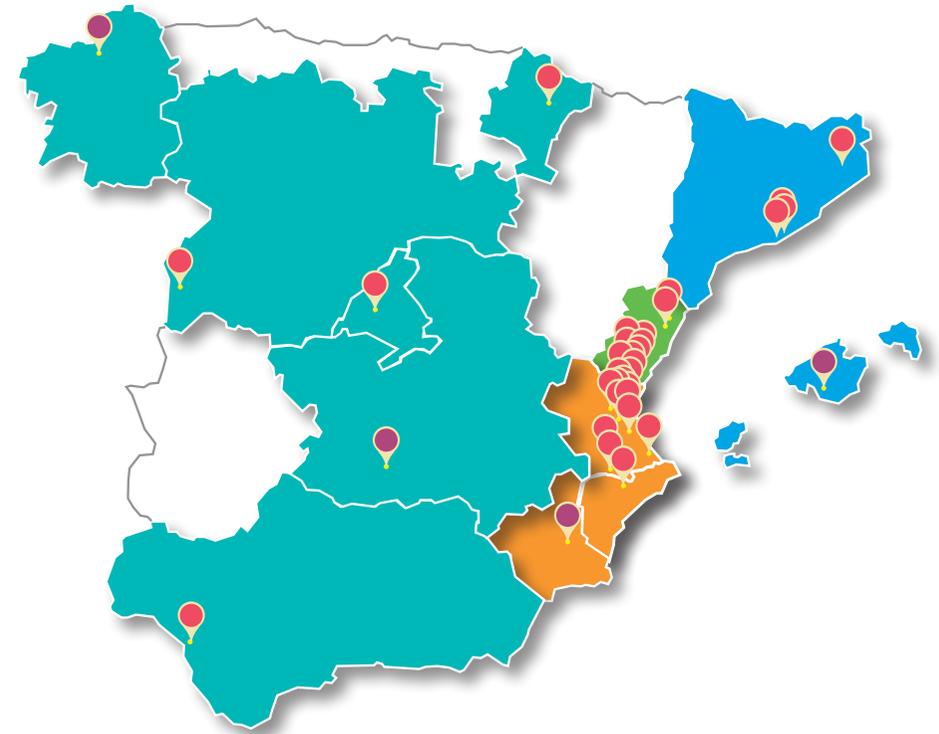
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y FUNCIONAL

2.3 a 2.5, 2.7

La Mutua cuenta con 31 centros propios, entre los que se incluye un hospital, el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM), y a los que hay que añadir un hospital mancomunado: el Hospital Intermutual de Levante.

La mayor parte de los centros de Unión de Mutuas se encuentran ubicados en la Comunidad Valenciana, donde también está su domicilio social, situado en Segorbe, y la sede administrativa y de gestión, que se encuentra en Castellón.

Los centros asistenciales están equipados para prestar servicios de urgencias y primeras visitas, radiodiagnóstico, traumatología, rehabilitación y fisioterapia, así como para realizar el control y seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Además, Unión de Mutuas dispone de diferentes unidades médicas especializadas, como el Sistema MedX, la Unidad de Ondas de Choque, la Unidad de Valoración, la Unidad de Diagnóstico por la Imagen, la Unidad Cardiorrespiratoria y la Unidad de Apnea del Sueño, en distintos centros, y otras como las de Raquis, Artroscopia, Rodilla, Hombro, Mano y Fracturas de Huesos Largos, que se enmarcan en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del ITUM.



Territorialmente, Unión de Mutuas se estructura en cuatro direcciones, las de:

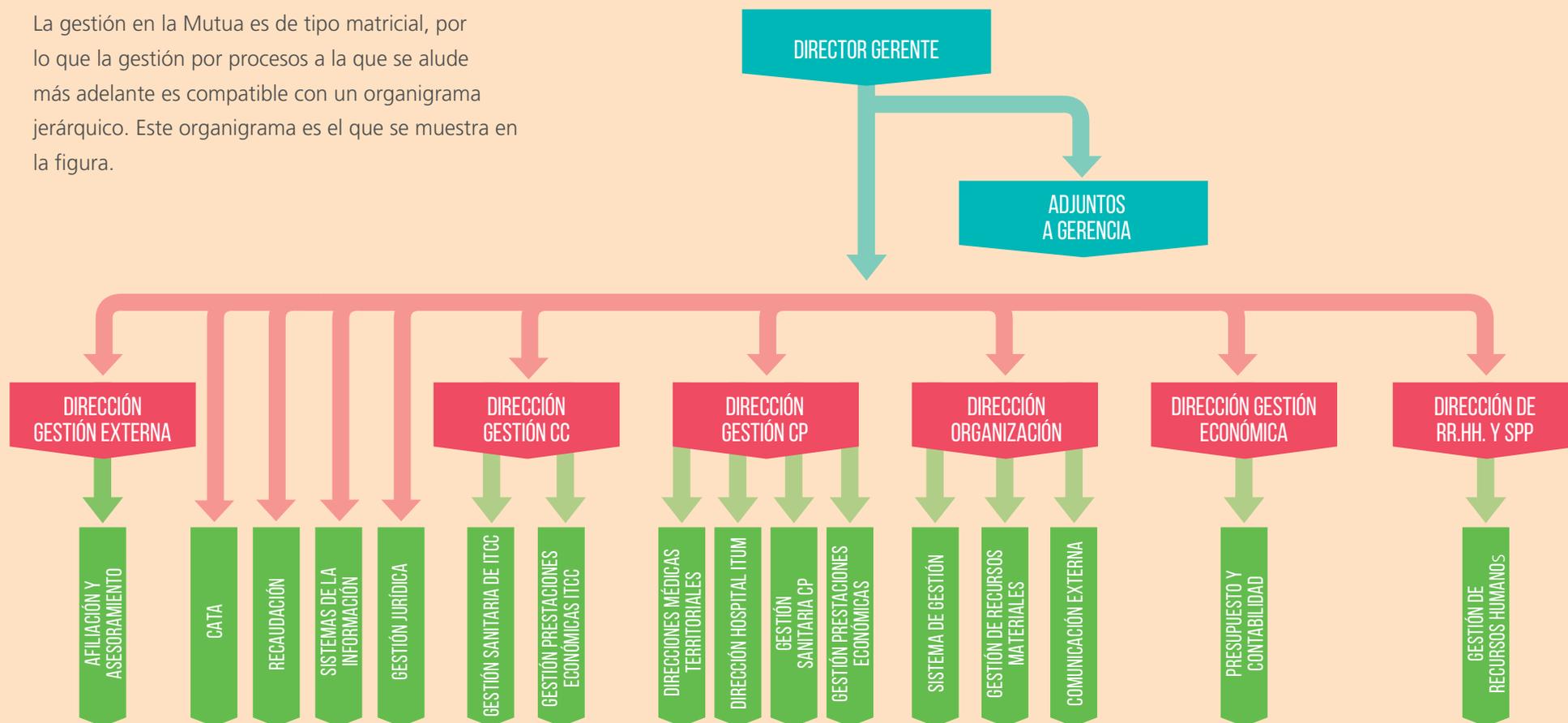
- > Castellón y provincia.
- > La de las provincias de Valencia, Alicante y Murcia.
- > Cataluña y Baleares.
- > Y la que aglutina los servicios que se prestan en Madrid, Jerez de la Frontera, A Coruña, Pamplona, Ciudad Rodrigo y Ciudad Real.

Además, Unión de Mutuas ha firmado convenios de colaboración con otros centros al objeto de facilitar una amplia red asistencial a su población protegida.



ORGANIGRAMA

La gestión en la Mutua es de tipo matricial, por lo que la gestión por procesos a la que se alude más adelante es compatible con un organigrama jerárquico. Este organigrama es el que se muestra en la figura.



CC: Contingencias Comunes.
 CP: Contingencias Profesionales.
 RR.HH. y SPP: Recursos Humanos y Servicio de Prevención Propio.
 ITCC: Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
 CATA: Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.



RED DE CENTROS

<p>ALCOI CENTRO ASISTENCIAL C/ Juan Gil Albert, 1 Tel.: 965 525 502. Fax: 965 522 207 centro.alcoi@uniondemutuas.es</p>	<p>BENIPARRELL CENTRO ASISTENCIAL Av. de Llevant, 61 Tel.: 961 203 362. Fax: 961 203 282 centro.beniparrell@uniondemutuas.es</p>	<p>CHESTE CENTRO ASISTENCIAL C/ Chiva, 19-19 bis Tel.: 962 510 154. Fax: 962 512 814 centro.cheste@uniondemutuas.es</p>	<p>GIRONA CENTRO ADMINISTRATIVO C/ Miquel Blay, 2 bj. Tel.: 972 222 717. Fax: 972 223 198 centro.girona@uniondemutuas.es</p>
<p>L'ALCORA CENTRO ASISTENCIAL C/ Dr. Federico Michavila Paús, 3 Tel.: 964 360 062. Fax: 964 386 840 centro.alcora@uniondemutuas.es</p>		<p>CIUDAD REAL CENTRO DE IBERMUTUAMUR C/ Severo Ochoa, 14-bj. Tel.: 926 273 321. Fax: 926 213 984 centro.ciudadreal@uniondemutuas.es</p>	<p>L'HOSPITALET DE LLOBREGAT CENTRO ASISTENCIAL C/ Barón de Maldà, 7 Tel.: 933 370 020. Fax: 933 370 286 centro.hospitalet@uniondemutuas.es</p>
<p>BARCELONA CENTRO ASISTENCIAL Av. Josep Tarradellas, 110-112 Tel.: 933 630 600. Fax: 933 221 015 centro.tarradellas@uniondemutuas.es</p>	<p>BURRIANA CENTRO ASISTENCIAL C/ Roma n.º 2, carretera del Grao Tel.: 964 511 838. Fax: 964 518 701 centro.burriana@uniondemutuas.es</p>	<p>CIUDAD RODRIGO CENTRO ADMINISTRATIVO Av. de Salamanca, 104-108 Tel.: 923 480 110. Fax: 923 462 875 centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es</p>	<p>JEREZ DE LA FRONTERA CENTRO ASISTENCIAL P. Empresarial, Av. Ilustración, 14, local 1 Tel.: 956 181 461. Fax: 956 181 474 centro.jerez@uniondemutuas.es</p>
<p>BARCELONA CENTRO ASISTENCIAL C/ Bilbao, 89 Tel.: 933 073 500. Fax: 932 660 494 centro.poblenou@uniondemutuas.es</p>	<p>CASTELLÓN SEDE CENTRAL Av. del Lledó, 69 Tel.: 964 238 111. Fax: 964 222 309 centro.castellon@uniondemutuas.es</p>	<p>A CORUÑA CENTRO DE MUTUA GALLEGA Av. de Rubine, 20 Tel.: 981 253 750. Fax: 981 253 595 centro.coruna@uniondemutuas.es</p>	
<p>BENICARLÓ CENTRO ASISTENCIAL Pol. Ind. El Collet, Parc. 317 bj. Tel.: 964 473 446. Fax: 964 461 713 centro.benicarlo@uniondemutuas.es</p>	<p>CASTELLÓN INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA Av. del Lledó, 67 / Juan de Herrera, 27 Tel.: 964 231 212. Fax: 964 230 624 itum@uniondemutuas.es</p>	<p>GANDIA CENTRO ASISTENCIAL C/ Perú, 27 Tel.: 962 861 055. Fax: 962 870 203 centro.gandia@uniondemutuas.es</p>	<p>LLÍRIA CENTRO ASISTENCIAL C/ Alcublas, 10 Tel.: 962 791 771. Fax: 962 793 435 centro.lliria@uniondemutuas.es</p>



<p>MADRID CENTRO ASISTENCIAL Av. Pablo Iglesias, 20 Tel.: 915 344 182. Fax: 915 353 933 centro.madrid@uniondemutuas.es</p>	<p>NULES CENTRO ASISTENCIAL Av. L'Europa, 2 Tel.: 964 671 550. Fax: 964 670 005 centro.nules@uniondemutuas.es</p>	<p>SAGUNT CENTRO ASISTENCIAL C/ Lliria, 70 Tel.: 962 661 566. Fax: 962 650 742 centro.sagunto@uniondemutuas.es</p>	<p>LA VALL D'UIXÓ CENTRO ASISTENCIAL C/ Illa de Cabrera, 11 (Pol. Ind. La Travessa) Tel.: 964 661 039. Fax: 964 661 029 centro.vallduixo@uniondemutuas.es</p>
<p>MANISES CENTRO ASISTENCIAL Av. dels Arcs, 1 Tel.: 961 533 561. Fax: 961 521 597 centro.manises@uniondemutuas.es</p>	<p>ONDA CENTRO ASISTENCIAL Av. País Valencià, 13 Tel.: 964 602 212. Fax: 964 603 707 centro.onda@uniondemutuas.es</p>		<p>VILA-REAL CENTRO ASISTENCIAL Carrer Ermita, 269 Tel.: 964 520 618. Fax: 964 535 569 centro.vilareal@uniondemutuas.es</p>
<p>MASSAMAGRELL CENTRO ASISTENCIAL Pza. de la Noria, 6 Tel.: 961 440 565. Fax: 961 441 365 centro.massamagrell@uniondemutuas.es</p>	<p>PALMA DE MALLORCA CENTRO DE IBERMUTUAMUR C/ Blanquerna esq. Av. Conde de Sallent, 8-2 Tel.: 971 751 532. 971 725 940 Fax: 971 756 766</p>	<p>SEGORBE CENTRO ASISTENCIAL Pza. General Giménez Salas, 2 Tel.: 964 710 629. Fax: 964 712 213 centro.segorbe@uniondemutuas.es</p>	<p>VINARÒS CENTRO ASISTENCIAL C/ San Francisco, 67 Tel.: 964 450 884. Fax: 964 450 843 centro.vinaros@uniondemutuas.es</p>
	<p>PAMPLONA CENTRO ASISTENCIAL C/ Paulino Caballero, 21 Tel.: 948 230 466. Fax: 948 152 787 centro.pamplona@uniondemutuas.es</p>	<p>TORRENT CENTRO ASISTENCIAL C/ Músico Mariano Puig Yago, 33 Tel.: 961 559 204. Fax: 961 563 849 centro.torrent@uniondemutuas.es</p>	<p>XÀTIVA CENTRO ASISTENCIAL C/ Cavaller Ximén de Tovia, 4 Tel.: 962 283 405. Fax: 962 277 199 centro.xativa@uniondemutuas.es</p>
<p>MURCIA (ESPINARDO) CENTRO DE IBERMUTUAMUR Av. Juan Carlos I, s/n Tel.: 968 202 926. Fax: 968 245 213</p>	<p>PATERNA CENTRO ASISTENCIAL València Parc Tecnològic, Ronda Isaac Peral, 21 Tel.: 961 366 648. Fax: 961 366 654 partec@uniondemutuas.es</p>	<p>VALENCIA CENTRO ASISTENCIAL C/ Artes Gráficas, 2 Tel.: 963 625 461. Fax: 963 932 182 centro.valencia@uniondemutuas.es</p>	<p>SAN ANTONIO DE BENAGÉBER HOSPITAL MANCOMUNADO Hospital Intermutual de Levante Autovía Valencia a Ademuz km 11,7 (salida 10) Tel.: 961 350 250. Fax: 961 350 034</p>

2. MISIÓN, VISIÓN Y ESTRATEGIA

MISIÓN Y VISIÓN

4.8

La misión y visión de Unión de Mutuas se definieron por primera vez en 2002. Desde entonces, al revisar el plan estratégico correspondiente, si es necesario se modifican y adaptan a las condiciones del momento. La última modificación de la misión y visión tuvo lugar a finales de 2013 y, como es habitual, se hizo pública a través de los diferentes canales de comunicación de Unión de Mutuas.

MISIÓN

Unión de Mutuas, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro, que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente, prestando sus servicios a sus empresas asociadas, trabajadores por cuenta propia adheridos y trabajadores por cuenta ajena protegidos.

Todo ello basado en un modelo de gestión de la excelencia, contribuyendo de esta manera a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad.

VISIÓN

Ser una mutua eficiente que contribuya a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, socialmente responsable en la gestión, referente en la excelencia e innovación de los servicios, y reconocida por la satisfacción de las expectativas legítimas de todos sus grupos de interés.



GRUPOS DE INTERÉS

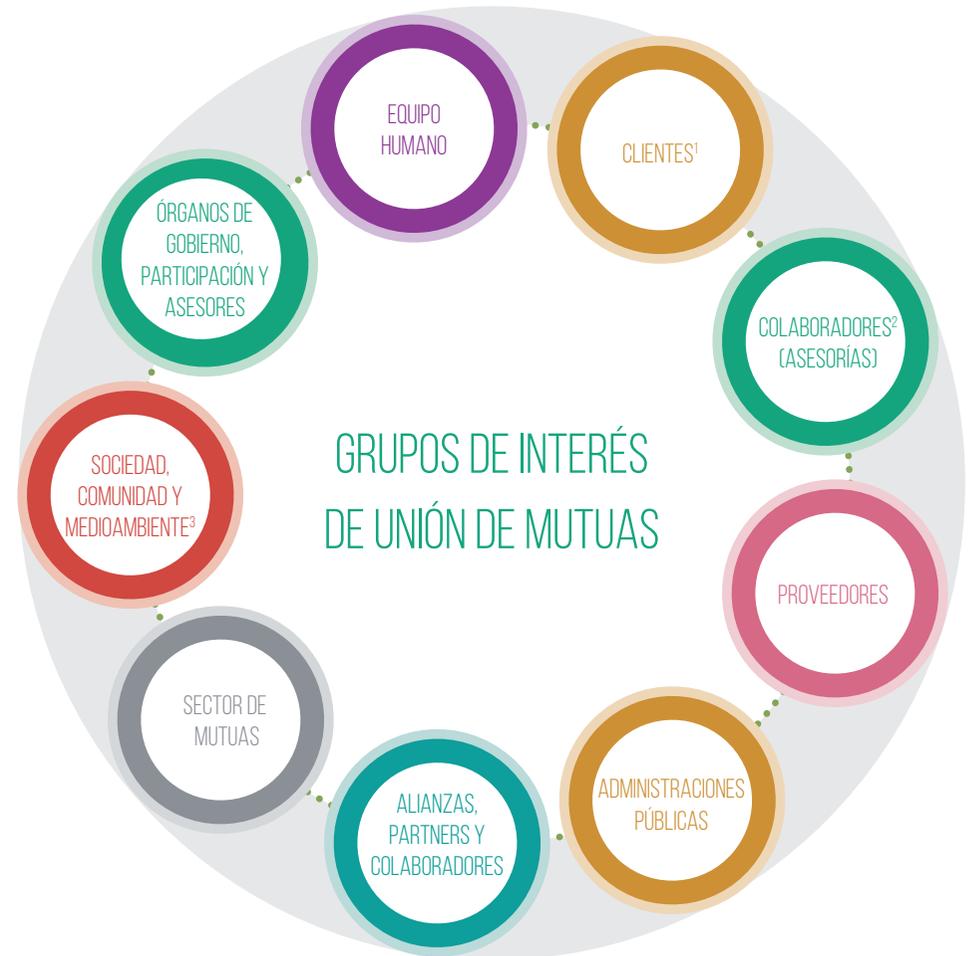
2.7, 4.14 a 4.17

La definición de los grupos de interés y el conocimiento de sus necesidades y expectativas es clave para la organización, como pone de manifiesto la visión de Unión de Mutuas, que quiere ser “reconocida por la satisfacción de las expectativas legítimas de todos sus grupos de interés”.

En 2012, Unión de Mutuas había revisado sus grupos de interés, con el fin de analizar mejor y tener en cuenta sus expectativas y necesidades legítimas. Como resultado de esta revisión, amplió el número de grupos de interés, estudiando para cada uno sus necesidades y expectativas, las oportunidades y riesgos que representan para Unión de Mutuas y los que esta, a su vez, representa para cada grupo de interés.

En el *Manual del Sistema de Gestión de Unión de Mutuas* se incluye un cuadro con todos los grupos de interés y en la *Instrucción I026-02 Grupos de interés* se encuentra la sistemática para la identificación y jerarquización de los grupos de interés de Unión de Mutuas, así como los canales de comunicación existentes para relacionarse con cada grupo. De entre estos destacan los que mejor permiten recoger sus sugerencias de mejora, en particular, las encuestas de satisfacción y el canal QRSA, a los que se hace referencia en otros apartados de esta memoria.

- 1 Este grupo comprende las empresas asociadas, los trabajadores protegidos, los trabajadores autónomos adheridos y otros usuarios. Entre estos últimos se encuentran los beneficiarios de prestaciones sociales concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales y los trabajadores protegidos y trabajadores autónomos adheridos a otras mutuas que son atendidos en centros de Unión de Mutuas.
- 2 El grupo de interés de los colaboradores es el constituido por las asesorías que colaboran con Unión de Mutuas en su gestión, en tanto que los colaboradores del grupo de alianzas, partners y colaboradores son personas físicas o jurídicas con las que existe una relación de colaboración para el desarrollo de proyectos concretos.
- 3 Se integran en este grupo, entre otros, los sindicatos, los medios de comunicación, las asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, universidades, mesas de responsabilidad social y otros foros de responsabilidad social de los que Unión de Mutuas forma parte.



RELACIONES UNIÓN DE MUTUAS - GRUPOS DE INTERÉS

1

Órganos de gobierno y participación, y asesores

- > Gobierno de la organización.
- > Eficacia y eficiencia en la gestión.
- > Transparencia informativa.
- > Derechos de voto y representación.

2

Equipo humano

- > Pago de nóminas.
- > Concesión de beneficios sociales.
- > Formación e información.
- > Igualdad de trato y oportunidades.
- > Cuidado de la salud y la seguridad.

4

Colaboradores

- > Abono de la contraprestación económica correspondiente a su apoyo en tareas administrativas.
- > Puesta a disposición de los colaboradores de distintas herramientas de gestión, entre ellas Mutua On Line, en www.uniondemutuas.es.
- > Información sobre servicios de la Mutua y novedades legislativas.

3

Clientes

Empresas asociadas / trabajadores por cuenta propia adheridos

- > Cobro de las cuotas legalmente establecidas para la cobertura de las contingencias profesionales y comunes.
- > Gestión de la incapacidad temporal, con una atención rápida y personalizada a los trabajadores, agilizando la duración de los procesos y reduciendo el coste del absentismo.
- > Fomento de la prevención de riesgos laborales.
- > Servicios accesibles a través de Mutua On Line, en www.uniondemutuas.es.

Población protegida

- > Cobertura de prestaciones económicas: por incapacidad temporal y por invalidez, muerte y supervivencia derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; por incapacidad temporal derivada de enfermedad común; por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural; por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave; por cese de actividad en el caso de los trabajadores autónomos.
- > Asistencia sanitaria: atención de urgencias, visitas a especialistas, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, medicamentos, rehabilitación, desplazamientos para el tratamiento y control cuando es necesario, y gastos de manutención y hospedaje.
- > Promoción de la prevención de riesgos, información a trabajadores y empresarios en materia preventiva, y apoyo para la integración de la prevención en las empresas asociadas.
- > Concesión de beneficios de asistencia social por la Comisión de Prestaciones Especiales.

5

Proveedores

- > Cumplimiento del contrato.
- > Confidencialidad y privacidad.
- > Honestidad.
- > Fomento de los principios de la responsabilidad social en la cadena de suministro.

7

Alianzas, partners y colaboradores

- > Respeto de los acuerdos adoptados.
- > Promoción de los principios de la responsabilidad social.
- > Respeto de los derechos de propiedad.
- > Actuación íntegra, garantizando una competencia leal y no difundiendo información falsa.

8

Sector de mutuas*

- > Respeto de los derechos de propiedad.
- > Actuación íntegra, garantizando una competencia leal y no difundiendo información falsa.

6

Administraciones Públicas**

- > Colaboración con la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas en la gestión de los fondos públicos y las políticas ministeriales destinadas a garantizar la solvencia económica del sistema.
- > Colaboración con las Administraciones Públicas en la gestión sanitaria.
- > Colaboración con las Administraciones Públicas en la promoción de la prevención de riesgos laborales.
- > Reuniones periódicas con distintas instituciones públicas.
- > Facilitación de información exacta y veraz.

9

Sociedad, comunidad y medioambiente

- > Integración voluntaria en la gestión de Unión de Mutuas de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de la sociedad.
- > Promoción de una cultura ética y de prevención de riesgos laborales.
- > Desarrollo de programas para el cuidado del medioambiente.
- > Facilitación de información exacta y veraz.

* Unión de Mutuas forma parte de AMAT, Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo.

**La colaboración con la Administración General del Estado se articula, sobre todo, a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; la Tesorería General de la Seguridad Social; el Tribunal de Cuentas, la Intervención General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La colaboración con las Comunidades Autónomas se realiza a través de distintos organismos: por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, entre otros, a través de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo; en Cataluña, la relación con la Generalitat de Catalunya es especialmente estrecha con la Subdirecció General de Seguretat i Salut Laboral, el Consell de Relacions Laborals del Departament d'Empresa i Ocupació, y con el Institut Català d'Avaluacions Mèdiques i Sanitàries - ICAMS del Departament de Salut.

ESTRATEGIA Y GESTIÓN

4.8, 4.15

La estrategia de Unión de Mutuas se fundamenta en diversos pilares, destacando sus principios y valores éticos, la atención a sus grupos de interés, y la gestión conforme al modelo EFQM de excelencia empresarial, modelo que adoptó en 2001 por considerarlo el más indicado para satisfacer las necesidades de sus grupos de interés y contribuir al desarrollo sostenible.

De acuerdo con el modelo EFQM, la gestión en Unión de Mutuas se realiza por procesos, clasificados en estratégicos, clave y de soporte. El único proceso estratégico es el de Estrategia y Gestión Directiva, que define, a partir de la misión, visión y valores y, en función de la evolución del entorno y de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, indicadores y metas a alcanzar, así como los planes de acción específicos que los desarrollan.

Todo ello se recoge en el correspondiente plan estratégico, cuya elaboración empieza con la revisión del plan anterior. Con la última revisión, a finales de 2013, se definió el *Plan Estratégico 2014-2016*, en vigor en el momento de publicación de esta memoria.

MAPA DE PROCESOS DE UNIÓN DE MUTUAS

ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA Y GESTIÓN DIRECTIVA

OPERATIVOS

GESTIÓN EXTERNA

CONTINGENCIA PROFESIONAL

CONTINGENCIA COMÚN

DE APOYO

GESTIÓN JURÍDICA

GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

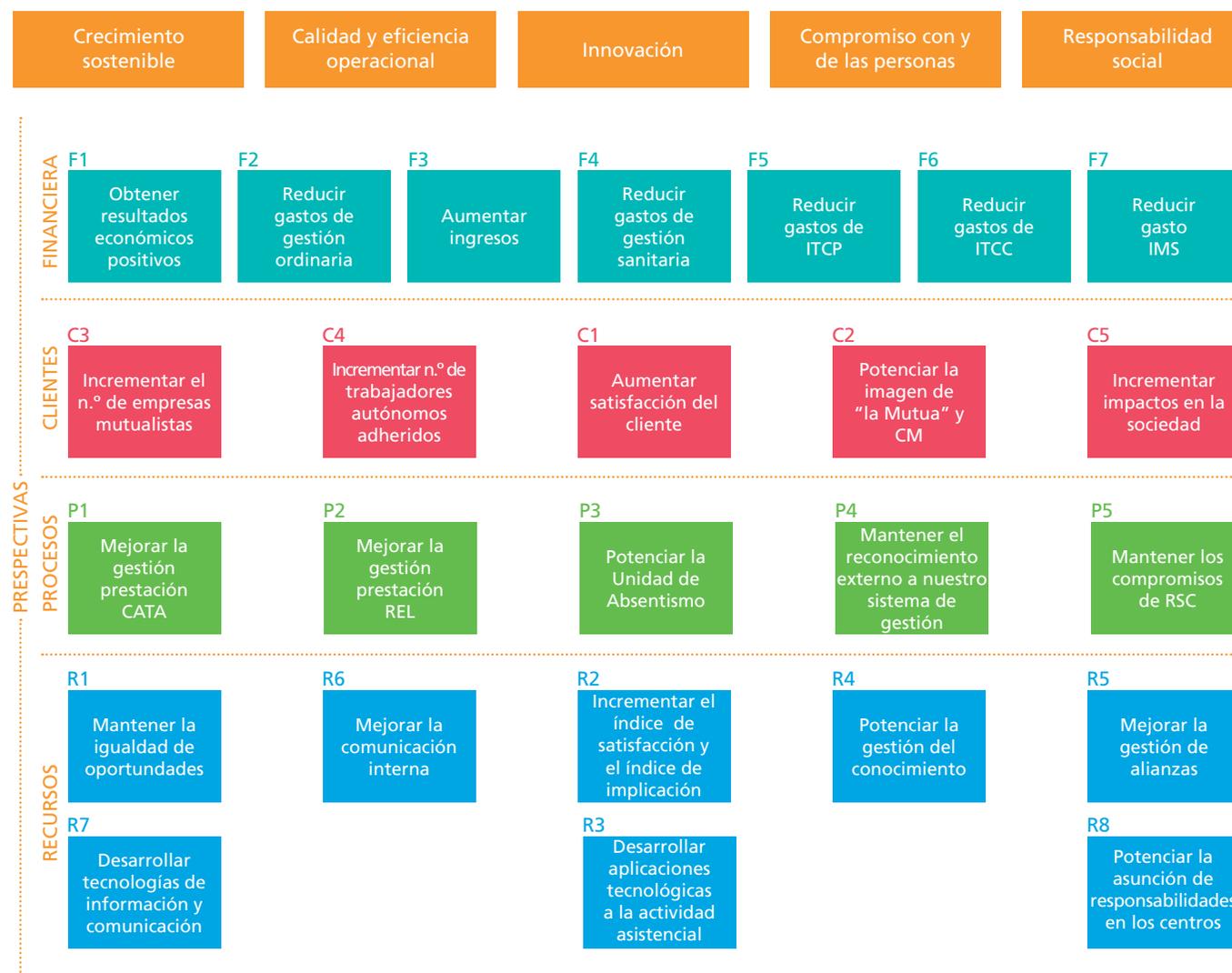
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

GESTIÓN DE RECURSOS Y ALIANZAS

No obstante, durante el ejercicio 2013, el plan que marcó las directrices a seguir fue el establecido para el periodo 2011-2013, que se resume en el siguiente mapa estratégico, con veinticinco objetivos que cubren las perspectivas financiera, de clientes, de procesos, de recursos, de crecimiento sostenible, de calidad y eficiencia operacional, de innovación, de compromiso con y de las personas, de responsabilidad social.



ITCP: incapacidad temporal por contingencias profesionales.
ITCC: incapacidad temporal por contingencias comunes.
IMS: incapacidad, muerte y supervivencia.

CATA: cese de actividad de trabajadores autónomos.
REL: riesgo durante el embarazo y la lactancia.
CM: Corporación Mutua.

LAS 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL *PLAN ESTRATÉGICO 2011/2013*

1

CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Búsqueda del crecimiento de forma que posibilite la calidad en la prestación de servicios y la generación de resultados económicos positivos, que ayude a engrosar el Fondo de Prevención y Rehabilitación y el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a la vez que se aumenta la generación de valor para todos los grupos de interés.

2

CALIDAD Y EFICIENCIA OPERACIONAL

Mejora de la gestión interna que posibilite mayor calidad de los procesos asistenciales y administrativos, optimizando los recursos propios y de Corporación Mutua.

3

INNOVACIÓN

Identificación y potenciación de elementos propios que permitan aumentar la fidelidad de las empresas asociadas y la confianza de los trabajadores por cuenta propia adheridos y trabajadores por cuenta ajena protegidos.

4

COMPROMISO CON Y DE LAS PERSONAS

Mejora del grado de implicación y satisfacción de las personas que trabajan con Unión de Mutuas.

5

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mejora de la percepción de la sociedad y de los trabajadores en lo referente al compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y medioambiental, contribuyendo a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz, participando de forma activa en todas aquellas actividades en las que se puede aportar valor.

Una vez aprobado un plan estratégico (en este caso el elaborado para 2011-2013), se implementa mediante planes de gestión en cada proceso, verificando su cumplimiento a través de indicadores, incorporados a una aplicación de *business intelligence* bautizada como Cosmos, que facilita su seguimiento por el Comité de Dirección y el Comité de Calidad.

3. POLÍTICA DE RSC

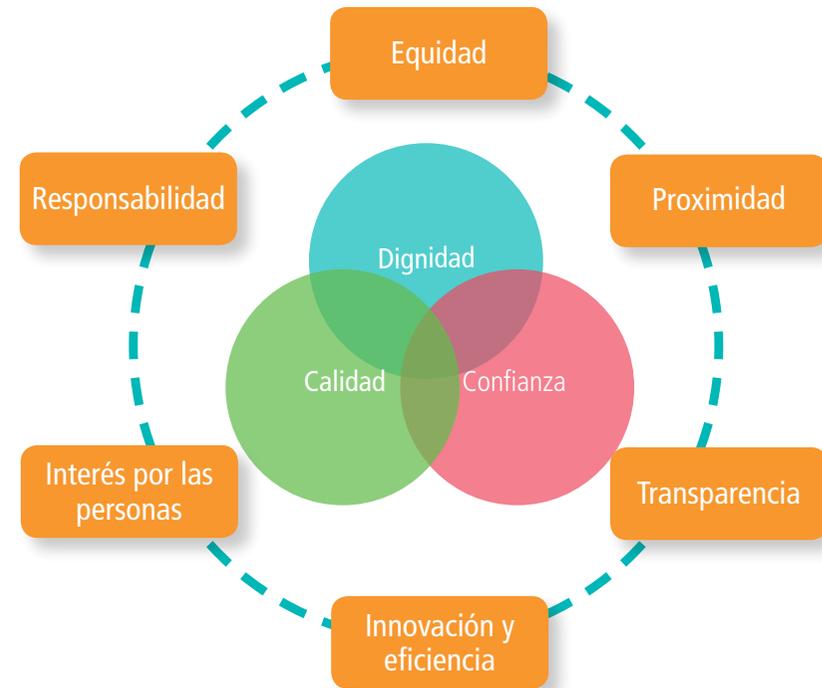
PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

4.8

La base de la política de responsabilidad social corporativa (RSC) de Unión de Mutuas se encuentra en su misión y visión, en los principios y valores de su *Código Ético*, y en las normas de su *Código de Conducta*.

El *Código Ético* constituye la primera manifestación pública del compromiso ético de la organización con sus grupos de interés, un compromiso incorporado transversalmente a la actividad desplegada en todos los procesos y que está presente en todas sus decisiones y actuaciones.

La primera edición del *Código Ético* se aprobó a finales de 2002 y se publicó a principios de 2003. Como consecuencia de los cambios experimentados en la organización, los avances derivados de la aplicación del modelo EFQM y la experiencia adquirida en materia de RSC, en 2010 el Proceso de Estrategia y Gestión Directiva consideró conveniente actualizar el *Código Ético*. Dos años después, en el ejercicio de reflexión estratégica que llevó al *Plan Estratégico 2014-2016*, se actualizó de nuevo.



Ese mismo año Unión de Mutuas había dado un paso más en su compromiso con la responsabilidad social, aprobando un *Código de Conducta* para desarrollar los principios y valores del *Código Ético* a través de unas normas aplicables en las relaciones con los distintos grupos de interés de la organización.

Firmaron el compromiso de cumplimiento del *Código de Conducta*: toda la plantilla, la Junta Directiva, la Comisión de Prestaciones Especiales y los órganos de gobierno y participación, salvo la Junta General, a la que se presentó en 2013, en la asamblea convocada para la aprobación de las cuentas. El *Código de Conducta* está, además, en la página web, junto con el compromiso de adhesión, para todo el que quiera conocerlo y adherirse a él, en su caso.

UNA EMPRESA RESPONSABLE

4.12, 4.13

Unión de Mutuas entiende por responsabilidad social la búsqueda de la satisfacción de sus grupos de interés procurando, al mismo tiempo, un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, satisfaciendo así las necesidades del presente sin comprometer las necesidades futuras. Todo ello en un marco de confianza, transparencia y diálogo con las personas, y de mejora continua en la gestión.

La gestión de la responsabilidad social en Unión de Mutuas corresponde al Subproceso de RSC, integrado en el Proceso de Innovación y Mejora, de acuerdo con las directrices marcadas por el Proceso de Estrategia y Gestión Directiva y con lo establecido en el correspondiente plan de gestión de responsabilidad social. En 2013, dicho plan fue el último desarrollado para el cumplimiento del *III Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2011-2013*; las acciones realizadas en dicho año se encuentran en la parte dedicada al desempeño de la Mutua.

COMPROMISOS DEL III PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2011-2013

1
FOMENTO DE LA CULTURA DE LA RSC

2
RENOVACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

3
POTENCIACIÓN DEL DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

4
IMPULSO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS

5
POTENCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL

6
MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

7
DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I

8
FOMENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL

Además, la gestión de la responsabilidad social en Unión de Mutuas se realiza de acuerdo con la IQNet SR 10 de responsabilidad social, ya que la Mutua obtuvo la acreditación del sistema de responsabilidad social conforme a este estándar internacional en 2012. La IQNet SR 10 representa, para Unión de Mutuas, una forma de avanzar y mejorar en el camino de la responsabilidad social y es, al mismo tiempo, un reconocimiento que considera de gran valor por ser un estándar muy exigente.

La gestión de la responsabilidad social, en fin, tiene en cuenta también los compromisos de proyección internacional adquiridos por Unión de Mutuas: el respeto a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas; el respeto a los Principios de empoderamiento de las mujeres del Pacto Mundial y ONU Mujeres; la promoción de la seguridad vial, por la adhesión a la Carta Europea de la Seguridad Vial y la promoción de la salud en el trabajo, por la adhesión a la Declaración de Luxemburgo.

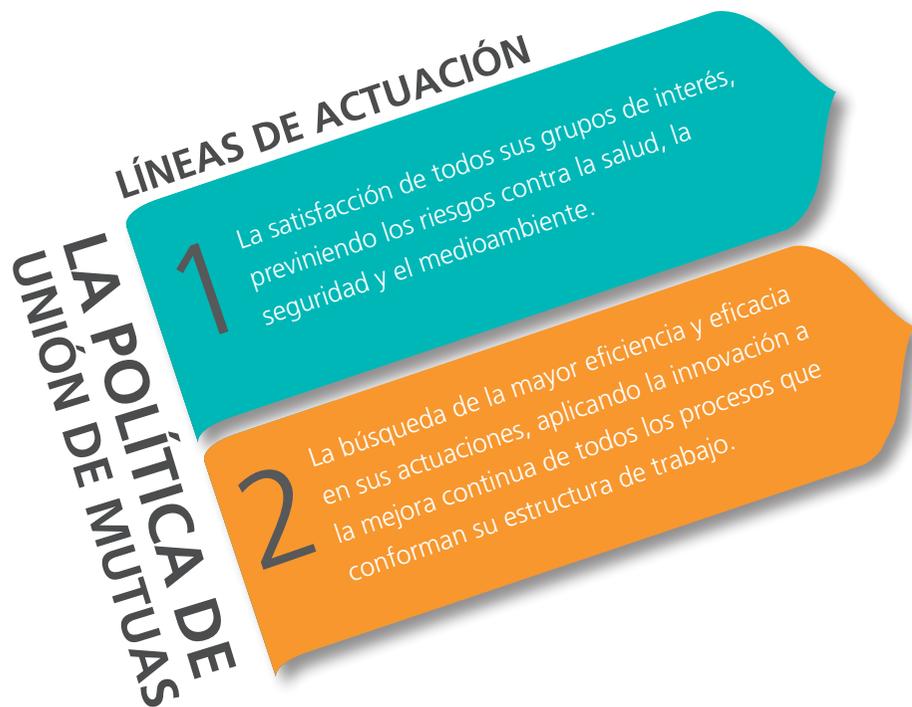
UNA EMPRESA DE CALIDAD

2.10, 4.8



El modelo de gestión que sigue Unión de Mutuas, con el que contribuye a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad, y con el que puede ofrecer servicios de calidad, es, como se ha mencionado antes, el modelo EFQM de excelencia empresarial.

La política del sistema de gestión se resume en el documento *Política de Unión de Mutuas*, que refleja la integración en su gestión de las preocupaciones sociales, laborales y medioambientales y el respeto a los derechos humanos.



Para el desarrollo de estas líneas, en la *Política de Unión de Mutuas* se definen unos objetivos que se concretan anualmente en acciones:

- > Respetar los principios de la responsabilidad social según la Norma ISO 26000.
- > Promover el diseño de los entornos y servicios con criterios de accesibilidad universal, promoviendo el cumplimiento de los requisitos de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, así como los principios de la acción preventiva.

- > Potenciar las actividades de I+D+i destinadas a generar productos o servicios que aporten valor añadido a sus grupos de interés.
- > Dotar de los recursos tecnológicos y humanos necesarios en condiciones de competitividad óptima.
- > Proporcionar los medios para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos asociados con la seguridad del paciente, facilitando la notificación interna de los incidentes, manteniendo en todo momento la confidencialidad del proceso, así como realizar un seguimiento de los indicadores y medidas implantados de manera que se minimice el riesgo sobre el paciente.
- > Fomentar la participación activa de su equipo humano en la mejora continua de la organización, considerando sus conocimientos y su cualificación como un valor estratégico de competitividad.
- > Cumplir con los requisitos del sistema de gestión así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos que Unión de Mutuas suscriba relacionados con su actividad.

El establecimiento de los objetivos del sistema de gestión tiene en cuenta los impactos y las necesidades y expectativas de los grupos de interés de Unión de Mutuas, así como los niveles de satisfacción de estos, los recursos disponibles, los resultados de autoevaluaciones, controles y auditorías internas, y las propuestas de mejora recibidas de diferentes grupos de interés de la Mutua y de auditores externos.

Importantes aliados en la consecución de la calidad son las normas y estándares adoptados por Unión de Mutuas. Las acreditaciones obtenidas en los últimos años, así como otros hitos en el camino a la excelencia, se muestran en la siguiente relación.

CAMINO HACIA LA EXCELENCIA

- 1998** Unión de Mutuas, primera mutua con sede en la Comunidad Valenciana que obtiene la certificación conforme a la norma **ISO 9002:1994** para su proceso de prevención.
- 1999** Se amplía el alcance de la certificación **ISO 9002:1994** al resto de procesos de la organización.
- 2001** Adopción del **Modelo EFQM** de excelencia como sistema de gestión. Primera autoevaluación EFQM, en que se alcanza una puntuación de 285 puntos.
- 2002** Adaptación a la nueva **ISO 9001:2000**, comenzando la gestión por procesos.
- 2002** Primera declaración de la **misión y visión**.
- 2003** Obtención de la certificación **ISO 14001:1996**.
- 2003** Publicación del **Código Ético**.
- 2003** **I Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2003-2006**.
- 2004** Inauguración del **Instituto de Traumatología de Unión de Mutuas**.
- 2004** Segunda autoevaluación conforme al **Modelo EFQM**, con una puntuación de 357 puntos.
- 2004** **Fusión con Gremiat** y extensión del alcance de las certificaciones **ISO 9001:2000** y **14001:2004** a todos los centros fusionados.
- 2006** Revisión de la **misión y visión**.
- 2006** Puesta en marcha del **Plan Estratégico 2006-2008**.
- 2006** Se implanta una **herramienta de business intelligence** que facilita el seguimiento de los procesos de la organización y sus indicadores.
- 2006** Segregación del servicio de prevención ajeno, constituyéndose **Unimat Prevención**, Sociedad de Prevención S.L.U.
- 2007** **II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010**.
- 2007** Publicación de la **Memoria de Sostenibilidad 2006, informe de Responsabilidad Social Corporativa**, verificada por AENOR, que obtiene del Global Reporting Initiative (GRI) el nivel A+. Desde esta fecha, todas las memorias de RSC de Unión de Mutuas se han realizado de acuerdo con los criterios del GRI y han obtenido de este el nivel A+.
- 2007** Firma de un convenio de colaboración en materia de igualdad de género con la **Fundación Isonomía**, que realiza un diagnóstico de situación, base para la elaboración del primer plan de igualdad de Unión de Mutuas.
- 2007** Reconocimiento público por el esfuerzo en el camino a la excelencia, con el **Premio Bronce ER de AENOR**.
- 2007** Adhesión al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**.
- 2008** Constitución de la Comisión de Igualdad y aprobación, a fines de año, del **I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010**.
- 2008** Puesta en marcha del proyecto piloto **Efectos Adversos** en 4 ambulatorios.
- 2008** Integración en **Corporación Mutua**.
- 2008** Revisión de la **misión y visión**.
- 2008** Elaboración del **Plan Estratégico 2009-2011**.
- 2008** Tercera autoevaluación **EFQM**, con una puntuación de 428 puntos.
- 2009** Obtención del **sello 400+ de Excelencia Europea**.
- 2010** Unión de Mutuas, primera mutua en certificarse de acuerdo con la **Norma UNE 166002:2006 Gestión de la I+D+i**: Requisitos del Sistema de Gestión de I+D+i.
- 2011** Obtención del **sello 500+ de Excelencia Europea**.
- 2011** **III Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2011-2013**.
- 2011** Puesta en marcha del **II Plan de Igualdad** de Unión de Mutuas 2011-2013.
- 2012** Adhesión a la **Carta Europea de la Seguridad Vial**.
- 2012** Unión de Mutuas, primera mutua y una de las primeras organizaciones en España en certificarse de acuerdo con la **Norma IQNet SR 10** de gestión de la responsabilidad social.
- 2012** Obtención de la acreditación **UNE 170001-2:2007** de gestión de la accesibilidad para la parte pública del centro de Paterna.
- 2013** Formalización de la adhesión a los **Principios de Empoderamiento de las Mujeres del Pacto Mundial y ONU Mujeres**, realizada unos años antes.
- 2013** Adhesión a la **Declaración de Luxemburgo**.
- 2013** Obtención del **Premio Madrid Excelente a la Confianza** de los Clientes en su VII edición.
- 2013** Obtención del **Premio Iberoamericano de la Calidad, Plata**, otorgado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (Fundibeq).
- 2013** **Disolución de Corporación Mutua** en virtud del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público.
- 2013** Obtención de la acreditación **UNE 170003:2013** de gestión de riesgos en la seguridad del paciente.

-  > 4. GESTIÓN ECONÓMICA
-  > 5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
-  > 6. POBLACIÓN PROTEGIDA Y EMPRESAS MUTUALISTAS
-  > 7. COLABORADORES
-  > 8. EQUIPO HUMANO
-  > 9. UNIMAT PREVENCIÓN
-  > 10. DERECHOS HUMANOS
-  > 11. UNIÓN DE MUTUAS Y LA SOCIEDAD
-  > 12. DE 2013 A 2014: PERSPECTIVAS DE FUTURO

02

GESTIÓN 2013

4. GESTIÓN ECONÓMICA

ENFOQUE DE GESTIÓN

Unión de Mutuas realiza una gestión económica eficiente para contribuir a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, en todos los aspectos de dicha gestión y en todas las prestaciones que la Mutua gestiona.

Las prestaciones económicas que atiende Unión de Mutuas son las siguientes: la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social; las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y lactancia natural; las prestaciones derivadas del cuidado de menores con cáncer u otras enfermedades graves; y las prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Los estados financieros se elaboran conforme lo establecido en la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 y modificado por la Resolución de 9 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las cuentas anuales comprenden los resultados de la actuación de Unión de Mutuas en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto del trabajador por cuenta ajena como de los autónomos y de los trabajadores del régimen especial agrario, así como el resultado de la gestión de la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos y los resultados del patrimonio privativo de la Mutua, en cumplimiento de la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

Unión de Mutuas, como todas las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, está sometida al control que anualmente lleva a cabo la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y al del Tribunal de Cuentas.

AT Y EP
ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES

ITCC
INCAPACIDAD TEMPORAL POR
CONTINGENCIAS COMUNES

CUME
CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER
U OTRA ENFERMEDAD GRAVE

REL
RIESGO DURANTE EL EMBARAZO
Y LACTANCIA NATURAL

CATA
CESE DE ACTIVIDAD DE
TRABAJADORES AUTÓNOMOS

IMS
INCAPACIDAD PERMANENTE,
MUERTE Y SUPERVIVENCIA

DATOS DE 2013

2.8, EC1, EC6, PR3, PR6

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y ECONÓMICO-FINANCIERO

2.8, EC1

PRESUPUESTO

Las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2013 ascendieron a 5.872.400 € sobre el presupuesto inicial de gastos.

En el capítulo 1 de personal, el crédito disponible alcanzaba los 26.468.990 €; dado que el crédito consumido fue de 25.355.899,82 €, se realizó un 95,79%.

En el capítulo 2 de gastos corrientes, el crédito disponible para el ejercicio 2013 era de 13.861.230 €; siendo el crédito consumido de 12.119.139,48 €, se realizó un 87,43%.

En el capítulo 3 de gastos financieros, el porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado fue del 8,70%.

El crédito consumido del capítulo 4 de prestaciones fue de 116.600.211,96 €, lo que supone un 81,52% del crédito disponible, que alcanzaba los 143.026.590 €.

En cuanto al capítulo 6 de inversiones, se consumieron 650.623,45 € de los 652.040 € de crédito disponible, lo que representa un porcentaje de realización del 99,78%.

Las cotizaciones sociales (derechos reconocidos netos), con un importe de 169.688.274,38 €, suponen el 97,84% del total de ingresos presupuestarios.

Los gastos presupuestarios se distribuyeron en los siguientes programas:

	IMPORTE EN EUROS	PORCENTAJE DE GASTOS
Prestaciones económicas	116.705.669,50	68,99%
Asistencia sanitaria	27.223.913,83	16,09%
Servicios sociales (higiene y seguridad en el trabajo)	446.425,84	0,26%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes (transferencia a la Seguridad Social y Administración)	24.789.046,63	14,65%
TOTAL	169.165.055,80	100%

El total de gastos del programa de higiene y seguridad liquidados en el ejercicio 2013, por importe de 446.425,84 €, supone el 0,45% de las cuotas de contingencias profesionales, cumpliendo así con el límite fijado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por el que no se podía superar el 0,5% de las cuotas recaudadas por contingencias profesionales.

El remanente de tesorería total alcanzó 41.285.417,90 €, que es resultado de 43.281.244,66 € de derechos pendientes de cobro, 1.074.542,94 € de fondos líquidos y 3.068.283,58 € procedentes de unas obligaciones pendientes de pago.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

CUENTA DE RESULTADOS: INGRESOS

	PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EUROS		PATRIMONIO HISTÓRICO EN EUROS		TOTAL EN EUROS	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Ingresos	189.780.487,25	208.332.578,00	277.033,38	256.211,58	190.057.520,63	208.588.789,58

El total de cuotas recaudadas disminuyó un 3,64%, alcanzando 171.902.389,09 €. Ello se explica, por un lado, y principalmente, por el descenso de la población protegida como consecuencia de la situación económica y, por otro, la reducción en las tarifas por accidente de trabajo.

CUENTA DE RESULTADOS: GASTOS

	PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EUROS		PATRIMONIO HISTÓRICO EN EUROS		TOTAL EN EUROS	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Gastos	186.816.419,00	209.458.803,88	111.216,98	883.766,27	186.927.635,98	210.342.570,15

El importe de las prestaciones sociales (incapacidad temporal, maternidad, baremos, tanto alzado, prótesis y farmacia) alcanzó un total de 66.969.504,76 €. Ello supone un descenso del 9,43% respecto al año anterior, que afecta especialmente a la incapacidad temporal como consecuencia de la disminución de accidentes de trabajo y de procesos de contingencias comunes. Los casos de embarazo y lactancia aumentaron en relación con el ejercicio anterior.

Los gastos de funcionamiento (aprovisionamientos, personal, servicios exteriores y tributos) alcanzaron 37.629.402,37 €, un 0,39% menos que en 2012. Esta disminución se explica, sobre todo, por la minoración en los gastos corrientes y aprovisionamientos, como consecuencia de la política de contención de Unión de Mutuas y la reducción impuesta por el Ministerio en gastos de personal en ejercicios anteriores, que se mantuvo en 2013, así como a la contratación de servicios y otros vía concurso, puesto que la Mutua está sometida a la contratación pública.

El importe de las transferencias y subvenciones (cánones y reaseguro, capitales renta) fue de 48.416.160,79 €, un 8,03 % menos que el año anterior. La disminución en cánones y reaseguro obedece a la disminución en la recaudación obtenida. Se incluye en esta partida la aportación al Hospital Intermutual de Levante.

La provisión para contingencias de tramitación ascendió a 9.180.534,16 €, disminuyendo un 15,67% por la correlativa disminución de accidentes.

Se produjo una disminución en las cuotas morosas, quedando la cuantía de la provisión correspondiente fijada en 5.478.739,79 €.

CUENTA DE RESULTADOS: DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS

	PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EUROS		PATRIMONIO HISTÓRICO EN EUROS		TOTAL EN EUROS	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Ahorro	2.964.068,25	-1.126.225,88	165.816,40	-627.554,69	3.129.884,65	-1.753.780,57

Con el resultado del ejercicio corriente, junto con el resultado de ejercicios anteriores y el saldo de las cuotas morosas, se obtiene un resultado positivo a distribuir de:

- > Ejercicio 2013: 17.294.815,91 € (3.251.420,90 € correspondientes a la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos).
- > Ejercicio 2012: 10.686.002,12 € (3.283.607,30 € correspondientes a la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos).

El importe de las reservas, una vez distribuidos los resultados, en 2013 asciende a 108.040.476,79 € en el patrimonio de la Seguridad Social y, en el patrimonio privativo, a 6.367.548,13 €.

BALANCE: ACTIVO (PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL)

La evolución durante el ejercicio de las distintas masas patrimoniales del activo fue la siguiente:

El total del activo ascendió a 153.932.793,71 €, un 4,49% superior al de 2012. El activo no corriente, por importe de 43.235.370,35 €, representa el 28,09% del total; el activo corriente, con 110.697.423,36 €, supone el 71,91% del total. El activo corriente supera en 5,31 veces el pasivo corriente, lo que denota la liquidez general de la Mutua.

BALANCE: PASIVO (PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL)

Las agrupaciones del pasivo representativas del patrimonio neto ascienden a 133.104.831,38 € y representan el 86,47% del total pasivo; el restante 13,53% del pasivo corresponde al pasivo corriente, con 20.827.962,33 €.

NORMATIVA

PR3

La gestión económica de Unión de Mutuas se ajusta a la normativa vigente, incluyendo las disposiciones aprobadas específicamente para el ejercicio 2013, y al *Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales*, aprobado por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En 2013 se aprobaron algunas normas de especial relevancia para la Mutua, entre las que cabe citar las siguientes:

- > Orden HAP/1294/2012, de 14 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

El presupuesto de la Seguridad Social para 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio en las diversas áreas de actividad en que ha de desarrollar su acción gestora, con sujeción a lo preceptuado en dicha ley y a las directrices establecidas en el texto de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, el presupuesto de la Seguridad Social debe quedar encuadrado en las previsiones del Programa de Estabilidad 2012-2015.



- > Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013.
- > Orden ESS/2040/2013, de 4 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2013 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- > Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2013 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- > Orden ESS/56/2013, de 28 de enero, por la que se desarrollan las Normas Legales de Cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por Cese de Actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el Ejercicio 2013.

CONTRATOS

EC6

Con la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, derogada por el R.D. 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y en virtud del art. 3 g) de esta, desde el 1 de mayo de 2008, las mutuas de accidentes de trabajo quedaron sometidas en materia de contratación a las disposiciones de la citada norma en el caso de los contratos recogidos en los artículos 13 a 17 de la misma; en el caso de contratos excluidos, quedan sometidos a las instrucciones de contratación que conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la misma disposición fueron dictadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Todos los contratos que formaliza Unión de Mutuas están sujetos al cumplimiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Por consiguiente, las licitaciones o adjudicaciones de los contratos no pueden establecer requisitos que limiten el acceso a la contratación de las empresas por su ubicación territorial. Y, por tanto, a la hora de celebrar contratos o elaborar un procedimiento de licitación, Unión de Mutuas no puede limitar ni establecer como criterio de



exclusión la territorialidad, permitiendo así que cualquier entidad del ámbito provincial, autonómico, nacional, comunitario o extracomunitario pueda acceder a contratar con la Mutua. Ello, no obstante, no impide que a la hora de establecer criterios de valoración objetivos, y en aras a la obtención de las mejores condiciones de cumplimiento de los servicios, suministros u obras objeto de contratación, puedan establecerse elementos de valoración relacionados con aspectos tales como la posesión del contratista de delegación en el mismo ámbito territorial del centro o centros en el que se va a ejecutar el contrato; la reducción del tiempo de respuesta para la atención de un servicio; el menor tiempo de entrega de un suministro; la disponibilidad de zona de almacenaje cercana a la obra para el acopio de materiales y depósito de maquinaria a la hora de la realización de obras, etc.

En los contratos no sujetos a regulación armonizada, la adjudicación recae en la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos y, en su caso, los criterios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A igualdad de condiciones económicas, se aplicarían los criterios establecidos en los propios pliegos o, en su defecto, lo dispuesto en las instrucciones de la Mutua, conforme lo establecido en la Disposición Adicional 4.ª del TRLCSP, relativo a la contratación con empresas que tengan en plantilla personal con alguna discapacidad, que se dediquen a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social, así como a entidades sin ánimo de lucro o a organizaciones reconocidas de "comercio justo".

CONTRATOS CELEBRADOS EN 2013 CON ENTIDADES DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

	N.º DE CONTRATOS ADJUDICACIÓN DIRECTA			N.º DE CONTRATOS EXPEDIENTE LICITACIÓN		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Empresas de Castellón y provincia	30	17	39	5	3	13
Empresas de Valencia y provincia	15	16	9	4	3	17
Empresas de Alicante y provincia	5	1	2	0	0	3
Total	50	34	50	9	6	33

En el periodo 2013, se firmaron mediante adjudicación directa un total de 87 contratos, de los cuales fueron adjudicados en la Comunidad Valenciana más de la mitad, 50 contratos de los 87 firmados, lo que representa un 57,47% del total, repartidos entre Castellón, con un 44,82%, Valencia, con un 10,34% y Alicante, con un 2,29%.

Respecto a los expedientes de contratación/licitación, se firmaron un total de 70 contratos, de los cuales fueron adjudicados en la Comunidad Valenciana casi la mitad, 33 contratos de los 70 firmados, un 47,14%; de estos, un 18,57% en Castellón, un 24,28% en Valencia y un 4,28% en Alicante. En relación a estos expedientes hay que tener en cuenta que, para aprovechar las economías de escala, en el marco de Corporación Mutua se aprobó y puso en marcha un expediente de contratación único al que Unión de Mutuas se adhirió.

La normativa que ha afectado al TRLCSP durante el periodo 2013 es la relacionada a continuación:

- > Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de la Jefatura del Estado, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (BOE de 28 diciembre de 2012).
- > Orden EHA/3479/2011, de 19 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2012.
- > Acuerdo de 23 de octubre 2012 de la Sindicatura de Cuentas, por la que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.



- > Resolución de 28 de marzo de 2012 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación del régimen contenido en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- > Resolución de 28 de marzo 2012 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación del régimen contenido dentro de la disposición transitoria séptima, norma d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

ENFOQUE DE GESTIÓN

Una de las dos líneas de la *Política de Unión de Mutuas* es “la satisfacción de todos sus grupos de interés, previniendo los riesgos contra la salud, la seguridad y el medioambiente”. Uno de los valores del *Código Ético*, el de responsabilidad, se define como el “cumplimiento de nuestros principios y valores éticos, respondiendo por la actuación de la Mutua ante los distintos grupos de interés y contribuyendo a un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible”. Y una de las líneas estratégicas del plan estratégico vigente en 2013, la de responsabilidad social, alude al “compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y medioambiental”. Todo ello revela que la Mutua es una empresa comprometida con el medioambiente.



Este interés por el cuidado medioambiental llevó muy pronto a la organización a plantearse cuáles eran los aspectos medioambientales derivados de sus actividades para minimizar sus efectos negativos, y cómo controlar y reducir el impacto de sus actividades en el medioambiente. La decisión adoptada para ello fue gestionar todos los aspectos medioambientales de acuerdo con la Norma ISO de gestión medioambiental. Así, desde 2003 la parte medioambiental del sistema de gestión está certificada de acuerdo con la Norma ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental, certificación que ha ido renovándose anualmente por parte de AENOR.

Entre otros requisitos, esta norma ISO exige definir e implantar los medios necesarios para garantizar la identificación y el cumplimiento de la legislación vigente. Lógicamente, la renovación de la certificación implica que, efectivamente, se ha cumplido ese requisito y, en consecuencia, que a Unión de Mutuas, en 2013, como en los años precedentes, no le fue incoada ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normativa vigente.

Fundamental para la Norma ISO 14001:2004 es tener implantado un procedimiento para evaluar el impacto ambiental de la organización. El procedimiento implantado en Unión de Mutuas prevé realizar una evaluación de aspectos ambientales

al finalizar el año y, en función del resultado de esta evaluación, se decide qué acciones y objetivos se van a seguir para la minimización del impacto ambiental. Estas acciones y objetivos conforman el plan de gestión medioambiental (PGMA) anual y las acciones implementadas en 2013 corresponden al plan establecido para ese año. En este plan no se incluyeron, como en los anteriores, acciones relacionadas con la biodiversidad puesto que el impacto de Unión de Mutuas en ella es nulo, dado que ninguna de sus actividades se lleva a cabo en áreas -protegidas o no- de gran valor para la diversidad.



DATOS DE 2013

3.10, EN1 a EN6, EN8, EN9, EN16 a EN20, EN22, EN24, EN26, EN29, EN30

CONSUMO DE MATERIALES EN1, EN2

En Unión de Mutuas, los consumos de materiales más significativos por su impacto en el medioambiente son los de material de oficina y los de materiales sanitarios y de laboratorio.

CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA



La Mutua comenzó a comprar papel reciclado en 2003; en 2006 todo el papel comprado ya era reciclado; en 2010 se cambió el proveedor de material de oficina y, a partir de ese momento, se compró papel elaborado con materias primas obtenidas de bosques gestionados de forma sostenible, conforme a los criterios del Forest State Council (FSC).

El consumo de papel disminuyó frente al de 2012 un 7,32%. Uno de los objetivos a alcanzar dentro del PGMA 2013 era reducir un 1% el consumo de papel, por lo que se alcanzó con creces dicho objetivo.

Los tóneres y cartuchos se empezaron a adquirir a un proveedor que facilitaba materiales reutilizados a fines de 2011. Para 2012, solo dos impresoras de Unión de Mutuas utilizaban cartuchos originales. Por ello, todos los tóneres utilizados en 2013 fueron tóneres reutilizados y solo el 9,12% de los cartuchos usados en el año fueron cartuchos originales.

El consumo de tóneres también disminuyó con respecto a 2012 un 17,54%. Sin embargo, el consumo de cartuchos se incrementó en un 5,41% con respecto al del año anterior. Este aumento puede deberse a la reubicación de parte del personal de la sede central en las instalaciones del ITUM, ya que es en este centro donde está situada una de las dos impresoras que utiliza cartuchos originales.

La reducción, en general, del consumo de material de oficina puede explicarse por las medidas de sensibilización llevadas a cabo en 2013 como, por ejemplo, la publicación del decálogo de buenas prácticas relacionadas con el consumo de papel en la revista interna, así como, y muy especialmente, por el proyecto de gestión documental digitalizada GeDoc. La puesta en marcha de este sistema en 2010 supuso un importante cambio en lo que se refiere al almacenamiento de información, evitando copias innecesarias en formato papel. En 2013 había almacenados en GeDoc 30.704 expedientes y un total de 218.324 documentos en pdf.

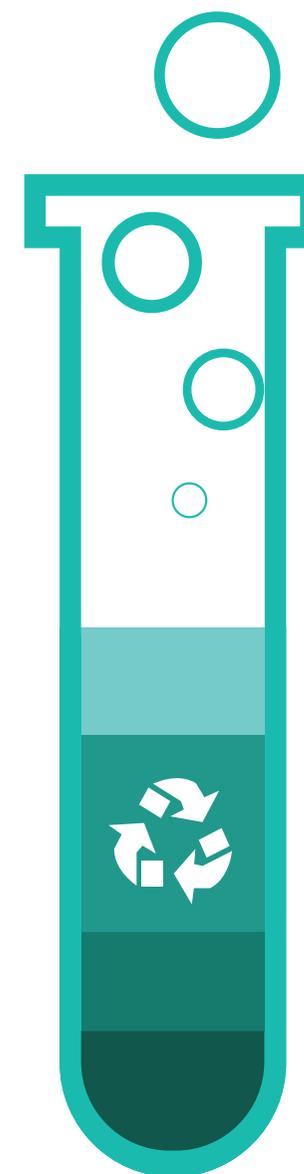
* Consumo de papel = n.º de hojas compradas x 4,67 gr por hoja.

El consumo de material sanitario y de laboratorio, por su parte, experimentó en 2013 un incremento de un 7%, debido sobre todo a la incorporación como trabajadores protegidos ese año del personal al servicio de la Generalitat Valenciana en la provincia de Castellón.

CONSUMO DE MATERIAL SANITARIO Y DE LABORATORIO (EN EUROS)*

	2011	2012	2013
Antisépticos y desinfectantes	27.316,06	23.358,72	25.019,01
Apósitos, material de curas y suturas	23.183,23	18.198,95	16.570,58
Botiquines	112.631,50	114.752,73	137.741,68
Catéteres, sondas, drenajes y coleteo	22.766,20	17.296,26	14.877,33
Instrumental y pequeño utillaje	28.204,89	22.334,09	36.166,58
Material desechable	148.000,85	146.703,68	162.696,54
Material de repuesto	50.723,34	40.951,02	60.810,86
Medicamentos	503.463,58	412.586,00	397.835,93
Neurofisiología	0	0	13.214,20
Prótesis e implantes	90.020,31	20.284,89	20.447,75
Radiología	19.517,98	8.983,55	5.332,29
Reactivos laboratorio	30.223,54	38.092,67	34.289,22
Reconocimientos	0,00	13,2	52,80
Vestuarios rehabilitación	5.869,63	5.320,25	4.724,46
Total general	1.061.921,11	868.876,01	929.779,23

* En la adquisición de estos materiales no se tienen en cuenta criterios medioambientales.



CONSUMO DE ENERGÍA

3.10, EN3 a EN6, EN18, EN26

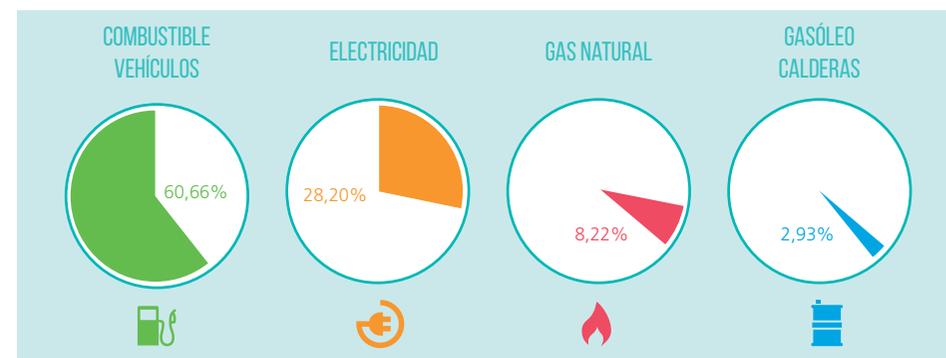
CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (DESGLOSADO POR FUENTE ELÉCTRICA)

	2011	2012	2013
ELECTRICIDAD*			
	2.347.033 kWh	2.351.191 kWh	2.322.788 kWh
	8.449 GJ	8.464 GJ	8.362 GJ
	62,44 kWh/m ²	61,43 kWh/m ²	60,69 kWh/m ²
	224,78 MJ/m ²	199,08 MJ/m ²	218,48 MJ/m ²
GAS ÍTUM*			
	723.610 kWh	751.261 kWh	723.329 kWh
	59.374 m ³	63.642 m ³	62.485 m ³
	2.316,18 GJ	2.482,67 GJ	2.437,54 GJ
GASÓLEO CALDERAS* (Onda, Segorbe, Vila-real)			
	34.767 litros	29.650 litros	23.810 litros
	1.267,59 GJ	1.081,03 GJ	868,10 GJ
COMBUSTIBLE** (vehículos)			
	1.992.506,40 km	2.006.932,40 km	2.094.681,80 km
	518.963,80 litros	485.192,43 litros	544.722.02 litros
	17.138,78 GJ	16.023,48 GJ	17.989,44 GJ

* El consumo de electricidad, gas y gasóleo para calderas se ha obtenido a partir de las facturas a proveedores.
El cálculo del consumo eléctrico se ha realizado tomando el consumo anual por metro cuadrado, mientras que en años anteriores se ha calculado tomando la media trimestral por metro cuadrado.

** El consumo de combustible para vehículos se ha obtenido a partir del precio medio del combustible en 2013 según el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Se ha calculado teniendo en cuenta el importe de los kilómetros abonados en nómina al personal y el precio medio anual del combustible.

CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA DESGLOSADO POR FUENTES 2013



La energía eléctrica es la fuente de energía en relación con la cual más esfuerzos se realizan para disminuir su consumo ya que se utiliza en todos los centros de Unión de Mutuas. Por ello, como en años anteriores, dentro del PGMA de 2013 se marcó un objetivo relacionado con el consumo eléctrico: no superar los 15,35 kWh/m² de consumo medio trimestral en el global de la Mutua. El consumo medio trimestral del conjunto de Unión de Mutuas en 2013 fue de 15,17 kWh/m², por lo que se alcanzó dicho objetivo.

Para cumplirlo, el Proceso de Gestión de Recursos y Alianzas, al que corresponde esta labor, realizó una revisión trimestral del consumo eléctrico partiendo del consumo por metro cuadrado de cada centro y realizando una agrupación por centros: administrativos, asistenciales grandes, asistenciales pequeños y centros que no pueden agruparse con otros.

CONSUMO ELÉCTRICO*: kWh/m² POR AGRUPACIONES DE CENTROS



* Los datos de los ratios corresponden al consumo anual por agrupación respecto a la superficie total de la agrupación.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN 2013

- > Cambio de pantallas de iluminación por **PANTALLAS DE BAJO CONSUMO** en el centro de Alcoi.
- > Cambio de luminaria a **LED** en el centro de Girona.
- > Cambio de **VENTANAS** en las zonas de mayor actividad en el centro de Onda.
- > Cambios en el **SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN** en los centros de Onda y Manises.
- > Instalación de **TOLDOS VERTICALES** en la sede central en Castellón.
- > Instalación de una **CALDERA DE GAS** para calefacción en Segorbe.
- > Reforma de la iluminación y electricidad en la planta segunda, y en el salón de actos y la sala de juntas de la sede central para introducir **PANTALLAS DE BAJO CONSUMO**.
- > Sustitución de algunos equipos de **CLIMATIZACIÓN** en el ITUM.
- > Ampliación de huecos en la fachada del centro de Jerez de la Frontera para mejorar la **VENTILACIÓN** de los equipos exteriores de climatización.

Como resultado de las medidas adoptadas, el consumo eléctrico por metro cuadrado se redujo en 2013 un 1,21%.

Así mismo, el consumo de gas natural, que solo se utiliza en el ITUM, disminuyó respecto a 2012 un 1,82%. Este descenso podría deberse a que 2013 fue un año más cálido que 2012.

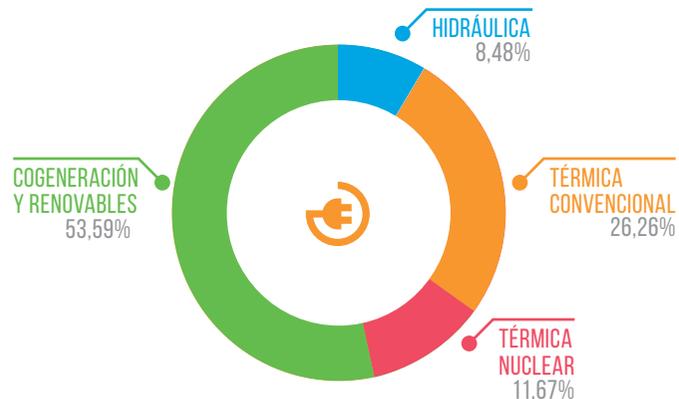
El consumo de gasóleo, usado en las calderas de los centros de Segorbe, Vila-real y Onda, también disminuyó, en este caso un 19,70% con respecto al año anterior. Este descenso obedece a la modificación del sistema de calefacción del centro de Onda, sustituido por sistemas de climatización tipo inverter, que no utilizan gasóleo.

El consumo de combustible para vehículos, se utilicen para transporte de materiales o para gestiones como visitas de asesoramiento, reuniones, etc., se incrementó con respecto a 2013 un 11,32%. Este incremento podría deberse a un aumento de la actividad relacionada con las visitas a mutualistas, junto a un aumento en el importe que se paga por kilómetro.

El resultado final de 2013, sumando toda la energía consumida, en total 29.657 GJ, y comparándola con la energía consumida en 2012, 27.304 GJ, es un aumento del 6,30% del consumo de energía. Este incremento tiene su origen en el mayor consumo de gasóleo para vehículos ya que es la única fuente de energía que aumentó respecto a 2012.

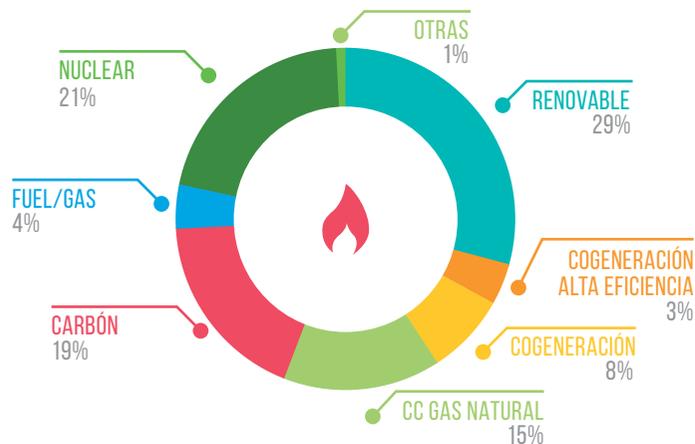
CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA

Consumo eléctrico*



* Los datos presentados son estimaciones obtenidas a partir de los datos publicados por las diferentes empresas suministradoras de energía contratadas por Unión de Mutuas en sus memorias de sostenibilidad.

Consumo de gas natural*



* Los datos presentados están calculados a partir de la información aportada en las facturas por la empresa suministradora de gas natural.

CONSUMO DE AGUA

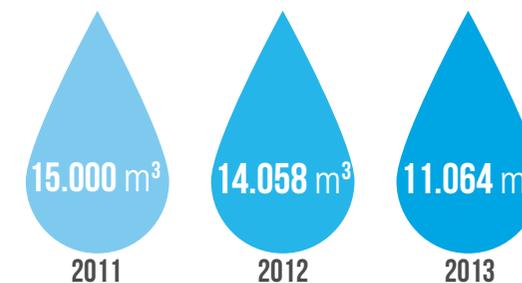
3.10, EN8, EN9, EN21

Toda el agua consumida en Unión de Mutuas proviene de abastecimiento municipal y se vierte al alcantarillado público. No hay fuentes de agua que explote directamente Unión de Mutuas. Además, el uso de esta agua es exclusivamente sanitario por lo que no hay captaciones que afecten significativamente a ninguna fuente de agua.

En el PGMA se fijó como objetivo una reducción en el consumo de agua para 2013 de un 1%. Dado que se logró una disminución del 21,30%, el objetivo se cumplió sobradamente. Esta reducción en el consumo puede deberse al control periódico del indicador correspondiente por parte del Proceso Gestión de Recursos y Alianzas.

Al igual que en el caso del indicador de consumo eléctrico, se calcula el consumo de agua teniendo en cuenta la superficie del centro. Los centros se agrupan en: administrativos, asistenciales, y centros con alguna característica peculiar que no pueden ser agrupados con otros como, por ejemplo, el centro de Vila-real por su piscina.

ABASTECIMIENTO MUNICIPAL



CONSUMO DE AGUA: m³/m² POR AGRUPACIONES DE CENTROS*

	2011	2012	2013
Administrativo	0,165	0,182	0,243
Asistencial grande	0,319	0,3	0,368
Asistencial pequeño	0,269	0,248	0,265
ITUM	0,603	0,583	0,232
Sede central	0,435	0,437	0,258
Onda	0,077	0,058	0,093
Paterna	0,126	0,172	0,137
Vila-real	0,300	0,335	0,194

* Los valores de la tabla corresponden al consumo anual de agua por metro cuadrado obtenido trimestralmente a partir de los datos de las facturas del proveedor, mientras que en años anteriores se ha realizado teniendo en cuenta el promedio trimestral.

BIODIVERSIDAD

EN11 a EN15

Como ningún centro de Unión de Mutuas está en terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas, no hay impactos en la biodiversidad de los que informar.

EMISIONES DE GASES

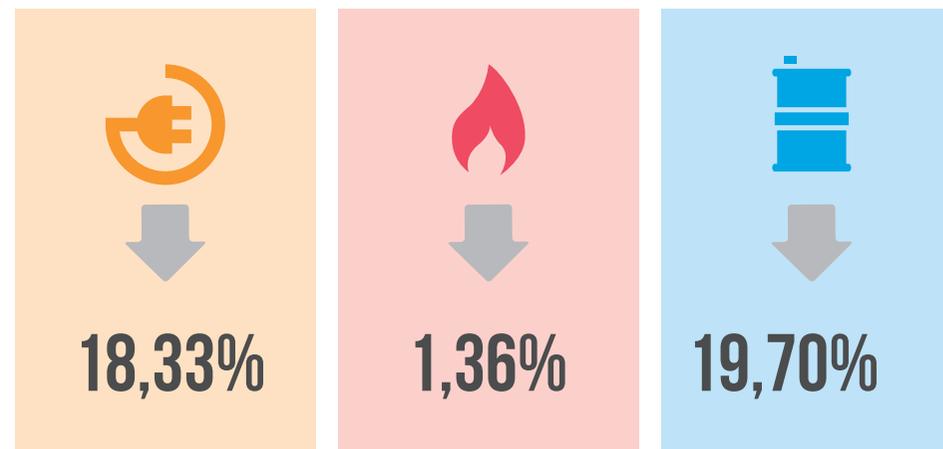
EN16 a EN20, EN29

EMISIONES DIRECTAS DE GASES

TONELADAS ANUALES DE CO ₂ POR ELECTRICIDAD*	
2011	2.347.033 kWh x 267 g CO ₂ /kWh = 626,66 t de CO ₂
2012	2.351.191 kWh x 300 g CO ₂ /kWh = 705,36 t de CO ₂
2013	2.322.788 kWh x 248 g CO ₂ /kWh = 576,05 t de CO ₂
TONELADAS ANUALES DE CO ₂ POR GAS NATURAL (ITUM)**	
2011	59.364 m ³ x 2,15 kg CO ₂ /Nm ₃ = 127,63 t de CO ₂
2012	63.642 m ³ x 2,15 kg CO ₂ /Nm ₃ = 136,82 t de CO ₂
2013	62.485 m ³ x 2,16 kg CO ₂ /Nm ₃ = 134,97 t de CO ₂
TONELADAS ANUALES DE CO ₂ POR GASÓLEO CALEFACCIÓN (ONDA, VILA-REAL, SEGORBE)	
2011	34.767 litros x 2,79 kg CO ₂ /litros = 97,00 t de CO ₂
2012	29.650 litros x 2,79 kg CO ₂ /litros = 82,72,1 t de CO ₂
2013	23.810 litros x 2,79 kg CO ₂ /litros = 66,43 t de CO ₂
TONELADAS ANUALES DE CO ₂ POR COMBUSTIBLE (VEHÍCULOS)	
2011	518.963,80 litros x 2,61 kg CO ₂ /litros = 1.354,50 t de CO ₂
2012	485.192,43 litros x 2,61 kg CO ₂ /litros = 1.266,35 t de CO ₂
2013	544.722,02 litros x 2,61 kg CO ₂ /litros = 1.421,72 t de CO ₂

* Los factores de conversión son los utilizados por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic, actualizados en marzo de 2014.

** Los datos del consumo de gas en el ITUM se ofrecen por primera vez en esta memoria.



Las emisiones directas de gases debidas a consumo eléctrico, consumo de gas natural y consumo de gasóleo para calefacción disminuyeron en 2013 respecto a 2012 un 18,33%, 1,36% y 19,70%, respectivamente. Estos descensos pueden explicarse por el menor consumo eléctrico, de gas natural y gasóleo para calefacción en el último año.

Las emisiones de CO₂ debidas al gasóleo utilizado en vehículos, por el contrario, se incrementaron un 12,57%. Este aumento obedece al incremento de la actividad relacionada con visitas a mutualistas, como ya se ha apuntado anteriormente.

Las emisiones indirectas de gases tienen su origen en los viajes que, por motivos de trabajo (reuniones, cursos de formación...), realiza el personal de Unión de Mutuas.

EMISIONES INDIRECTAS (EN TONELADAS)



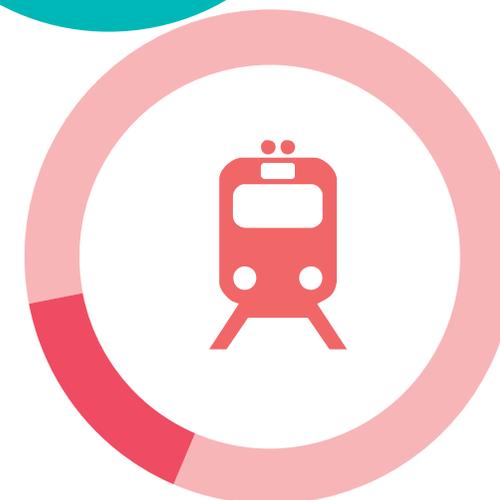
* Las emisiones atmosféricas de CO₂ derivadas del transporte aéreo se han obtenido mediante la calculadora desarrollada por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO), en abril de 2014.

** Las emisiones atmosféricas de CO₂ derivadas del transporte ferroviario se han obtenido de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic y están actualizadas a marzo de 2014.

Las emisiones indirectas de CO₂ disminuyeron en 2013 un 21,74% con respecto a 2012 como consecuencia del descenso en el número de viajes realizados en avión. El mayor uso del tren se explica por dos razones muy distintas: una, el fomento del uso del transporte público entre los empleados de Unión de Mutuas; la otra, el aumento, un año más, del número de pacientes que viven lejos de Castellón y que fueron hospitalizados en el ITUM.

En cuanto a las emisiones atmosféricas directas de NO_x y SO_x, son las derivadas de las calderas. En el diagnóstico ambiental inicial realizado para la implantación de la ISO 14001, según el procedimiento P100 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" de Unión de Mutuas, estas emisiones atmosféricas no se consideraron significativas.

Unión de Mutuas tiene identificados los aparatos de climatización que utilizan como refrigerante el R22. En caso de que se produjera una fuga, se sustituiría este R22 por refrigerantes que no agotan la capa de ozono.



RESIDUOS

EN22, EN24

Los principales centros de actividad de Unión de Mutuas tienen contratado el servicio de retirada de papel por gestor autorizado; también el 100% de los residuos de tóneres y cartuchos, así como los residuos peligrosos son retirados por un gestor autorizado.

En todos los centros de Unión de Mutuas, independientemente del tipo de centro de que se trate, la persona responsable de los residuos generados se ocupa de identificarlos, separarlos en los contenedores correspondientes, comprobar que están almacenados en el lugar correcto y gestionarlos de acuerdo con la legislación vigente.

RESIDUO*

	TRATAMIENTO	2011	2012	2013
 LÍQUIDO REVELADOR	Depuradora	1.252 kg	1.263 kg	613 kg
 LÍQUIDO FIJADOR	Depuradora	1.304 kg	1.338 kg	565 kg
 BIOSANITARIO ESPECIAL	Vertedero	3.372 kg	3.685 kg	3.852 kg
 ENVASES PLÁSTICOS	Reutilización	221 kg	290 kg	266 kg
 PAPEL	Reciclaje	14.075 kg	18.107 kg**	12.904 kg

* No se han incluido los medicamentos caducados ya que provienen de los carros de paradas de los centros sanitarios, donde deben estar hasta su utilización o caducidad. Estas cantidades se mantienen en niveles estables.

** El valor del residuo de papel de 2012 ha cambiado respecto a la memoria anterior ya que en la memoria actual no se ha tenido en cuenta la cantidad estimada de papel retirada al contenedor municipal de los centros de L'Hospitalet y Sagunt.

Los datos de generación de residuos son facilitados por los gestores de estos.

En el año 2005 se puso en marcha la implantación progresiva de un sistema de digitalización radiológica que evita la generación de residuos de líquido revelador y fijador, priorizando los centros con más actividad, que fueron los primeros en donde se implantó dicho sistema.

El objetivo marcado para estos residuos en el PGMA para 2013 era conseguir una reducción del 15%. El volumen de residuos generado de líquido revelador y fijador descendió respecto a 2012 un 51,43% y un 57,74%, respectivamente, superando el objetivo marcado. El descenso se debe a que en 2013 se instaló el sistema de digitalización radiológica en 7 centros, por lo que dejó de producirse este residuo en ellos.

En cuanto a los residuos biosanitarios, aumentaron en 2013 un 4,52% respecto a 2012. La legislación considera como residuos biosanitarios especiales, entre otros, los residuos cortantes y punzantes y los residuos infecciosos. En Unión de Mutuas, se considera residuo biosanitario especial todo material sanitario que haya resultado contaminado con sangre, independientemente de si el paciente del que procede tiene o no alguna infección conocida. Este



hecho puede haber sido el causante del aumento en la cantidad de residuo generado, ya que puede que se esté tirando al contenedor de residuos biosanitarios material como guantes, material de curas y papel de camilla.

Los residuos de envases plásticos contaminados en la Mutua proceden de los centros que aún no tienen implantado un sistema de digitalización radiológica y de los materiales de limpieza utilizados. En 2013, el volumen de residuos de envases plásticos contaminados disminuyó un 8,32% debido también a la implantación de los sistemas de digitalización radiológica.

Respecto al papel, como se ha apuntado anteriormente, los centros de mayor actividad tienen contratado el servicio de retirada por gestor autorizado. En el resto se intenta tirar el papel a contenedores municipales para su reciclaje, gracias a las papeleras de recogida selectiva que permiten separarlo de otro tipo de residuos. La cantidad de residuo retirada disminuyó un 28,73% respecto a 2012. Este descenso obedece a la disminución en el consumo de papel.

INVERSIÓN / GASTO MEDIOAMBIENTAL EN 2011 EN30

GESTIÓN DE RESIDUOS

	2011	2012	2013
1. GESTIÓN DE RESIDUOS	29.664,31 €	26.965,09 €	23.450,41 €
1.1. Residuos peligrosos:	22.198,35 €	20.520,16 €	17.556,00 €
1.1.1. Residuos sanitarios	17.832,09 €	16.148,06 €	13.201,29 €
1.1.2. Residuos no sanitarios	4.366,26 €	4.372,10 €	4.354,71 €
1.2. Residuos no peligrosos (papel)	7.465,96 €	6.444,93 €	5.894,41 €
2. INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES	2.068,09 €	0 €	137.331,55 €
3. CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTIÓN*	5.143,53 €	3.953,73 €	3.109,56 €
4. PERSONAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA CON FUNCIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	161.715,42 €	164.540,01 €	143.771,83 €
5. DIGITALIZACIÓN RX RADICON	24.235,20 €	128.931,11 €	0 €
TOTAL	222.826,55 €	324.389,94 €	307.663,35 €



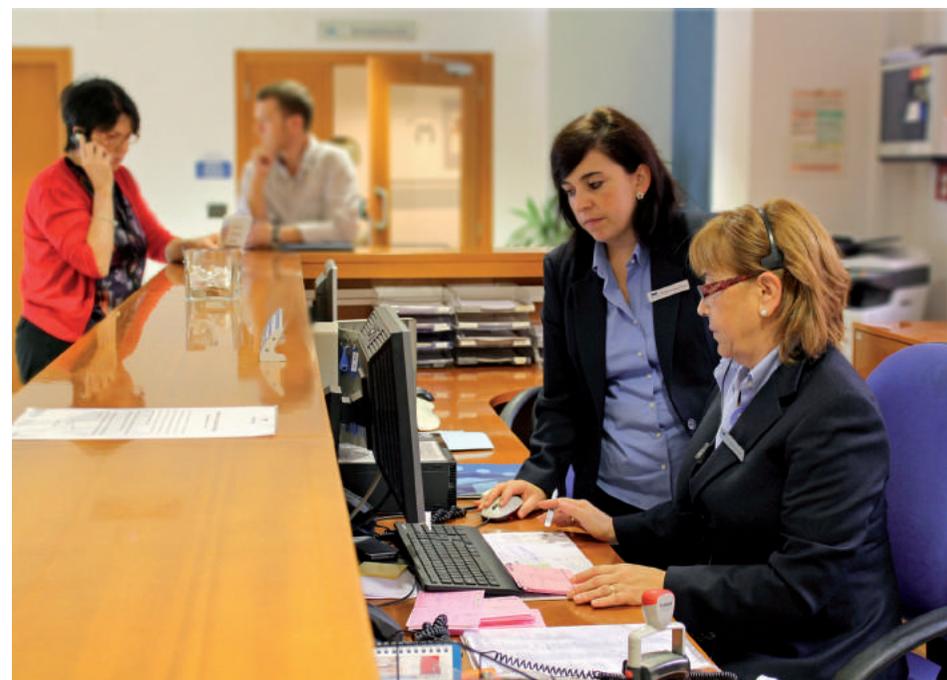
* Estimación del coste de la renovación del certificado ISO 14001:2004.

6. POBLACIÓN PROTEGIDA Y EMPRESAS MUTUALISTAS

ENFOQUE DE GESTIÓN

Unión de Mutuas es una organización orientada al cliente, en que la gestión de sus procesos operativos tiene por objeto satisfacer las expectativas legítimas de sus empresas mutualistas, trabajadores por cuenta ajena protegidos y trabajadores autónomos adheridos, de acuerdo con las líneas establecidas en el correspondiente plan estratégico, los principios y valores de su *Código Ético* y las normas de su *Código de Conducta*. Todo ello procurando un desarrollo sostenible y actuando en pro de un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz.

Para la satisfacción de sus clientes, población protegida y empresas mutualistas, Unión de Mutuas procura prestar un servicio de calidad que se apoya en los siguientes puntales: una plantilla de profesionales que actúa con el máximo respeto a la dignidad de las personas y la confidencialidad de los datos que maneja, con un trato cercano y abierto al diálogo; una red de centros con instalaciones perfectamente equipadas; y las opiniones de los propios usuarios de sus servicios, que la Mutua recaba por distintos medios, especialmente mediante encuestas, opiniones que le permiten plantear mejoras, incrementando así la satisfacción de aquellos.





DATOS DE 2013

2.8, 4.4, 4.16, PR1, PR3, PR5

EMPRESAS ASOCIADAS Y POBLACIÓN PROTEGIDA

2.8

En 2013 disminuyó la población laboral media protegida, tanto en contingencias profesionales como en contingencias comunes, y aumentó el número de empresas mutualistas. No obstante, hay que tener en cuenta que en contingencias comunes, si bien hubo una disminución de la población protegida en su conjunto, aumentó el número de trabajadores autónomos.

	POBLACIÓN LABORAL MEDIA PROTEGIDA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES			POBLACIÓN LABORAL MEDIA PROTEGIDA POR CONTINGENCIAS COMUNES		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Empresas	40.971	46.795	47.097	34.398	36.630	37.797
Trabajadores por cuenta ajena	229.548	215.663	209.485	197.430	184.369	179.317
Trabajadores por cuenta propia	15.527	15.182	14.975	53.168	52.386	54.067
Total trabajadores	245.075	230.845	224.460	250.598	236.755	233.384

DATOS EPIDEMIOLÓGICOS

De acuerdo con los criterios sugeridos por el INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo), en el análisis que sigue se usa, para contabilizar los procesos:

- > La fecha de la baja, si el proceso ha cursado con baja laboral.
- > Si no ha cursado con baja, la fecha del accidente sin baja o la fecha del primer diagnóstico de la enfermedad profesional, según proceda.

Para el cálculo de los indicadores de incidencia se ha utilizado la información que sobre población protegida provee Cosmos, herramienta de gestión de *business intelligence* utilizada por la Mutua, teniendo en cuenta la población protegida a 31 de diciembre de 2013; la información de los procesos se refiere a la que estaba actualizada en las bases de datos de Unión de Mutuas a 30 de abril de 2014.

A. PROCESOS POR AÑO

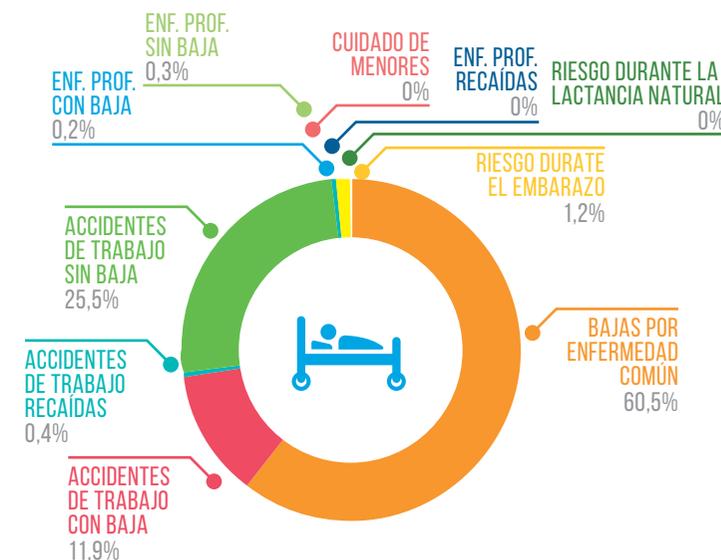
INCIDENCIA DE PROCESOS POR AÑO

En 2013 se registraron un total de 64.457 procesos, lo que supone (en términos absolutos) un descenso del 4,4% respecto de los procesos registrados en 2012. Por tipos de procesos, incrementaron el número de casos registrados respecto de los observados en 2012 las enfermedades profesionales con baja (6,8%), las sin baja (39%) y las prestaciones por riesgo durante el embarazo (18,2%) y la lactancia (33,3%); por el contrario, las bajas por enfermedad común (-5.9%), los accidentes con baja (-6,2%) y los procesos derivados de recaídas presentan una importante disminución en 2013 con respecto al año anterior.

NÚMERO DE PROCESOS CON FECHA DE BAJA O DE PRODUCCIÓN POR AÑOS

TIPO DE PROCESO	2011	2012	2013	2013 vs. 2012
Bajas por contingencias comunes	49.872	41.433	38.998	-5,9
Accidentes de trabajo con baja	9.773	8.169	7.663	-6,2
Accidentes de trabajo recaídas	411	335	246	-26,6
Accidentes de trabajo sin baja	17.240	16.531	16.439	-0,6
Enfermedades profesionales con baja	117	103	110	6,8
Enfermedades profesionales recaídas	19	15	9	-40,0
Enfermedades profesionales sin baja	187	123	171	39,0
Cuidado de menores (enfermedad grave)	7	15	14	-6,7
Riesgo durante el embarazo	720	669	791	18,2
Riesgo durante la lactancia natural	18	12	16	33,3
Total	78.364	67.405	64.457	-4,4

PORCENTAJE DE PROCESO SEGÚN TIPO. 2013



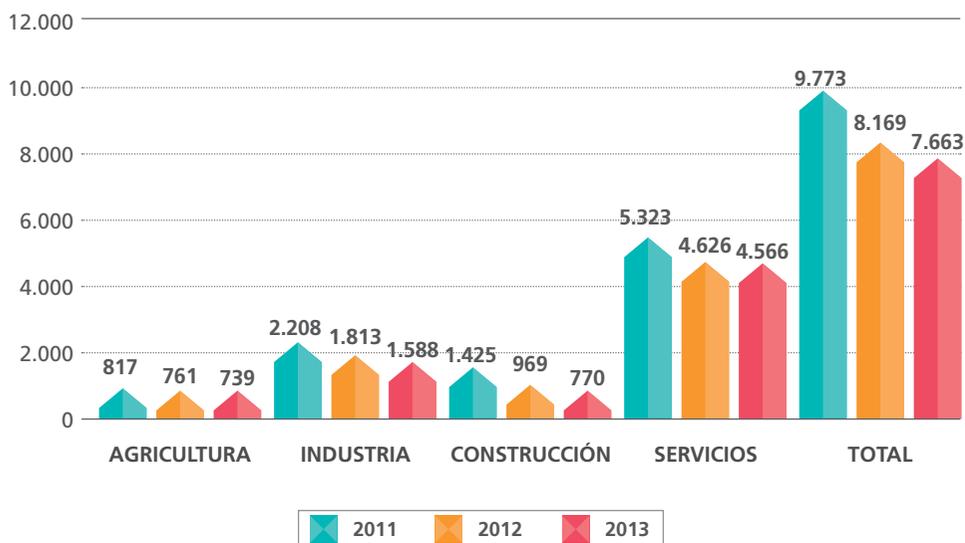
RIESGO DE PADEGER UN PROCESO EN LAS EMPRESAS ASOCIADAS A UNIÓN DE MUTUAS. TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES

En 2013 continuó la tendencia al descenso de la siniestralidad en las empresas asociadas a Unión de Mutuas.

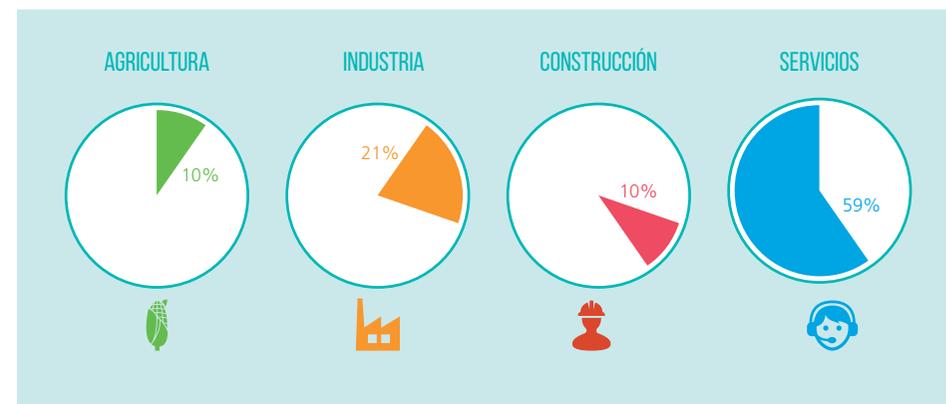
La incidencia observada de 34,26 accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores protegidos por contingencias profesionales representa un descenso de la siniestralidad respecto de 2012 del 3,5%. Sin embargo, los accidentes de trabajo sin baja y las enfermedades profesionales con y sin baja laboral incrementaron su incidencia en 2013 un 2,3%, un 9,9% y un 43% respectivamente.

En el número de accidentes por sectores se observa una evolución paralela a los cambios estructurales de la población ocupada: disminución del porcentaje de accidentes ocurridos entre trabajadores del sector de la industria (-12,4%) y muy especialmente entre los del sector de la construcción (-20,5%), y estabilización del peso de los accidentes en el sector de servicios. Al nivel de desagregación por grandes sectores económicos se concluye que todos los sectores redujeron la siniestralidad respecto al año anterior.

NÚMERO DE ACCIDENTES POR GRANDES SECTORES ECONÓMICOS



PORCENTAJE DE ACCIDENTES POR GRANDES SECTORES ECONÓMICOS 2013



B. ACCIDENTES DE TRABAJO

En 2013 se registraron 24.102 accidentes de trabajo; el 68,2% (16.439) no requirieron baja laboral para su curación, mientras que el resto (7.663) necesitaron baja.

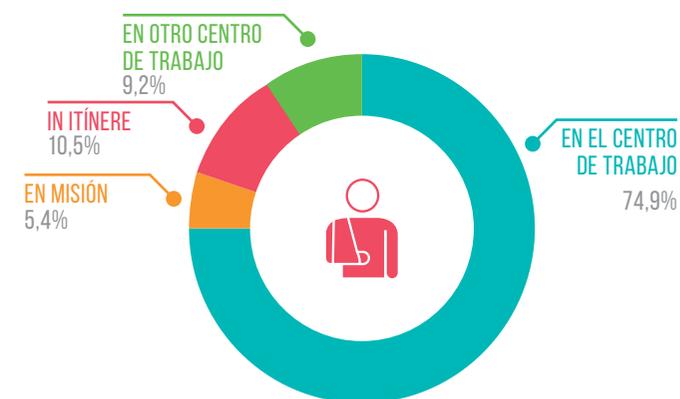
En términos absolutos, todos los tipos de accidente disminuyeron en 2013 respecto de 2012. Especialmente significativo fue el descenso en términos de incidencia de los accidentes in itinere (8,9%) y los en misión (6,6%). Sin embargo, la incidencia de los accidentes ocurridos en otro centro de trabajo aumentó un 3%.

INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN FUNCIÓN DEL LUGAR / TIPO DE ACCIDENTE POR 1.000 TRABAJADORES

LUGAR / TIPO ACCIDENTE	2011	2012	2013	2013 vs. 2012
En centro de trabajo	30,19	26,50	25,65	-3,2
En misión	1,96	1,99	1,86	-6,6
In itinere	4,05	3,94	3,59	-8,9
En otro centro de trabajo	3,77	3,07	3,16	3,0
Total	39,97	35,50	34,26	-3,5

La tasa de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral en jornada de trabajo (sin contabilizar los accidentes in itinere) para el conjunto de empresas mutualistas se situó en 30,67 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, siguiendo la tendencia positiva a su disminución de los últimos años, aunque con un descenso menor en 2013.

PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA. 2013



ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N.º DE ACCIDENTES			INCIDENCIA x 1.000 TRABAJADORES			2013 vs. 2012
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	800	745	701	64,61	63,79	58,48	-8,3
Industrias extractivas	12	11	11	30,92	32,94	38,07	15,6
Industria manufacturera	1.885	1.540	1.338	40,49	35,37	31,97	-9,6
Suministros de energía, gas, etc.	17	9	17	59,18	44,89	81,63	81,9
Suministros de agua, saneamiento, gestión de residuos	145	126	123	63,25	53,26	50,32	-5,5
Construcción	1.349	938	736	69,30	64,12	59,57	-7,1
Comercio y reparación de vehículos a motor	1.444	1.163	1.140	30,74	25,81	26,05	0,9
Transporte y almacenamiento	361	306	277	45,90	41,16	39,43	-4,2
Hostelería	698	627	583	32,43	30,25	28,66	-5,3
Información y comunicaciones	57	46	30	8,85	7,76	5,80	-25,3
Actividades financieras y de seguros	13	18	10	4,29	7,60	3,90	-48,7
Actividades inmobiliarias	18	7	15	12,74	5,20	10,99	111,4
Actividades profesionales científicas y técnicas	103	99	95	8,30	8,69	8,72	0,4
Actividades administrativas y servicios auxiliares	810	676	766	45,77	39,67	45,98	15,9
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	394	350	391	29,94	28,10	32,97	17,3
Educación	117	111	100	13,07	12,56	11,58	-7,8
Actividades sanitarias y de servicios sociales	286	207	238	29,82	23,44	27,35	16,7
Actividades artísticas, recreativas, etc.	111	107	129	28,57	29,39	34,88	18,6
Otros servicios	134	145	125	14,46	16,83	15,67	-6,9
Actividades de los hogares	22	27	30	40,82	8,38	5,66	-32,5
Actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales	7	5	6	21,27	10,19	10,33	1,4
Total	8.783	7.263	6.861	35,93	31,56	30,67	-2,8

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa de Unión de Mutuas ■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa de Unión de Mutuas

Los sectores de actividad que presentaron mayor tasa de incidencia por 1.000 trabajadores que el conjunto de las empresas afiliadas (al menos un 5% mayor) fueron: suministros de energía, gas, etc., 81,63; la construcción, 59,57; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 58,48; el sector de suministros de agua, saneamiento y gestión de residuos, 50,32; las actividades administrativas y servicios auxiliares, 45,98; el del transporte y almacenamiento, 39,43; industrias extractivas, 38,07; actividades artísticas y recreativas, 34,88 y el sector de la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, 32,97. La mayoría de los sectores disminuyeron la siniestralidad en 2013 respecto de 2012, excepto los de las industrias extractivas; suministros de energía, gas, etc.; actividades inmobiliarias; actividades administrativas y servicios auxiliares; Administración Pública, Defensa y Seguridad Social; actividades sanitarias y de servicios sociales; y actividades artísticas, recreativas, etc.



CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCIDENTADOS

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA: SEXO, EDAD, ANTIGÜEDAD, TIPO DE CONTRATO Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIDENTADOS. 2013

EDAD	HOMBRE	% FILA	MUJERES	% FILA	TOTAL
16 a 20	85	81,7	19	18,3	104
21 a 30	939	77,2	277	22,8	1.216
31 a 40	1.765	77,6	510	22,4	2.275
41 a 50	1.374	73,3	500	26,7	1.874
51 a 60	781	69,0	351	31,0	1.132
> 60	188	72,9	70	27,1	258
No consta	2	100,0	0	0,0	2
ANTIGÜEDAD					
< 1 mes	436	76,8	132	23,2	568
1 a 6 meses	1.047	72,5	398	27,5	1.445
7 a 12 meses	413	74,4	142	25,6	555
1 a 2 años	427	74,9	143	25,1	570
Más de 2 años	2.811	75,5	912	24,5	3.723
No consta	0	0,0	0	0,0	0
TIPO DE CONTRATO					
Indefinido	3.437	74,2	1.198	25,8	4.635
Temporal	1.659	76,1	522	23,9	2.181
No consta	38	84,4	7	15,6	45
NACIONALIDAD					
Española	4.478	74,6	1.528	25,4	6.006
Extranjero	649	77,0	194	23,0	843
No consta	7	58,3	5	41,7	12
Total	5.134	74,8	1.727	25,2	6.861

Aunque no se aprecian grandes cambios en cuanto al sexo de los accidentados, hay que destacar que año a año son más las mujeres que resultan accidentadas respecto del número de hombres, y su peso relativo respecto del total de accidentes aumenta también ligeramente cada año que pasa.

Independientemente del número de trabajadores y trabajadoras afiliados en los grupos de edad considerados, las personas de entre 21 y 50 años sufrieron casi el 80% de los accidentes de trabajo en jornada, siendo de destacar que los accidentes en mujeres de entre 40 y 60 años representan un mayor porcentaje respecto del total de accidentes de ese sexo comparado con lo que ocurre entre los hombres. Los accidentes entre menores de 21 años y en mayores de 60 supusieron el 5,3% del total. Por lo tanto, el 16,5% de los accidentes en jornada afectaron a personas de entre 51 y 60 años.

Casi el 29% de los trabajadores accidentados tenía una antigüedad inferior a los 6 meses en el momento del accidente. Los trabajadores accidentados con una antigüedad superior a los dos años acumularon el 54,3% de los accidentes. Por lo general, se observa que entre las mujeres accidentadas la antigüedad era ligeramente menor que la de los hombres.

El porcentaje de accidentados y accidentadas con contrato temporal se situó en 2013 en el 31,8%, porcentaje muy similar al registrado en 2012.

En cuanto a la nacionalidad, los trabajadores de nacionalidad no española acumularon, en 2013, el 12,3% del total de accidentes, un porcentaje a la baja en estos últimos años, probablemente por la disminución del número de trabajadores extranjeros.

El patrón de accidentalidad observado parece ser reflejo del actual mercado de trabajo laboral, en el que se aprecia un envejecimiento de los trabajadores, un aumento de las mujeres trabajadoras y una disminución de los trabajadores no españoles con trabajo.



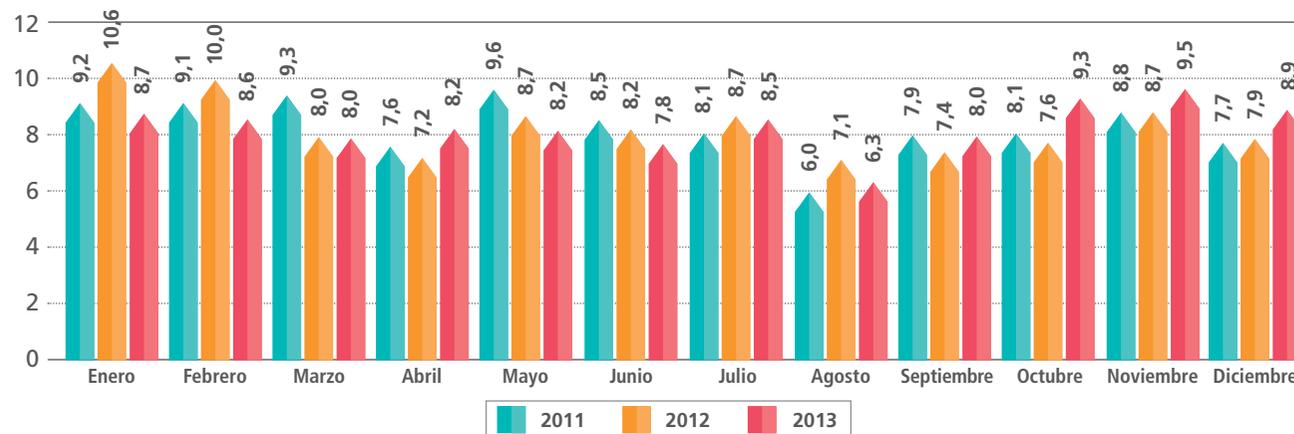
CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCIDENTES TEMPORALIDAD

En 2013, los meses con mayor número de accidentes fueron octubre, noviembre y diciembre; agosto, siguiendo la tendencia habitual (probablemente por ser un mes típico vacacional y a pesar de que la contratación suele aumentar), fue el que menor siniestralidad registró.

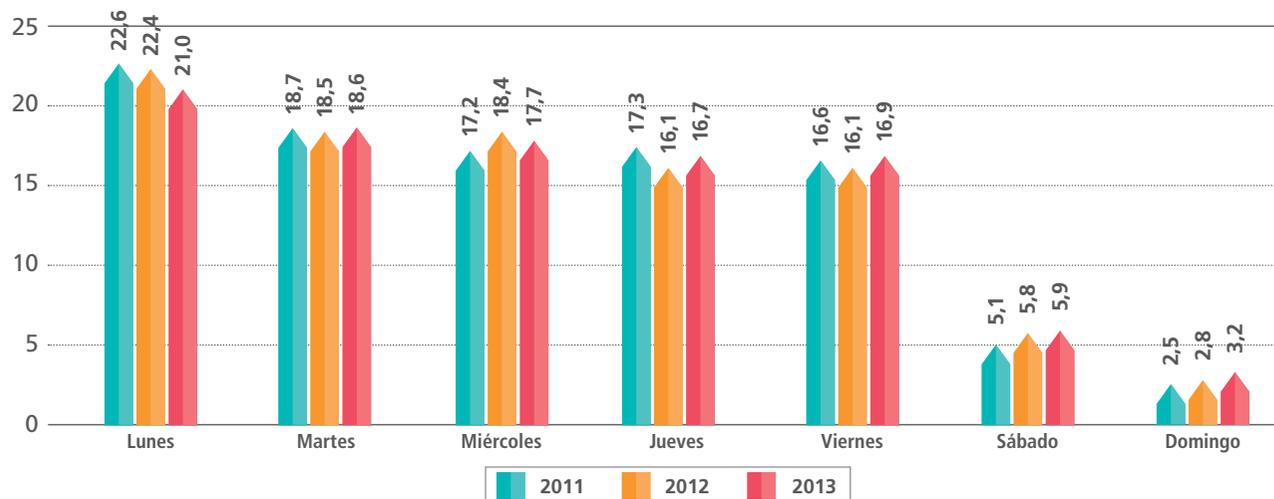
Como en los últimos años, el día de la semana en que se produjeron más accidentes con baja fue el lunes, si bien se observa una reducción paulatina de la diferencia con los accidentes producidos en martes y miércoles, y una tendencia al incremento en el número de accidentes ocurridos en sábado y domingo.

Los accidentes de trabajo ocurridos en las dos primeras horas de trabajo supusieron alrededor del 35% del total de accidentes, produciéndose el pico de la accidentalidad entre la primera y la segunda hora de trabajo; a partir de esta, la incidencia de la accidentalidad disminuye progresivamente.

ACCIDENTES DE TRABAJO POR MESES. TASA DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES. 2011-2013

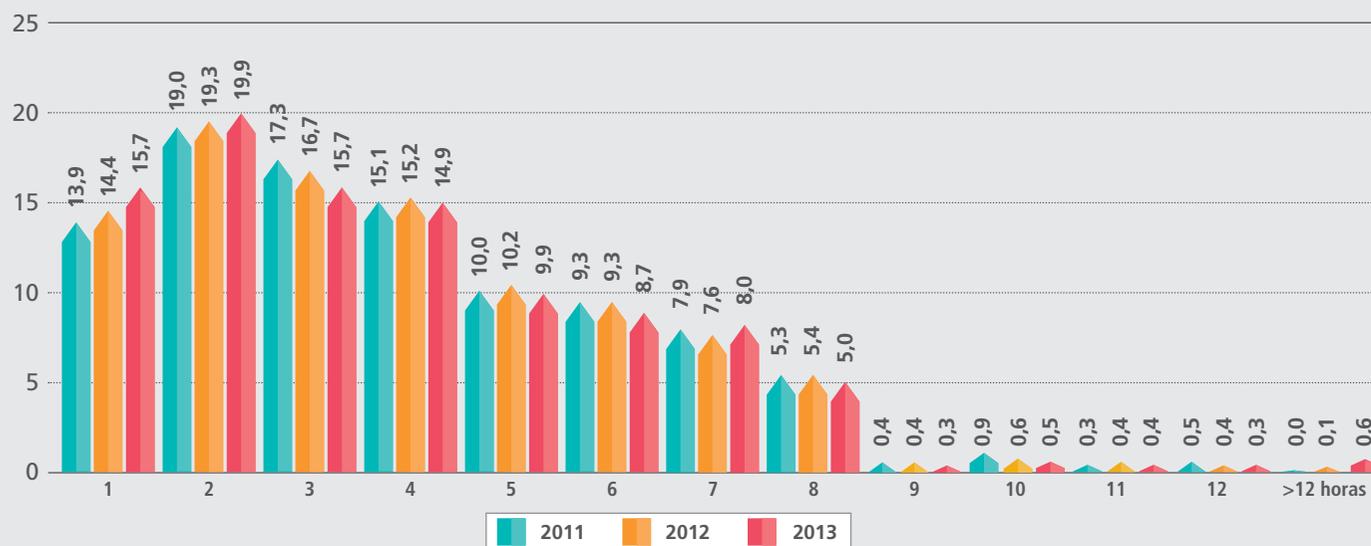


PORCENTAJE DE ACCIDENTES EN JORNADA SEGÚN EL DÍA DE LA SEMANA. 2011-2013





PORCENTAJE DE ACCIDENTE EN JORNADA SEGÚN LA HORA DE TRABAJO EN LA QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE. 2011-2013



El mayor número de accidentes de trabajo con baja se produjo en las horas en las que más personas estaban trabajando, es decir, entre las 8 y las 14 horas, alcanzando un 63,6%; los accidentes en turno de tarde (de 14 a 22 horas) acumularon casi el 27%, y los ocurridos en turno de noche alrededor del 9,9% del total, observándose año tras año que el número de accidentes en esta franja horaria aumenta.

MECANISMOS DE PRODUCCIÓN Y CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

En 2013, y siguiendo la tendencia al alza en este tipo de accidentes, aproximadamente el 39% de los accidentes de trabajo en jornada fueron causados por sobreesfuerzos; el 30% de las lesiones fue provocado por aplastamientos contra objetos (caídas, etc.), y alrededor del 13% por choques o golpes por objetos en movimiento; estos tres tipos de causas acumulan casi el 82% de los accidentes de trabajo en jornada laboral, observándose el mismo patrón de accidentalidad que en años anteriores.

El riesgo de que un trabajador de una empresa afiliada a Unión de Mutuas se accidentara en 2013 por sobreesfuerzo se estima en 11,92 por 1.000 trabajadores, y el de que la lesión resultase de aplastamiento sobre o contra objeto inmóvil en 9,16 por cada 1.000 trabajadores.

En líneas generales, el riesgo de accidentarse por cualquier causa fue menor en 2013 que en 2012.

CONTACTO QUE CAUSA LA LESIÓN: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2011-2013

CONTACTO QUE CAUSA LA LESIÓN	N.º DE ACCIDENTES EN JORNADA			INCIDENCIA x 1.000 TRABAJADORES			2013 vs. 2012
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, presión	3.568	2.788	2.667	14,60	12,12	11,92	-1,6
Aplastamiento sobre o contra objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento)	2.396	2.133	2.049	9,80	9,27	9,16	-1,2
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	1.217	965	882	4,98	4,19	3,94	-6,0
Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso	839	730	646	3,43	3,17	2,89	-9,0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	433	375	351	1,77	1,63	1,57	-3,7
Contacto con electricidad, fuego, temperatura o sustancias peligrosas	206	152	146	0,84	0,66	0,65	-1,2
Mordeduras, patadas, picaduras, etc. (de animales o personas)	70	62	69	0,29	0,27	0,31	14,5
Ninguna información	11	27	22	0,04	0,12	0,10	-16,2
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	21	8	14	0,09	0,03	0,06	80,0
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	8	3	10	0,03	0,01	0,04	242,9
Otro contacto	14	20	5	0,06	0,09	0,02	-74,3
Total	8.783	7.263	6.861	35,93	31,56	30,67	-2,8

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

El 55,9% de los accidentes en 2013 se debieron a movimientos del cuerpo con y sin esfuerzo físico; el 16,7% tuvo su origen en caídas de personas al mismo o a diferente nivel y algo más del 16% obedeció a la pérdida de control de máquinas, herramientas, etc. Los riesgos de padecer un accidente por una de estas cuatro causas fueron, respectivamente: 11,87; 5,28; 5,14 y 4,95 por cada 1.000 trabajadores, observándose un patrón similar al del año 2012, si bien los accidentes debidos a la pérdida de control de máquinas, herramientas, etc., ocuparon en 2013 el cuarto lugar por orden de magnitud y en 2012 el tercero.

El riesgo de sufrir un accidente de trabajo con baja laboral disminuyó respecto a 2012, independientemente de su causa (exceptuando los accidentes causados por problemas eléctricos, explosión, fuego, etc., que experimentaron un pequeño aumento, al igual que ocurrió en 2012 respecto de 2011).

PARTES DEL CUERPO LESIONADAS Y TIPOS DE LESIÓN

Las partes del cuerpo que sufrieron más lesiones fueron: las manos (y los dedos), que acumularon el 23,1% de los accidentes; la espalda, que resultó afectada en un 17,9% de los casos; y los pies y las extremidades inferiores, que acumularon entre ambas casi el 30%, con una distribución similar. Les siguen en importancia, por representar una parte importante del conjunto de los accidentes, los que afectaron a miembros superiores (excepto manos), 12,3% de los accidentes, los que involucraron a los ojos, un 3,8%, y los relacionados con el cuello, que acumularon el 3,7% del total de accidentes. Globalmente, la espalda y el cuello acumularon casi el 22% de los accidentes de trabajo con baja laboral de 2013.

A partir de estos datos se puede estimar que, en 2013, un 7,09 de cada 1.000 trabajadores afiliados sufrieron un accidente que afectó a las manos; aproximadamente 5,5 trabajadores de cada 1.000 resultaron lesionados en la espalda; los pies se lesionaron en algo más de 4 trabajadores de cada 1.000 y casi 2 de cada 1.000 trabajadores afiliados padecieron una lesión que afectó a los ojos, a la cara o a la cabeza.

PARTE DEL CUERPO LESIONADA: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2011-2013

PARTE DEL CUERPO LESIONADA	N.º DE ACCIDENTES EN JORNADA			INCIDENCIA x 1.000 TRABAJADORES			2013 vs. 2012
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
Mano	2.054	1.739	1.585	8,40	7,56	7,09	-6,2
Espalda	1.607	1.324	1.230	6,57	5,75	5,50	-4,4
Pie	1.331	1.053	1.040	5,44	4,58	4,65	1,6
Extremidades inferiores (excepto pie)	1.222	1.055	958	5,00	4,58	4,28	-6,6
Extremidades superiores (excepto mano)	1.056	854	845	4,32	3,71	3,78	1,8
Múltiples partes afectadas	295	284	313	1,21	1,23	1,40	13,4
Ojos	344	294	258	1,41	1,28	1,15	-9,7
Cuello	378	266	254	1,55	1,16	1,14	-1,8
Tórax	268	193	193	1,10	0,84	0,86	2,9
Cabeza	76	67	71	0,31	0,29	0,32	9,0
Cara	57	59	39	0,23	0,26	0,17	-32,0
Pelvis y abdomen	55	31	32	0,22	0,13	0,14	6,2
Tronco	29	23	26	0,12	0,10	0,12	16,3
Otras partes del cuerpo	9	12	13	0,04	0,05	0,06	11,5
Sin especificar	2	9	4	0,01	0,04	0,02	-54,3
Total	8.783	7.263	6.861	35,93	31,56	30,67	-2,8

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior
■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Las lesiones más frecuentes tras un accidente fueron: las dislocaciones, esguinces y torceduras, que alcanzaron el 54% de los accidentes, de manera que aproximadamente 16,6 trabajadores de cada 1.000 trabajadores afiliados sufrió, en 2013, una lesión de este tipo; las heridas y lesiones superficiales, que acumularon el 22,6% del total (casi 7 de cada 1.000 trabajadores estuvieron de

baja por esta lesión); y las fracturas de huesos, que supusieron el 10,8% de los accidentes; estos 3 tipos de lesiones agrupan el 87,5% de los accidentes. En general, podemos afirmar que los tipos de lesión más frecuentes disminuyeron el riesgo respecto del observado en 2012 y que solo algunos tipos de lesión que apenas representan el 5% en su conjunto lo aumentaron.



TIPO DE LESIÓN: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2011-2013

TIPO DE LESIÓN	N.º DE ACCIDENTES EN JORNADA			INCIDENCIA x 1.000 TRABAJADORES			2013 vs. 2012
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
Dislocaciones, esguinces y torceduras	4.792	3.839	3.712	19,60	16,68	16,60	-0,5
Heridas y lesiones superficiales	2.381	1.786	1.553	9,74	7,76	6,94	-10,5
Fracturas de huesos	841	778	739	3,44	3,38	3,30	-2,3
Conmociones y lesiones internas	387	526	460	1,58	2,29	2,06	-10,0
Lesiones múltiples	178	155	198	0,73	0,67	0,89	31,4
Quemaduras, escaldaduras y congelación	105	86	88	0,43	0,37	0,39	5,3
Amputaciones traumáticas	33	29	45	0,13	0,13	0,20	59,6
Otras lesiones no incluidas en otros apartados	32	35	28	0,13	0,15	0,13	-17,7
Lesión desconocida o sin especificar	4	8	14	0,02	0,03	0,06	80,0
Infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas	10	4	11	0,04	0,02	0,05	182,9
Ahogamientos y asfixias	4	1	5	0,02	0,00	0,02	414,4
Choque traumático, trauma psíquico	3	4	4	0,01	0,02	0,02	2,9
Envenenamientos e infecciones	11	8	2	0,04	0,03	0,01	-74,3
Efectos de las temperaturas, la luz y la radiación		2	1	0,00	0,01	0,00	-48,6
Efectos del ruido, la vibración y la presión	2	2	1	0,01	0,01	0,00	-48,6
Total	8.783	7.263	6.861	35,93	31,56	30,67	-2,8



Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

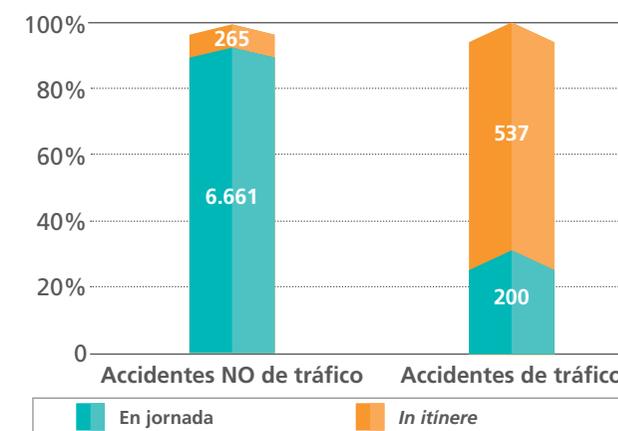


Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

En 2013, hubo 737 accidentes de trabajo que fueron accidentes de tráfico, lo que supone el 9,6% de los accidentes de trabajo del periodo. El 73% de los accidentes de trabajo considerados como accidentes de tráfico tuvieron lugar mientras el trabajador se desplazaba desde el trabajo a su casa o viceversa, es decir, que aproximadamente 1 de cada 4 accidentes de tráfico tuvieron lugar durante la jornada de trabajo (en misión).

El riesgo de que un trabajador sufriera un accidente de tráfico en 2013 se situó en 3,3 accidentes por cada 1.000 trabajadores afiliados, lo que supone, de facto, un riesgo prácticamente igual al que observado en 2012.



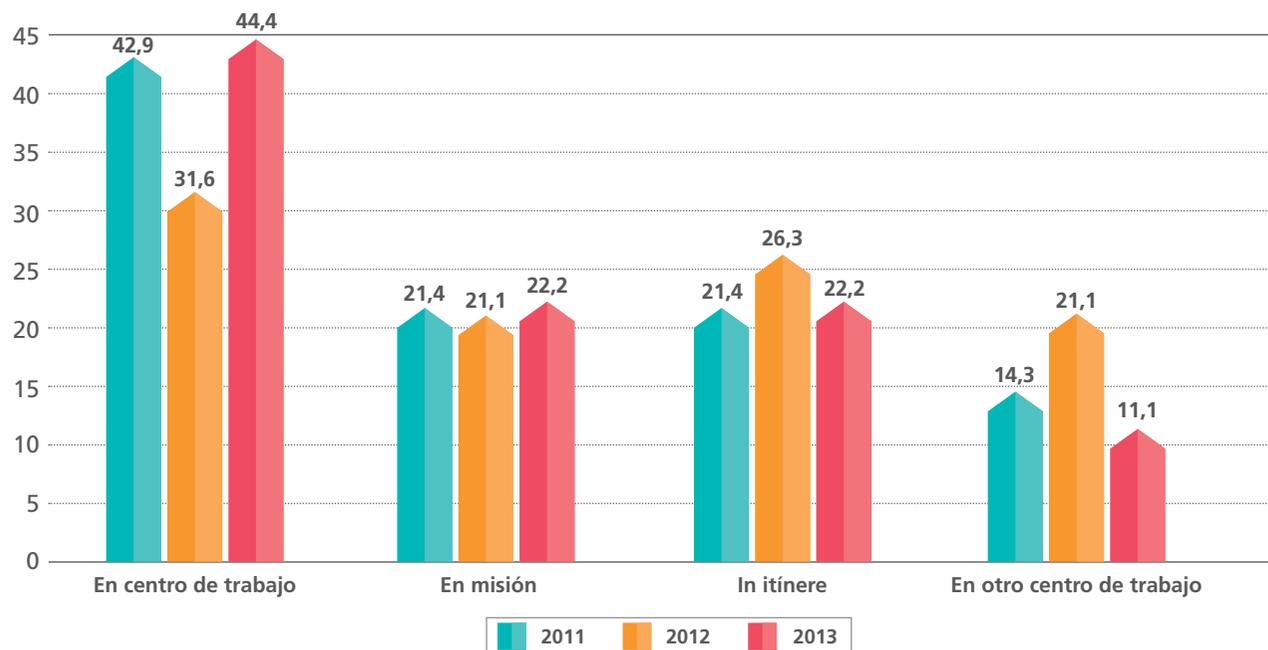


MORTALIDAD POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

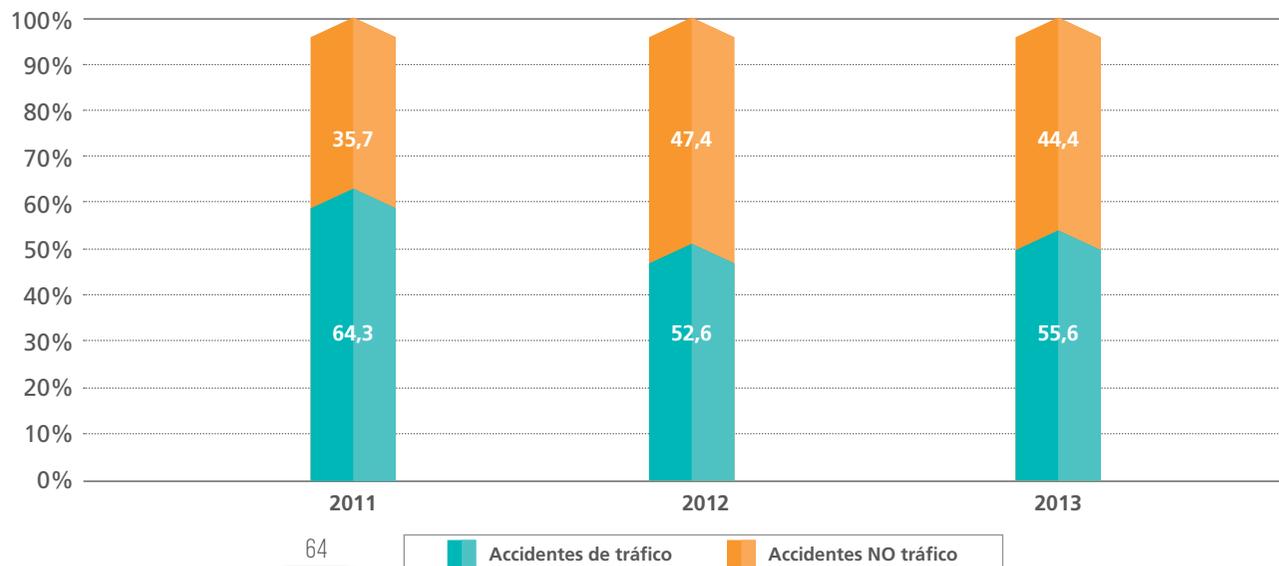
Durante 2013, 9 trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas perdieron su vida como consecuencia de un accidente de trabajo, lo que supone un importante descenso de la mortalidad por accidente de trabajo, de más del 52,6% en números absolutos. Todos los tipos de accidentes mortales según la circunstancia o lugar descendieron, especialmente los accidentes in itinere que, en valores relativos (tasa de incidencia), se redujeron un 74,3%.

En los últimos años, ningún trabajador falleció a consecuencia de una enfermedad profesional.

PORCENTAJE DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO SEGÚN EL LUGAR. 2011-2013

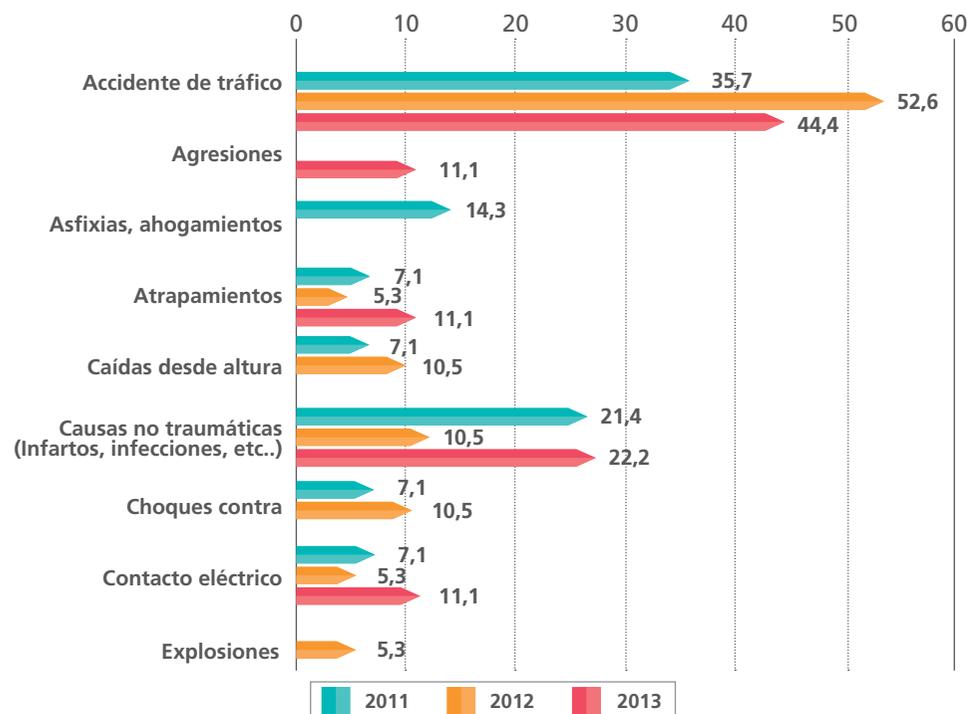


PORCENTAJE DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE CAUSA. 2011-2013





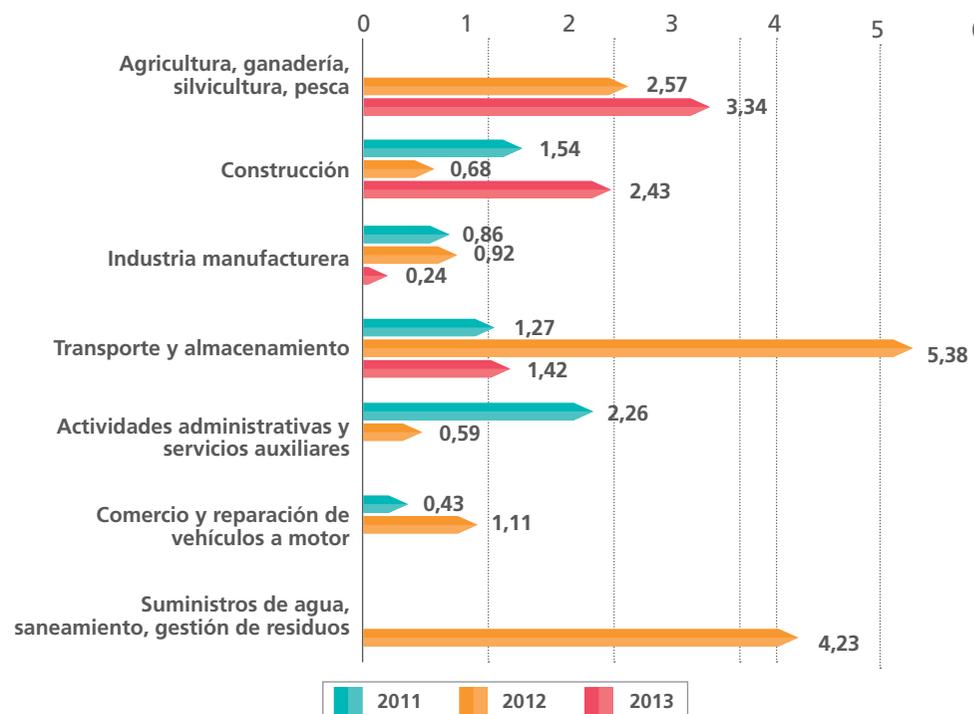
PORCENTAJE DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO SEGÚN CAUSA DEL ACCIDENTE. 2011-2013



A partir de los datos registrados, se estima que, en 2013, el riesgo de morir por accidente de trabajo en las empresas asociadas a Unión de Mutuas fue de 0,40 fallecidos por cada 10.000 trabajadores protegidos, lo que representa una disminución del 51,3% en términos relativos (tasa de incidencia). En 2013 hubo dos fallecidos por accidente de trabajo no traumático (infartos, derrames cerebrales, etc.).

Los accidentes de trabajo mortales por accidente de tráfico (44,4% de los fallecidos) fueron la causa de muerte más frecuente en 2013, seguidos por los infartos y las patologías no traumáticas (22,2%); los atrapamientos, el contacto eléctrico (un rayo) y las agresiones acumularon cada una de ellas el 11,1% de los fallecimientos a consecuencia de accidentes de 2013.

TASAS DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD POR 10.000 TRABAJADORES. 2011-2013



El sector económico que más accidentes de trabajo mortales registró en 2013 fue el de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que concentró el 44,4% de los accidentes mortales, seguido en cuanto a incidencia de accidentes mortales por el sector de la construcción, con 3 accidentes mortales. Estos dos sectores sufrieron incrementos importantes de la mortalidad, especialmente el sector de la construcción, que en los últimos años había presentado una mortalidad baja. Los sectores de actividad de la industria manufacturera, y transporte y almacenamiento acumularon cada uno de ellos 1 accidente mortal en 2013.

En el resto de sectores de actividad económica no se produjeron accidentes mortales o la mortalidad disminuyó en 2013 respecto de la observada en 2012.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA LABORAL SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El número de accidentes de trabajo que requirieron baja laboral entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos) supuso el 4,4% del total de accidentes registrados, prácticamente el mismo porcentaje que el observado en 2012, a pesar de que en valores absolutos estos accidentes descendieron en 2013: un 8,2% entre los autónomos y un 6,1% entre los trabajadores afiliados al régimen general.

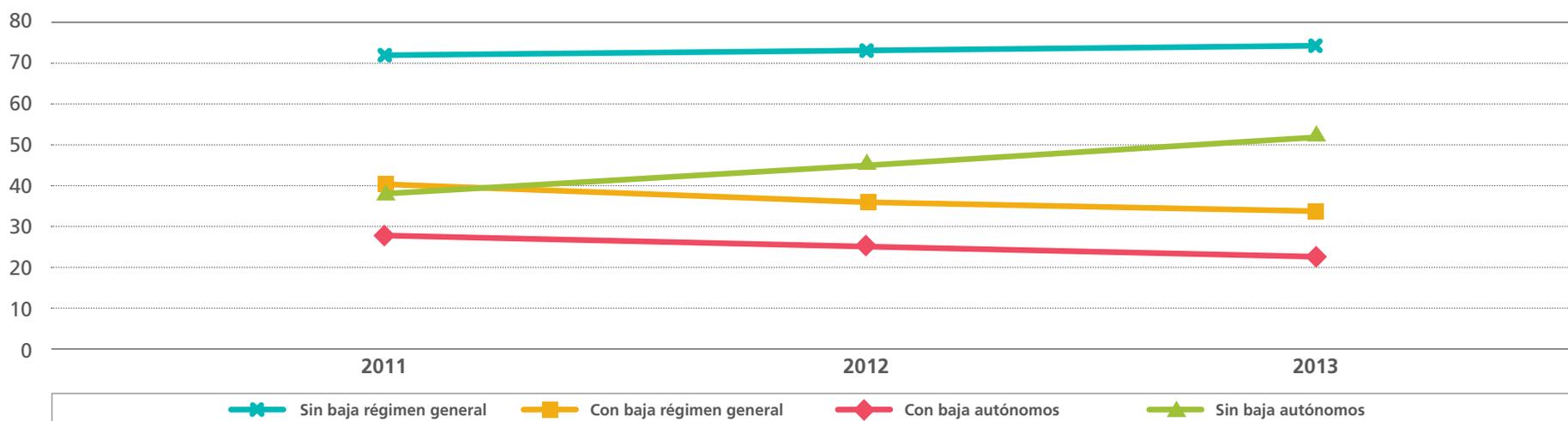
El riesgo de padecer un accidente de trabajo con baja en el colectivo de los trabajadores autónomos se situó en 23,82 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, disminuyendo con respecto a 2012 en algo más del 6% y situándose aproximadamente 12 puntos por debajo del riesgo que presentan los trabajadores por cuenta ajena, 34,97 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos. El descenso de la siniestralidad de accidentes con baja entre los trabajadores autónomos fue casi dos veces superior al descenso entre los trabajadores por cuenta ajena (6% y 3,4% respectivamente).

ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA LABORAL SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El número de accidentes de trabajo que no necesitaron de baja laboral para su correcto tratamiento entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos) representó en 2013 el 4,6% del total de accidentes de trabajo registrados, incrementándose tanto respecto del número de accidentes como del porcentaje que suponen en el total. Entre los trabajadores adscritos al Régimen General de la Seguridad Social se observó el fenómeno contrario: los accidentes sin baja disminuyeron tanto en términos absolutos como por lo que se refiere a su peso respecto del total.

El riesgo de padecer un accidente de trabajo sin baja en el colectivo de los trabajadores autónomos fue de 52,99 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, 1,4 veces menor que el riesgo de los trabajadores por cuenta ajena (74,88 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos). La incidencia de los procesos que cursan sin baja laboral aumentó entre los trabajadores por cuenta propia un 20,1%, mientras entre los trabajadores por cuenta ajena el aumento fue tan solo del 1,6%.

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011-2013. TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES



C. ENFERMEDADES PROFESIONALES

En 2013 se registraron 281 casos de trabajadores con enfermedades profesionales, lo que supone un incremento del 24,3% respecto de los registrados en 2012, y una vuelta a valores similares a los de 2011.

El 60,9% (171) de las enfermedades profesionales registradas y diagnosticadas no requirieron baja laboral. Se observa, pues, un incremento del peso porcentual de los procesos sin baja en el total de casos de enfermedad profesional.

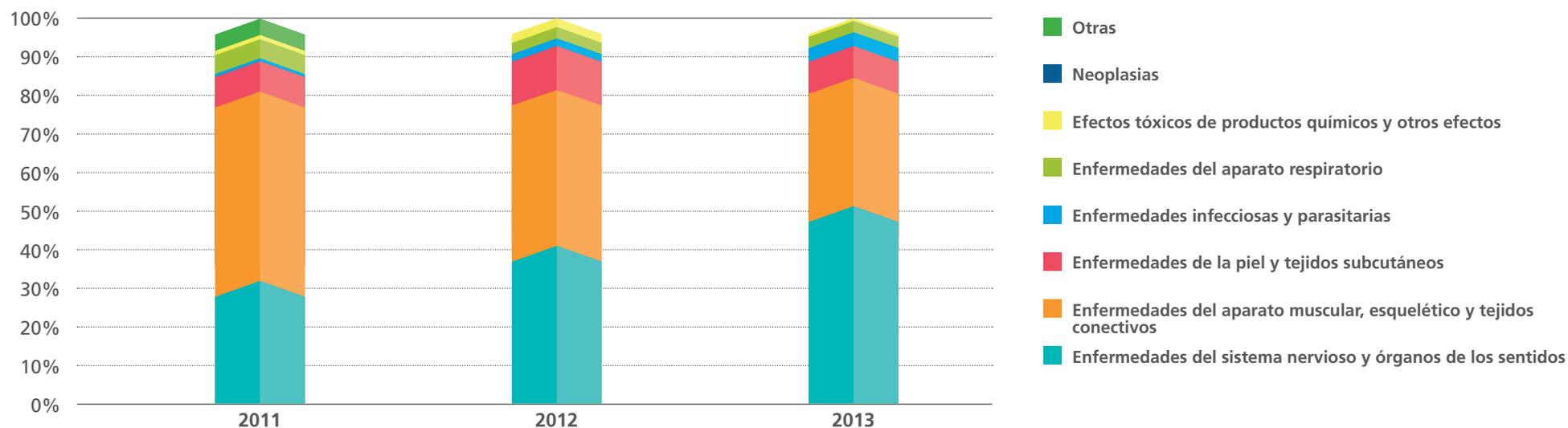
El grupo de enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos, con 143 procesos, fue el grupo con más casos diagnosticados (casi el 51% del total), seguido por las enfermedades del aparato músculo-esquelético y de los tejidos conectivos, con

93 casos (32,7%), y las enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos que, con 23 procesos, representan el 8,2% del total. Estos tres grupos de enfermedades suponen casi el 92% del total de casos.

En el epígrafe de las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos se incluyen las enfermedades del oído, reconocidas como enfermedades laborales en los últimos años y que en su mayoría se deben a exposiciones laborales pasadas.

El riesgo de padecer una enfermedad profesional en las empresas afiliadas a Unión de Mutuas fue en 2013 de 12,56 casos por cada 10.000 trabajadores, lo que supone un aumento, respecto de 2012, del 27,9%.

ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN PATOLOGÍA. 2011-2013



TASAS DE INCIDENCIA POR 10.000 TRABAJADORES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN FUNCIÓN DEL AÑO DE DIAGNÓSTICO, 2011-2013

GRUPO DIAGNÓSTICO	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1,43	1,74	2,55	2,37	2,22	3,84	3,80	3,95	6,39
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	2,54	1,96	1,52	3,56	1,91	2,59	6,10	3,87	4,11
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	0,33	0,39	0,31	0,61	0,74	0,72	0,94	1,13	1,03
Enfermedades infecciosas y parasitarias	0,08	0,04	0,40	0,04	0,13	0,04	0,12	0,17	0,45
Enfermedades del aparato respiratorio	0,16	0,09	0,09	0,41	0,17	0,27	0,57	0,26	0,36
Lesiones y envenenamientos	0,12	0,22	0,04	0,16	0,13	0,13	0,29	0,35	0,18
Síntomas, signos y estados mal definidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,04	0,04
Neoplasias	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Procedimientos	0,08	0,00	0,00	0,41	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00
No consta diagnóstico	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00
Total	4,79	4,48	4,92	7,65	5,34	7,64	12,44	9,82	12,56

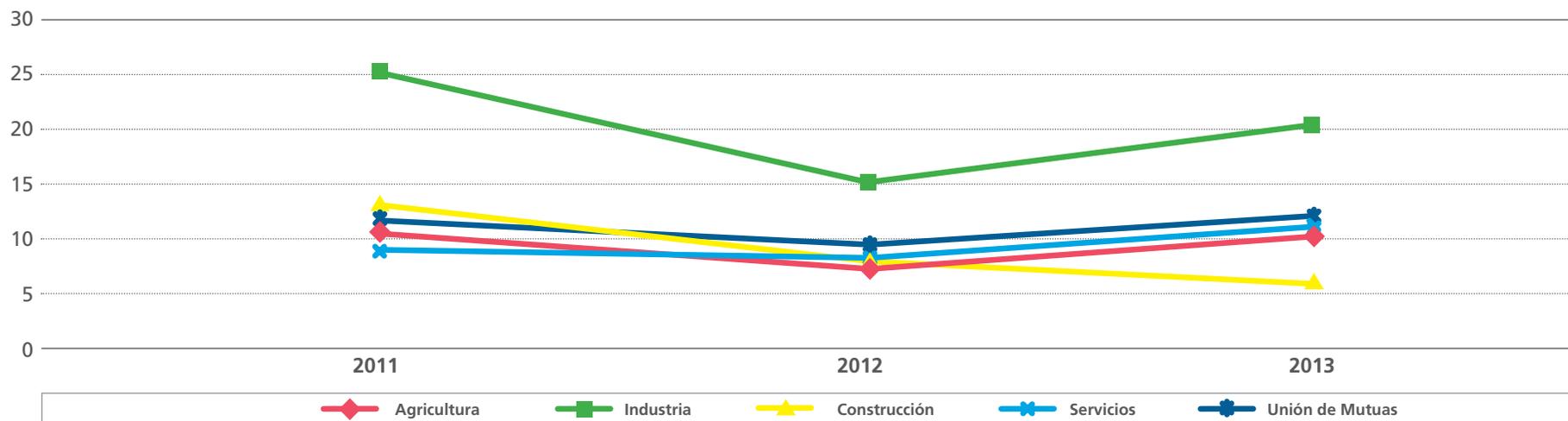
■ Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior ■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos, las del aparato muscular y esquelético, las infecciosas y parasitarias, y las del aparato respiratorio incrementaron su incidencia de manera significativa respecto de la que presentaron en 2012; el resto de patologías, la disminuyeron. El incremento de la incidencia en términos relativos (tasa de incidencia por 1.000 trabajadores) fue de casi el 28%.

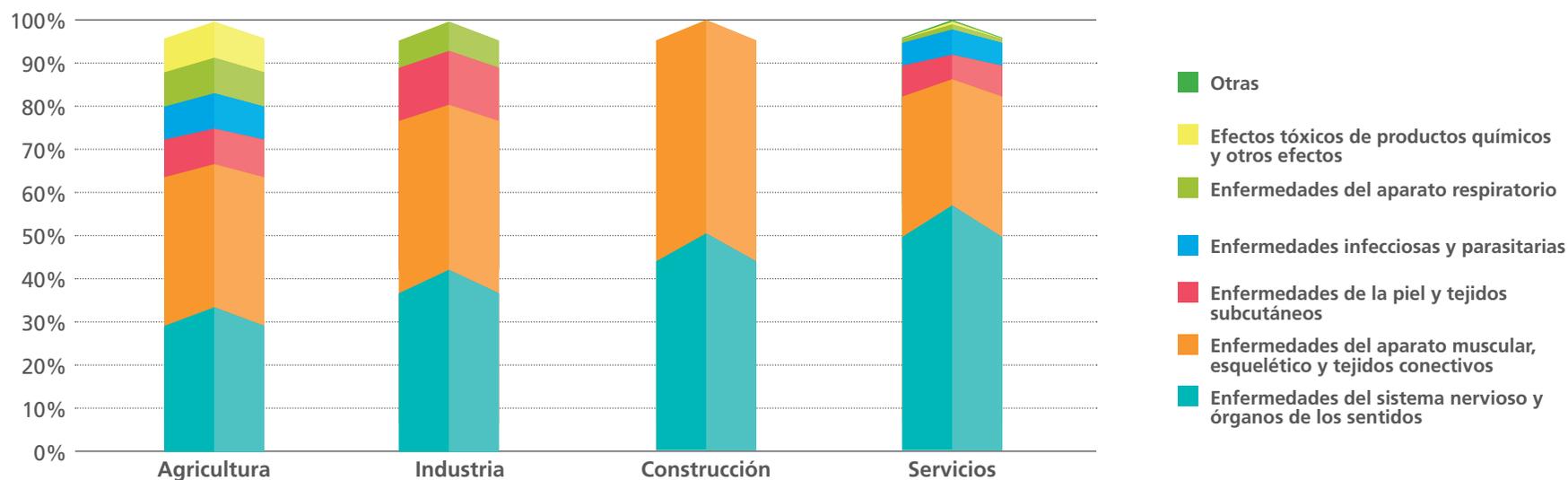
Por sectores de actividad económica, destaca la industria, que presentó la tasa de incidencia más elevada, 20,76 procesos por cada 10.000 trabajadores, casi dos veces mayor que la del siguiente sector, el de servicios, con una tasa de incidencia de 10,78 casos por 10.000 trabajadores, acumulando el 59,8% de las enfermedades profesionales registradas.

Incrementaron la incidencia de enfermedades profesionales en 2013 los sectores de la industria (35,8%), agricultura (29,9%) y servicios (27,7%), mientras que el sector de la construcción acumuló un descenso del 21,1%.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES. TASAS DE INCIDENCIA POR 10.000 TRABAJADORES. 2011-2013



ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y GRUPO DIAGNÓSTICO. 2013



ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

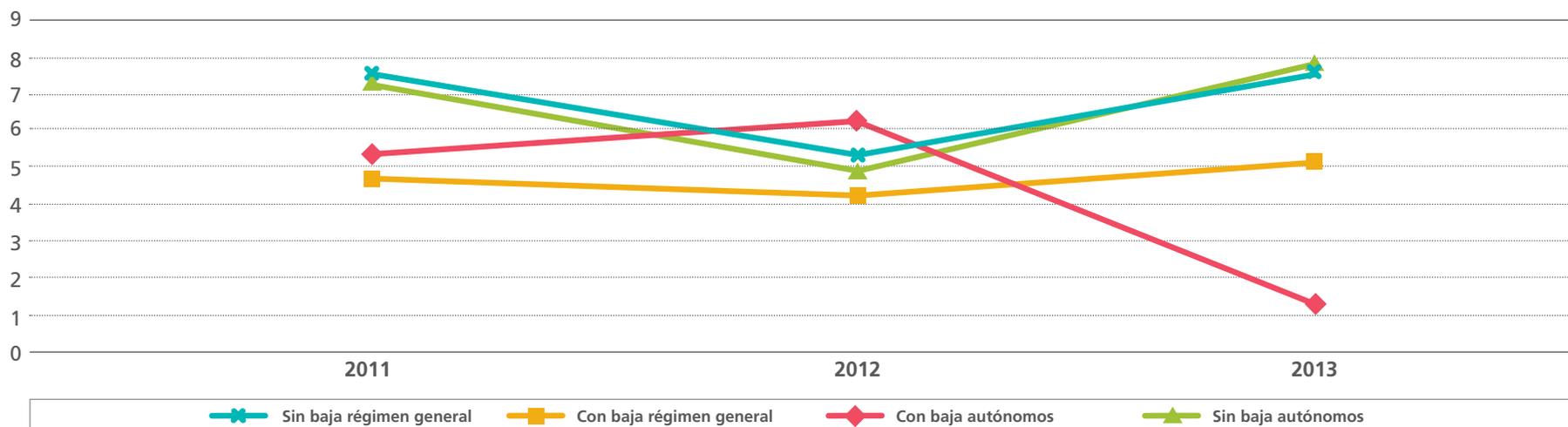
Durante 2013 se registraron 13 casos de enfermedad profesional entre los trabajadores por cuenta propia que tenían concertada la prestación (5% del total de las declaradas), lo que supone un descenso de casi el 19%. De ellas, el 15,4% (2) cursaron con baja laboral y el resto sin baja.

En términos relativos, la incidencia de procesos de enfermedad profesional disminuyó un 17% entre los trabajadores autónomos mientras que entre los trabajadores adscritos al régimen general se observó un aumento considerable del 31,4%, principalmente de los procesos de enfermedad profesional sin baja, que se vieron incrementados en un 42%. El descenso de la incidencia entre los

trabajadores autónomos fue debido al descenso entre los procesos con baja laboral, ya que la incidencia de procesos sin baja registró un aumento de casi el 61%.

El riesgo de padecer una enfermedad profesional entre los trabajadores por cuenta propia se situó más de 3 puntos por debajo del correspondiente a los trabajadores del régimen general: 9,16 casos por cada 10.000 asegurados frente a 12,79 casos por cada 10.000 trabajadores protegidos. En 2013, pues, se rompió la tendencia existente hasta la fecha, que suponía que la incidencia entre los autónomos era siempre mayor que entre los trabajadores por cuenta ajena.

ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TASAS POR 10.000 TRABAJADORES. 2011-2013



D. CONTINGENCIAS COMUNES

En 2013, entre los trabajadores de las empresas mutualistas que tienen concertada la prestación por contingencias comunes se registraron 38.998 bajas por enfermedad común, lo que representa un descenso de casi el 6% en términos absolutos y del 4,5% en términos relativos respecto de 2012.

NÚMERO DE BAJAS Y TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES POR ENFERMEDAD COMÚN OCURRIDAS POR AÑO (ORDENADAS DE MAYOR A MENOR INCIDENCIA EN 2013)

GRUPOS DIAGNÓSTICOS	NÚMERO DE PROCESOS DE ITCC O DE BAJA			INCIDENCIA x 1.000 TRABAJADORES			
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2013 vs. 2012
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	11.141	8.802	8.424	44,47	37,18	36,09	-2,93
Enfermedades del aparato respiratorio	6.998	5.754	5.816	27,93	24,30	24,92	2,52
Lesiones y envenenamientos	5.495	4.605	4.266	21,93	19,45	18,28	-6,04
Enfermedades infecciosas y parasitarias	3.650	3.291	2.781	14,57	13,90	11,91	-14,29
Trastornos mentales y del comportamiento	3.530	2.751	2.649	14,09	11,62	11,35	-2,33
Enfermedades del aparato digestivo	3.030	2.606	2.396	12,09	11,01	10,26	-6,75
Síntomas, signos y estados mal definidos	3.265	2.755	2.347	13,03	11,64	10,05	-13,59
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1.946	1.743	1.698	7,77	7,36	7,27	-1,19
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1.473	1.308	1.191	5,88	5,52	5,10	-7,64
Enfermedades del aparato genitourinario	1.352	1.256	1.089	5,40	5,31	4,67	-12,06
Enfermedades del aparato circulatorio	1.268	1.079	947	5,06	4,56	4,06	-10,98
Neoplasias	1.013	1.021	943	4,04	4,31	4,04	-6,32
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	754	660	566	3,01	2,79	2,42	-13,02
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	325	303	248	1,30	1,28	1,06	-16,98
Anomalías congénitas	133	110	99	0,53	0,46	0,42	-8,71
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	114	89	85	0,46	0,38	0,36	-3,13
Causas externas	238	145	85	0,95	0,61	0,36	-40,54
Procedimientos	170	112	64	0,68	0,47	0,27	-42,04
Determinadas condiciones de origen perinatal	77	75	46	0,31	0,32	0,20	-37,79
Accidente	10	10	5	0,04	0,04	0,02	-49,29
Hospitalización	5	9	4	0,02	0,04	0,02	-54,92
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	43	4	1	0,17	0,02	0,00	-74,64
No consta diagnóstico	3.842	2.945	3.248	15,34	12,44	13,91	11,86
Total	49.872	41.433	38.998	199,07	175,00	167,07	-4,53

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

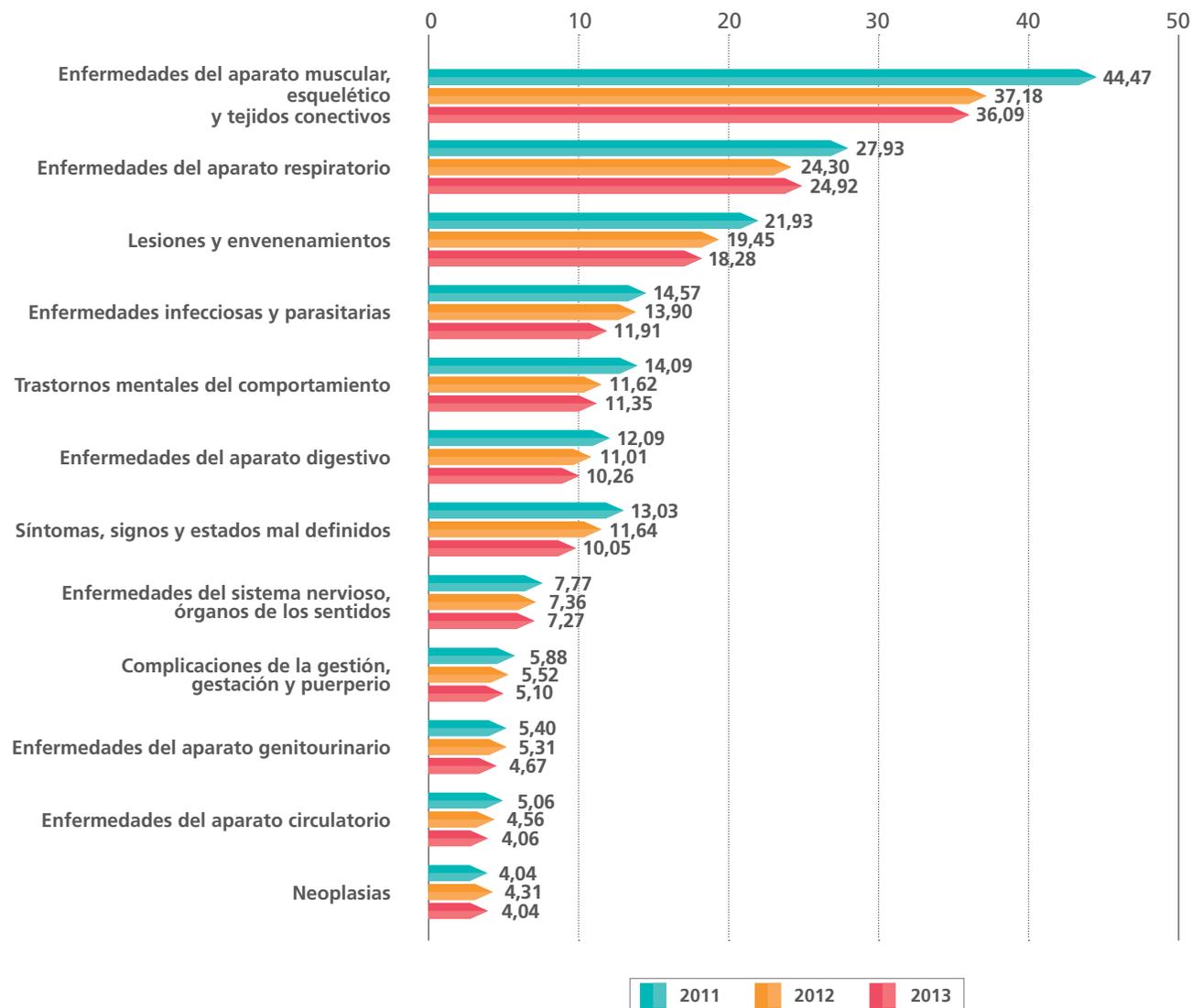
1

Los grupos diagnósticos que más procesos de baja originaron en 2013 fueron las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos, las del aparato respiratorio, y las lesiones y envenenamientos, seguidos por las enfermedades infecciosas y parasitarias, y por los trastornos mentales. Estos 5 grupos de enfermedades acumularon aproximadamente el 62% del total de bajas por enfermedad común.

En 2013, el riesgo de padecer una baja por enfermedad común entre los trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó en 167,07 por cada 1.000 trabajadores afiliados, lo que se puede traducir en 1,7 bajas por enfermedad común por cada 10 trabajadores.

Todos los grupos diagnósticos disminuyeron sensiblemente la incidencia respecto de la observada en 2012, a excepción del grupo configurado por las bajas en las que no consta el diagnóstico.

BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN. TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES. 2011-2013



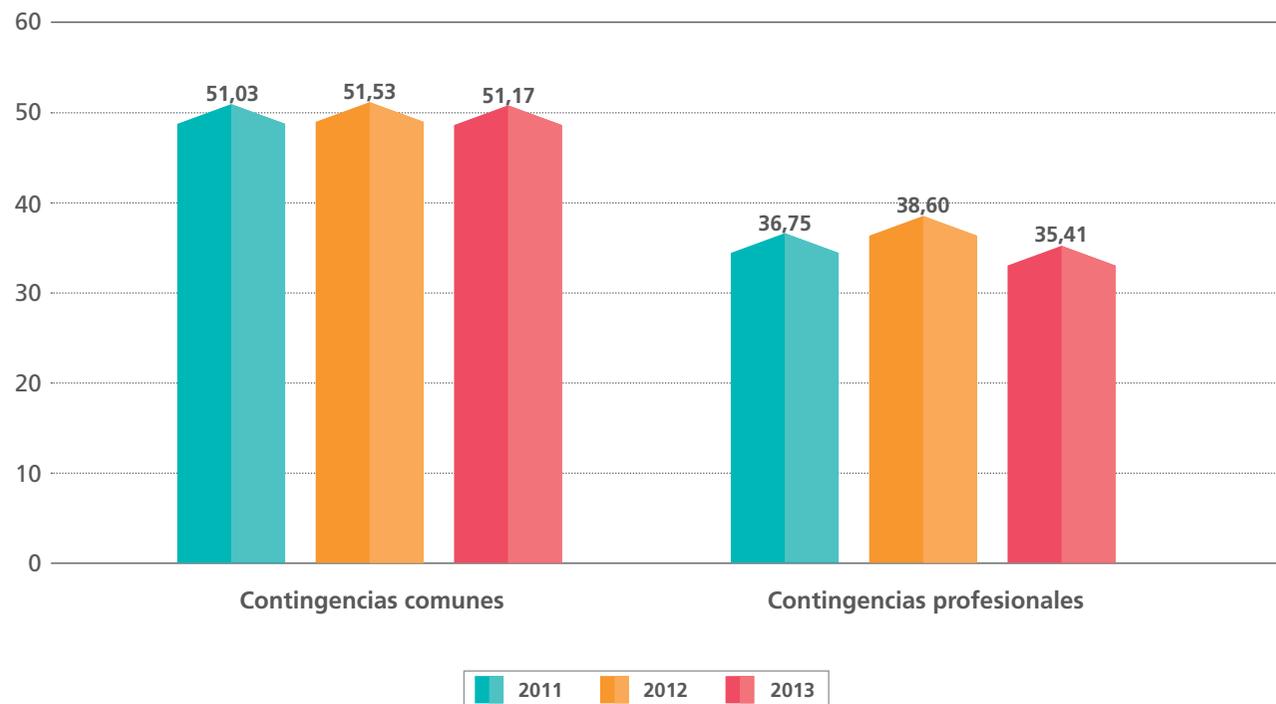
Los tres grupos de enfermedades que más días de absentismo de causa médica originaron fueron: el de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos (27,1% de los días de baja), el grupo de las lesiones y envenenamientos (19,5%) y el grupo de los trastornos mentales (12,4%), que en conjunto alcanzaron casi el 60% del total de días de baja de los procesos que presentaron algún día de baja en 2013.

El total de días de baja por procesos derivados de contingencias comunes disminuyó en 2013 en un 9%.

De entre los procesos con una mayor incidencia, los que presentaron mayores duraciones medias en 2013 fueron, por este orden: los tumores y neoplasias, los trastornos mentales y las enfermedades del aparato circulatorio.

Los grupos de enfermedades con menor duración media fueron, en general, los grupos diagnósticos con incidencias más altas: las enfermedades infecciosas y parasitarias, las enfermedades del aparato respiratorio, el grupo de enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos, y las enfermedades del aparato digestivo.

DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS. 2011-2013



La duración media de las bajas por contingencias comunes prácticamente es la misma en los años 2011, 2012 y 2013, mientras que la duración media de los procesos derivados de contingencias profesionales disminuyó un 8,3%.

TASAS DE INCIDENCIA DE BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN POR SECTORES. 2013

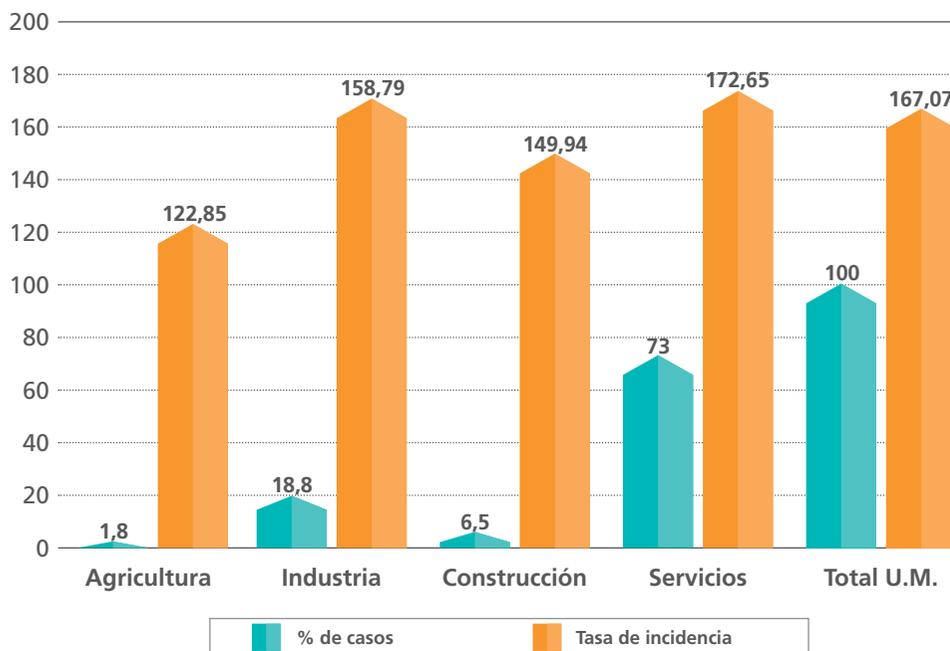
GRUPO DIAGNÓSTICO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	36,41	34,46	42,75	35,86	36,09
Enfermedades del aparato respiratorio	7,07	26,60	17,89	25,77	24,92
Lesiones y envenenamientos	25,45	18,16	24,38	17,44	18,28
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1,59	9,07	6,48	13,62	11,91
Trastornos mentales y del comportamiento	7,25	8,77	7,02	12,65	11,35
Enfermedades del aparato digestivo	7,95	9,89	9,69	10,51	10,26
Síntomas, signos y estados mal definidos	5,83	9,09	8,38	10,64	10,05
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	5,30	7,49	6,18	7,39	7,27
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	0,88	3,52	2,14	5,99	5,10
Enfermedades del aparato genitourinario	2,30	4,06	2,38	5,15	4,67
Enfermedades del aparato circulatorio	6,01	3,99	3,75	4,04	4,06
Neoplasias	4,24	4,34	3,03	4,05	4,04
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	1,94	2,39	2,62	2,43	2,42
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	0,71	1,17	1,07	1,04	1,06
Anomalías congénitas	0,00	0,59	0,36	0,40	0,42
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	0,18	0,35	0,24	0,39	0,36
Causas externas	0,00	0,28	0,36	0,40	0,36
Procedimientos	0,88	0,17	0,65	0,24	0,27
Determinadas condiciones de origen perinatal	0,00	0,20	0,00	0,22	0,20
Accidente	0,00	0,00	0,06	0,02	0,02
Hospitalización	0,00	0,04	0,00	0,01	0,02
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
No consta diagnóstico	8,84	14,17	10,52	14,36	13,91
Total	122,85	158,79	149,94	172,65	167,07

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa de Unión de Mutuas
 ■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa de Unión de Mutuas

Las bajas laborales por enfermedad común del sector servicios sumaron en 2013 el 73% del total de las bajas registradas; el sector industria acumuló casi el 19% de las bajas.

En 2013, siguiendo con el patrón epidemiológico de los últimos años, el sector servicios fue el de incidencia más alta de bajas por enfermedad común, 172,65 bajas por cada 1.000 trabajadores y el sector agricultura, el de menor incidencia de bajas, 122,85 bajas por cada 1.000 trabajadores.

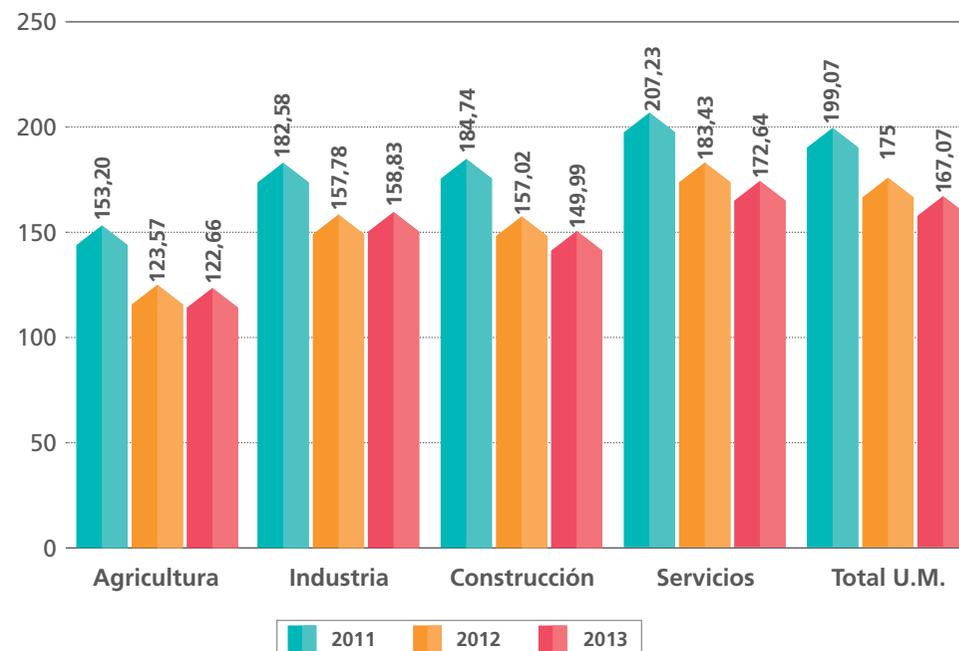
PORCENTAJE DE PROCESOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES. 2013



El grupo de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos ocupa el primer lugar (muy por delante del resto de grupos diagnósticos) en cuanto a incidencia, independientemente del sector de actividad, si bien no todos los sectores de actividad presentan el mismo patrón epidemiológico.

El sector industria fue en 2013 el único que incrementó ligeramente la incidencia de bajas por enfermedad común (0,7%); en el resto de sectores, que la disminuyeron, destacan de manera muy especial los sectores servicios, con un descenso del 5,9%, y construcción, con un descenso del 4,5%.

CONTINGENCIAS COMUNES. TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 2011-2013



CONTINGENCIAS COMUNES SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

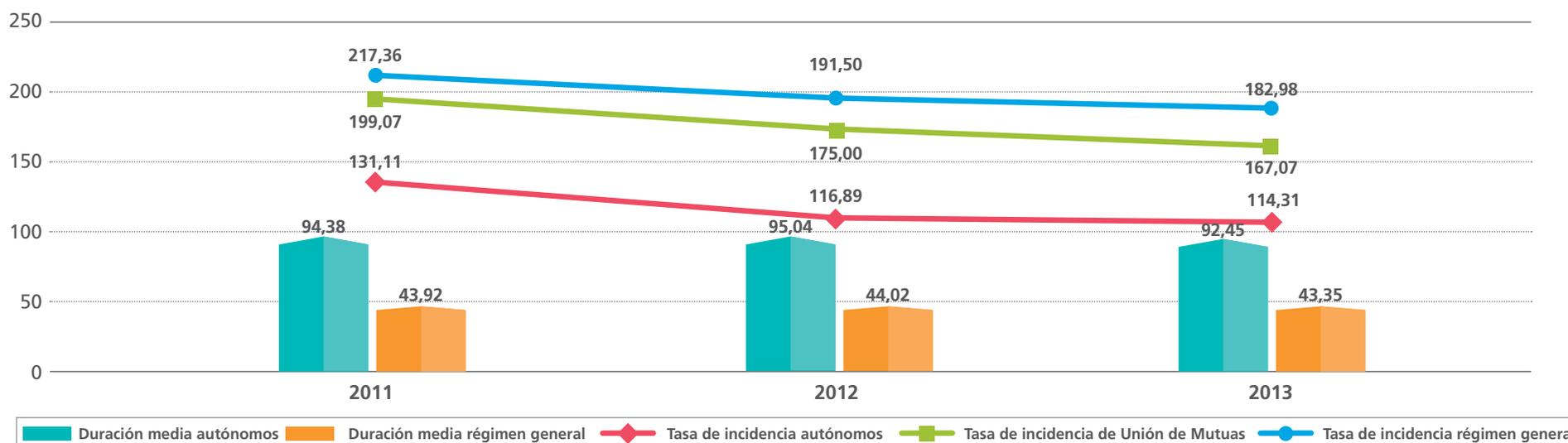
En 2013, la incidencia de bajas por enfermedad común se redujo tanto entre los trabajadores del régimen general (4,5%) como entre los autónomos (2,2%), situándose en 182,98 y 114,31 bajas por cada 1.000 trabajadores protegidos respectivamente, confirmando la tendencia de años anteriores.

La incidencia de estas bajas es siempre mayor entre los afiliados al régimen general que entre los del régimen de autónomos, en tanto que la duración se comporta de manera inversa y es siempre mucho mayor entre estos últimos. Independientemente de ello, en 2013 las duraciones medias para ambos grupos disminuyeron,

pasando en los autónomos de 95,0 a 92,5 días (disminución del 2,7%) y entre los trabajadores del régimen general de 44,0 a 43,4 días (disminución del 1,5%).

Los procesos de baja entre los trabajadores autónomos duraron 2,1 veces más que los procesos que afectaron a los trabajadores por cuenta ajena, hecho que obedece, casi con total seguridad, a la relativa baja incidencia de los trabajadores autónomos (un 60% menor que entre los trabajadores por cuenta ajena), que tienden a no acogerse a la prestación de la baja si esperan que los procesos vayan a ser de corta duración.

BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011-2013. TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES Y DURACIÓN MEDIAS





PRESTACIONES ECONÓMICAS

Unión de Mutuas utiliza Cosmos para tratar la información relativa a las prestaciones económicas que gestiona. En esta herramienta de *business intelligence* se registran todos los datos de los indicadores que permiten analizar la evolución de estas prestaciones, incluidos en el cuadro de mando de la Mutua.

INDICADORES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS RESPECTO DE CUOTAS COBRADAS	2011	2012	2013
Prestaciones por contingencias profesionales / cuotas	12,75%	12,10%	10,49%
Prestaciones por contingencias comunes / cuotas cobradas	87,48%	85,07%	78,13%
Prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia / cuotas cobradas	21,16%	21,60%	18,16%
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural / cuotas cobradas	2,91%	2,69%	3,16%
Prestaciones por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave / cuotas cobradas	0,02%	0,10%	0,17%
Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos / cuotas cobradas	0,07%	3,51%	4,23%
% casos reconocidos de cese de actividad de trabajadores autónomos / autónomos accidentes de trabajo	-	0,36%	0,44%

En 2013, el coste de las prestaciones por contingencias profesionales en relación con las cuotas cobradas mantuvo la línea de mejora sostenida de años anteriores, reduciéndose con respecto a 2012.

El coste de las prestaciones por contingencias comunes también se redujo con respecto al año anterior, siguiendo la tendencia positiva resultante de las actuaciones de la Mutua en el filtraje de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes y de las sesiones clínicas como elemento de seguimiento y mejora.

En las prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia influyen la gravedad de la siniestralidad y la evolución de las lesiones. El indicador se mantuvo en la línea positiva de años anteriores, mejorando el resultado de 2012.

El indicador sobre riesgo durante el embarazo y la lactancia natural volvió a arrojar un resultado al alza en la línea de años anteriores.

Las prestaciones por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave y por cese de actividad de trabajadores autónomos se incrementaron con respecto a 2012, por la misma razón que lo hicieron entonces: son prestaciones cuya demanda aumenta a medida que se conocen.

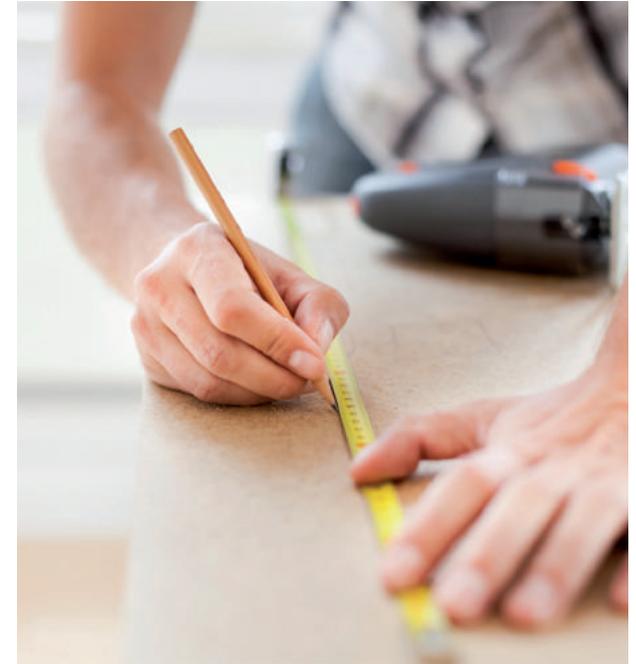
En todos los casos, al estar los ratios establecidos sobre las cuotas cobradas y no sobre las efectivamente devengadas, se penaliza la visión de la gestión realizada, ya que, en época de recesión, la disminución de la recaudación por falta de pago respecto al mismo gasto en las prestaciones perjudica el ratio.

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES EN EUROS	2011	2012	2013
Contingencias profesionales	14.286.142	12.607.291	10.364.729
Contingencias comunes	65.052.915	56.287.479	51.143.140
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	3.265.819	2.799.056	3.145.158
Incapacidad, muerte y supervivencia	23.713.351	22.498.598	17.947.409
Cese de actividad de trabajadores autónomos	2.378	125.723	151.748
Cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave	24.517	101.607	179.851

Un año más, como consecuencia del descenso de la población protegida, bajaron los importes de las prestaciones por contingencias profesionales y contingencias comunes, mientras que los de las restantes prestaciones se incrementaron.

En 2013 se tramitaron 933 expedientes de embarazo, de los que, conforme a la normativa vigente, se aceptaron 858, y 25 expedientes de lactancia, de los que 15 se aceptaron.

En relación con las prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos, debe tenerse en cuenta que estas empezaron a gestionarse a fines de 2011, de acuerdo con la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de trabajadores autónomos; así pues, 2012 fue el primer año en que se tramitaron estas prestaciones de enero a diciembre. En 2013, se tramitaron 200 expedientes, resultando favorables 56 en primera instancia y 4 tras reclamación previa, y desfavorables 140 por diversos motivos: no tener cubierto el periodo mínimo de cotización, no acreditar correctamente el cese, no estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social u otras causas.



Las prestaciones por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave se establecieron en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 y se desarrollaron por R.D. 1148/2011, de 29 de julio. En 2013 se registraron 15 expedientes de esta prestación nuevos, de los que 12 se aceptaron, lo que supone un descenso del 25%, si bien el coste se incrementó en un 77%. De los expedientes tramitados, 5 casos se solicitaron por cáncer y el resto por otras patologías.

ASISTENCIA SANITARIA CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Unión de Mutuas dispone de un gran equipo de profesionales sanitarios que presta asistencia sanitaria basándose en protocolos de actuación por patologías, guías de duraciones medias estándar, guías de valoración funcional y fichas ocupacionales.

Todos los centros asistenciales de la Mutua disponen de la infraestructura y equipamiento necesarios para la asistencia sanitaria básica y especializada así como la recuperadora y de rehabilitación para la resolución integral del accidente de trabajo y las enfermedades profesionales.

La asistencia sanitaria por contingencias profesionales se agrupa en tres niveles.

NIVEL ASISTENCIAL 1

Abarca las actuaciones de los médicos asistenciales, dirigidas a la primera asistencia y, en su caso, sucesivas visitas, hasta el alta del paciente o su pase a otros niveles asistenciales. Es prestada por los médicos de los ambulatorios, ayudados, si procede, por especialistas.

NIVEL ASISTENCIAL 2

Es el que corresponde a las actuaciones de los traumatólogos, quienes, además de servir de apoyo a los médicos de los ambulatorios, son responsables de los pacientes que les remiten estos y de las intervenciones quirúrgicas.

NIVEL ASISTENCIAL 3

Centra sus actividades en la rehabilitación, de la que se ocupan médicos rehabilitadores, fisioterapeutas y, en su caso, auxiliares.

PRIMERAS VISITAS Y SUCESIVAS

NIVEL ASISTENCIAL 1	2011	2012	2013
Primeras visitas	33.476	28.047	26.237
Visitas sucesivas	58.709	51.946	48.079
Total	92.185	79.993	74.316

NIVEL ASISTENCIAL 2: TRAUMATOLOGÍA	2011	2012	2013
Primeras visitas	4.027	3.729	3.604
Visitas sucesivas	14.578	14.565	13.094
Total	18.605	18.294	16.698

NIVEL ASISTENCIAL 3: REHABILITACIÓN	2011	2012	2013
Primeras visitas	3.712	3.748	3.355
Visitas sucesivas	13.012	13.504	12.523
Total	15.124	16.724	15.878



El Instituto de Traumatología Unión de Mutuas es el centro en el que se concentran un mayor número de actividades del nivel asistencial 2. Este hospital cuenta con consultas externas, unidades médicas especializadas, laboratorio, área quirúrgica, área de hospitalización y servicios de urgencias y 24 h.

SERVICIOS DEL ITUM CONSULTAS EXTERNAS

- > Cirugía Ortopédica y Traumatología
 - Unidad de Raquis
 - Unidad de Artroscopia
 - Unidad de Rodilla
 - Unidad de Hombro
 - Unidad de Mano
 - Unidad de Fracturas de Huesos Largos
- > Cirugía General
- > Medicina Interna
 - Unidad Cardiorrespiratoria

- > Anestesiología
 - Unidad del Dolor
- > Neurofisiología
 - Unidad de Apnea del Sueño
 - Unidad de Electromiografía
- > Rehabilitación
 - MedX

UNIDAD 24 H

- > Medicina Interna
- > Medicina General
- > Traumatología
- > Anestesia
- > Psicología
- > Enfermería

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA EN EL ITUM

	2011	2012	2013
INGRESOS	687	762	705
Programados	638	734	678
Con intervención	587	627	560
Sin intervención	51	107	118
Urgentes	49	28	27
Con intervención	33	16	12
Sin intervención	16	12	15
INTERVENCIONES	733	892	924
Programadas	720	880	903
UCA	127	196	213
UH	593	684	690
Urgentes	13	12	21
UCA	7	1	3
UH	6	11	18

* UCA: Unidad de Cirugía Ambulatoria (sin ingreso).

** UH: Unidad de Hospitalización (con ingreso).

La actividad quirúrgica se desarrolló también en otros dos centros: el Hospital Intermutual de Levante, donde se practicaron el mismo número de intervenciones que en el año anterior, 727, y la Clínica MC-Copérnico, donde se realizaron 85 intervenciones, con un descenso de un 6% con respecto a 2012.

De entre las unidades médicas, destaca la actividad desarrollada por las siguientes:

La Unidad de Ondas de Choque utiliza ondas acústicas de gran energía para el tratamiento de lesiones que se encuentran bajo la piel sin necesidad de tener que realizar incisiones quirúrgicas. Es muy útil para aliviar el dolor y estimular la regeneración de la estructura lesionada, sobre todo en tendinitis crónicas. En 2013 trató a 215 pacientes, con un descenso notable en su actividad, ya que en 2012 fueron 420 los pacientes tratados.

La Unidad MedX permite valorar el estado funcional de la columna y prevenir y curar lumbalgias, patologías discales, cervicalgias y discopatías. En 2013 disminuyó su actividad en relación a 2012: hubo 374 primeras visitas y 1.269 visitas sucesivas, 1.643 visitas en total frente a 1.948 del año anterior, y 6.797 sesiones de fisioterapia, frente a las 7.450 del año anterior.

La Unidad de Valoración realiza las pruebas funcionales necesarias para conocer la repercusión que pueda tener una enfermedad o accidente en una función o actividad de una persona, facilitando una información objetiva y complementaria a la de otras pruebas clínicas para la toma de decisiones. Esta unidad realiza valoraciones funcionales de la marcha, del equilibrio, lumbalgias, cervicalgias, valoraciones del hombro y dinamometrías. En 2013 realizó 485 pruebas, 4 más que el año anterior.

CONTINGENCIAS COMUNES

En la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, además de las prestaciones económicas Unión de Mutuas realiza un seguimiento de los procesos de baja para optimizar los tiempos de recuperación de los pacientes.

El seguimiento de los procesos por contingencias comunes se realiza mediante revisiones médicas, derivaciones a distintos especialistas, pruebas e intervenciones. De esta forma se pueden reducir los tiempos de baja, facilitando el restablecimiento de los trabajadores y su pronta reincorporación al trabajo. El resultado es una disminución del absentismo laboral, con el consiguiente beneficio para las empresas mutualistas.

VISITAS	2011	2012	2013
Primera	12.992	11.848	11.599
Sucesivas	19.011	18.127	17.203
Total	32.003	29.975	28.802

PRUEBAS MÉDICAS Y ESPECIALISTAS	PORCENTAJE DEL TOTAL
Diagnóstico por la imagen	51,71%
Neurofisiología	12,52%
Rehabilitación	12,43%
Traumatología	6,22%
Anestesia	2,61%
Laboratorio	2,54%
Quirófano	2,32%
Psicología	2,19%
Unidad de Valoración	1,84%
Unidad de Raquis	1,71%
MedX	1,49%
Hospitalización	0,98%
Ondas de Choque	0,45%
Unidad Cardiorrespiratoria	0,39%
Cirugía	0,35%
Ambulatorio	0,12%
Medicina Interna	0,12%
Total	100,00%

ASISTENCIA SOCIAL

Durante el año 2013 el trabajo social en Unión de Mutuas, como en años anteriores, tuvo como principal objetivo la intervención ante los factores sociales que influyen y surgen como consecuencia de la pérdida de salud de las personas a raíz de un accidente laboral. La base de este trabajo descansa en el respeto a los derechos humanos y en la justicia social.

La asistencia social supone un ejercicio profesional caracterizado por el desarrollo cotidiano y continuado de funciones de apoyo a personas y familias inmersas en situaciones de fragilidad como consecuencia de procesos derivados de la salud. Dirige sus intervenciones a la recuperación, normalización y adaptación social. La práctica asistencial se centra en el incremento de la autonomía y la recuperación de la salud para garantizar una toma de decisiones responsable y respetuosa con la dignidad, la individualidad y el ritmo de cada persona.

A lo largo de 2013 se llevaron a cabo funciones preventivas, de atención directa, planificación, mediación, coordinación, promoción e inserción social, y de seguimiento mediante instrumentos como el informe social y técnicas como la entrevista, visitas domiciliarias y cuestionarios, entre otras.

Las actuaciones dentro del ámbito de la asistencia social se dirigieron tanto a pacientes de baja por accidente de trabajo (en ingreso hospitalario o de alta en su domicilio), como a usuarios pensionistas por incapacidad permanente ya calificados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en sus diferentes grados.

Paralelamente al desarrollo de las funciones realizadas en el marco de la asistencia social, la Comisión de Prestaciones Especiales gestionó y tramitó las solicitudes presentadas en 2013 para ayudar económicamente a familias necesitadas y/o proporcionar, según casos, material ortopédico o ayudas técnicas dirigidas tanto a las personas como a la adaptación de su entorno, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas.

La gestión de los expedientes por la Comisión de Prestaciones Especiales supone la elaboración previa de un *plan individual* de trabajo con el paciente y su familia, con el fin de detectar y tratar los indicadores de riesgo que le predisponen a una mayor vulnerabilidad (ausencia de recursos personales para manejar el estrés, frágil apoyo familiar, situación económica precaria...) y, de esta forma, aportar la información al equipo asistencial.

El importe de las prestaciones concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales en 2013 se incrementó en algo más del 14% con respecto al año anterior.

PRESTACIONES CONCEDIDAS EN 2013

CONCEPTO AYUDAS	CANTIDAD	TOTAL
Gastos de óptica	7.700,40	33
Dietas-desplazamientos	5.917,93	39
Ayudas familiares	15.316,12	17
Acondicionamiento de vehículos	2.676,96	1
Ortopedia-prótesis	19.045,54	14
Gastos de sepelio	9.340,34	3
Total	59.997,29	107

CALIDAD EN LOS SERVICIOS

PR1, PR3, PR5

La calidad es uno de los principios del *Código Ético* de Unión de Mutuas y la base sobre la que se asienta todo el sistema de gestión de la organización; está presente en todas sus actividades, viene avalada por las acreditaciones con que cuenta y parte, en cualquier ámbito, del respeto a la normativa vigente y a las normas internas de la Mutua.

Para garantizar el respeto a la dignidad de las personas y a la confidencialidad, y en garantía del cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, entre otros controles, Unión de Mutuas comenzó a realizar auditorías internas en 2011.

Otro aspecto del cumplimiento de la normativa es el que se refiere a la información a la que legalmente tienen derecho clientes y usuarios de la Mutua, información que se pone a disposición de todos ellos por los canales adecuados en cada caso.

Una gestión de calidad exige una correcta gestión de la información. En 2013, el Proceso de Gestión de Sistemas de Información introdujo, entre otras mejoras, las siguientes:

- > Actualizó el sistema Citrix utilizado en toda la organización, aprovechando las utilidades adicionales de la última versión.
- > Implantó la nueva versión de la aplicación usada para la historia clínica electrónica, Chamán.
- > Implantó una nueva plataforma tecnológica conocida como GesMutua, para facilitar tanto la introducción de datos relativos a empresas y colaboradores asociados y su consulta, como su mantenimiento.
- > Incorporó nuevos expedientes y documentos (de distintas prestaciones, facturas, pagos, documentos jurídicos...) en el sistema de gestión documental GeDoc, que, además de agilizar dicha gestión, contribuye a la protección medioambiental al evitar copias innecesarias en papel.
- > Actualizó el aplicativo usado específicamente para la gestión de los reconocimientos médicos.
- > Dotó de equipos de radiología digital a los centros de L'Alcora, Beniparrell, Manises, Massamagrell, Nules, Pamplona y Segorbe, quedando cubiertos con ellos el 95% de los estudios radiológicos de la Mutua, tras la digitalización de otros centros anteriormente, priorizándolos por volumen de actividad.

La calidad en la prestación asistencial se apoya en herramientas como las guías de actuación sanitaria, que garantizan, además, un trato igualitario; y normas internas como la instrucción *Gestión de residuos sanitarios*, las *Normas a seguir con relación a la esterilización y control de temperaturas*, las *Normas de seguridad para el personal sanitario de Unión de Mutuas* o las *Normas a seguir con relación a la historia clínica*.

También las sesiones clínicas, abiertas a todo el personal sanitario y de obligatoria asistencia para especialistas y rehabilitadores, están ligadas a la calidad asistencial. En estas reuniones se analizan las urgencias e intervenciones programadas para valorar los procesos complejos y establecer pautas de tratamiento de diversas patologías.

La calidad está, así mismo, unida a la innovación y a la tecnología de vanguardia. Así, por ejemplo, el ITUM cuenta con un quirófano digital, informatizado y dotado de tecnología puntera, en el que se pueden grabar y transmitir en vivo operaciones. Ello representa un gran logro para la enseñanza y la formación continua. Además, desde el mismo quirófano se puede acceder a la historia clínica del paciente, siendo Unión de Mutuas es una de las pocas organizaciones, de entre las que prestan servicios asistenciales, con una historia clínica informatizada, lo que facilita una segunda opinión médica, en caso necesario, de una forma inmediata y segura. Otro avance que facilita el intercambio de opiniones entre profesionales -de distintos centros incluso-, es la digitalización de imágenes, que, sobre todo, permite que estas se estudien con gran precisión.

Entre los proyectos innovadores cabe citar un sistema de rehabilitación virtual nacido de un proyecto de I+D+i de Corporación Mutua, con la participación de Unión de Mutuas e Ibermutuamur, y desarrollado por investigadores de la Universitat Politècnica de València: BioTrak. Basada en tecnología de realidad virtual, BioTrak es una herramienta que incorpora ejercicios para el entrenamiento y la rehabilitación de funciones que se han visto mermadas o se han perdido como consecuencia de determinadas patologías, y que aporta numerosos beneficios



respecto a la rehabilitación convencional (mejora la motivación e implicación del paciente, permite diseñar un plan que el paciente puede realizar en su domicilio...). Durante el 2013 se continuó con el proceso de validación clínica de Biotrack.

La prestación de un servicio de calidad en la asistencia a pacientes se apoya en las herramientas mencionadas, en unas instalaciones dotadas con equipos de vanguardia, en el respeto a la normativa legal y las normas internas, y está unida, sobre todo, al programa *Seguridad de pacientes y efectos adversos*, puesto en marcha en 2008 para asegurar el correcto tratamiento de los pacientes y mejorar aquellos aspectos susceptibles de mejora, eliminando o minimizando los efectos adversos en la gestión asistencial, así como al proyecto *Uso seguro del medicamento -Segurmed-*, iniciado en 2011 en el marco de dicho programa.

Precisamente por haber ido incorporando la seguridad del paciente como elemento central en la política de mejora de los servicios sanitarios de Unión de Mutuas, esta decidió dar un paso más y certificar su sistema de gestión de acuerdo con la Norma UNE 179003:2013, acreditación que obtuvo en 2013. Conforme a los requisitos de esta norma, se identificaron los potenciales riesgos que podrían producirse en los centros de la Mutua, evaluándolos según su frecuencia, probabilidad y gravedad. El resultado fue la definición de una serie de aspectos (trombosis venosa profunda, proceso infeccioso, confusión de analíticas de pacientes...), sobre los que se acordó trabajar, desarrollando e implantando herramientas y sistemáticas para reducir la probabilidad de que sucedan.

También para la mejora de sus servicios, Unión de Mutuas dispone de un sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, QRSA, que permite recoger las opiniones de sus pacientes y usuarios sobre la asistencia recibida, el trato recibido del personal, las instalaciones..., sistema independiente de las hojas de reclamación, que están a disposición de cualquiera que desee utilizarlas. Pero, sobre todo, son las encuestas que periódicamente realiza Unión de Mutuas su principal herramienta para conocer el grado de satisfacción y la opinión de distintos grupos.

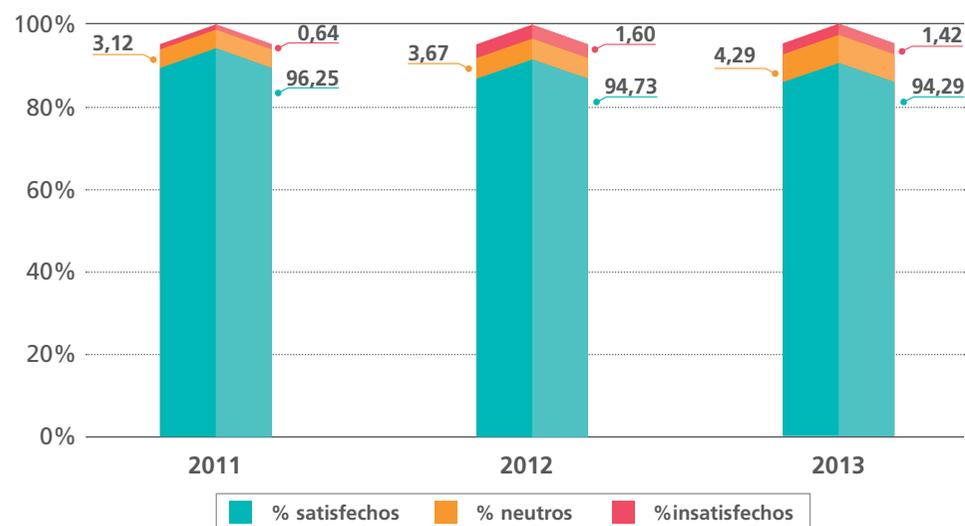
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

4.16, PR5

Para conocer la opinión de sus grupos de interés, Unión de Mutuas realiza periódicamente encuestas, teniendo en cuenta los resultados de las mismas a la hora de decidir qué acciones de mejora emprende para mejorar los aspectos menos valorados. Las encuestas tienen distintas periodicidades. Dejando a un lado las encuestas a colaboradores y a la sociedad (de las que se trata en los apartados correspondientes de esta memoria), las encuestas son anuales en el caso de los trabajadores accidentados y de los trabajadores hospitalizados, y bienales en el caso de las empresas.

ENCUESTAS A TRABAJADORES ACCIDENTADOS

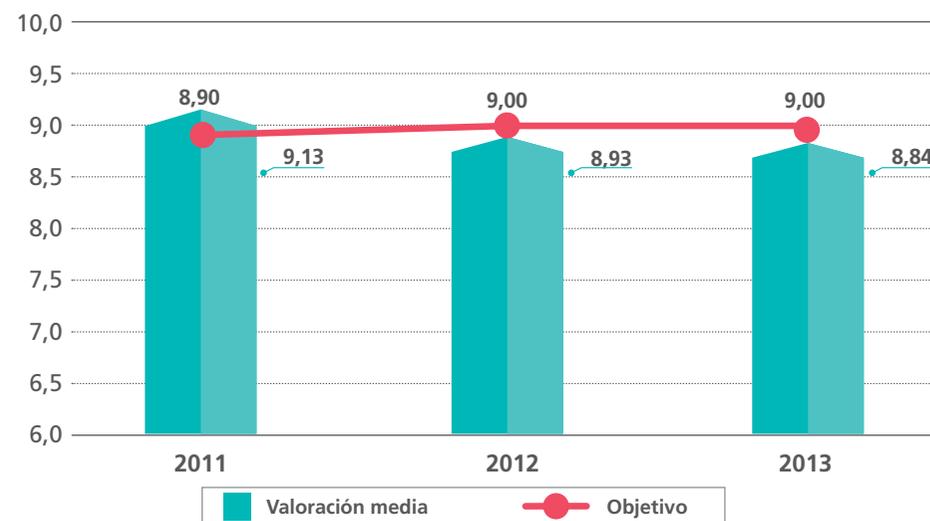
SATISFACCIÓN GENERAL



También se fijó una periodicidad bienal para las encuestas a trabajadores autónomos y a perceptores de prestaciones, iniciadas en 2012 y que, en ambos casos, se siguieron realizando en 2013 con el fin de obtener una muestra significativa, reduciendo el margen de error en el resultado.

Como se aprecia en la figura, el nivel de satisfacción de los trabajadores accidentados en 2013 fue ligeramente inferior al de 2012, con una diferencia mínima. Por ello se considera que el resultado es muy bueno ya que, además del alto valor de satisfacción, el nivel de insatisfacción también disminuyó ligeramente en relación con el obtenido en 2012.

PUNTUACIÓN MEDIA



SATISFACCIÓN POR SERVICIO

	% SATISFECHOS	% INDIFERENTES	% INSATISFECHOS	P. MEDIA
Médicos de puerta	96,30%	2,42%	1,28%	9,02
Especialistas	94,28%	4,21%	1,50%	8,90
Rehabilitación	95,69%	2,48%	1,83%	8,98
Contingencias comunes	90,98%	7,85%	1,17%	8,48

SATISFACCIÓN POR ASPECTO

	% SATISFECHOS	% INDIFERENTES	% INSATISFECHOS	P. MEDIA
Tiempo de espera	94,08%	4,64%	1,28%	8,84
Información	92,85%	5,53%	1,62%	8,74
Atención recibida	95,62%	3,41%	0,96%	8,99
Profesionalidad	95,39%	3,69%	0,92%	8,94
Instalaciones	95,86%	3,67%	0,47%	8,97
Valoración global	91,31%	6,73%	1,96%	8,84

SATISFACCIÓN POR ZONA TERRITORIAL

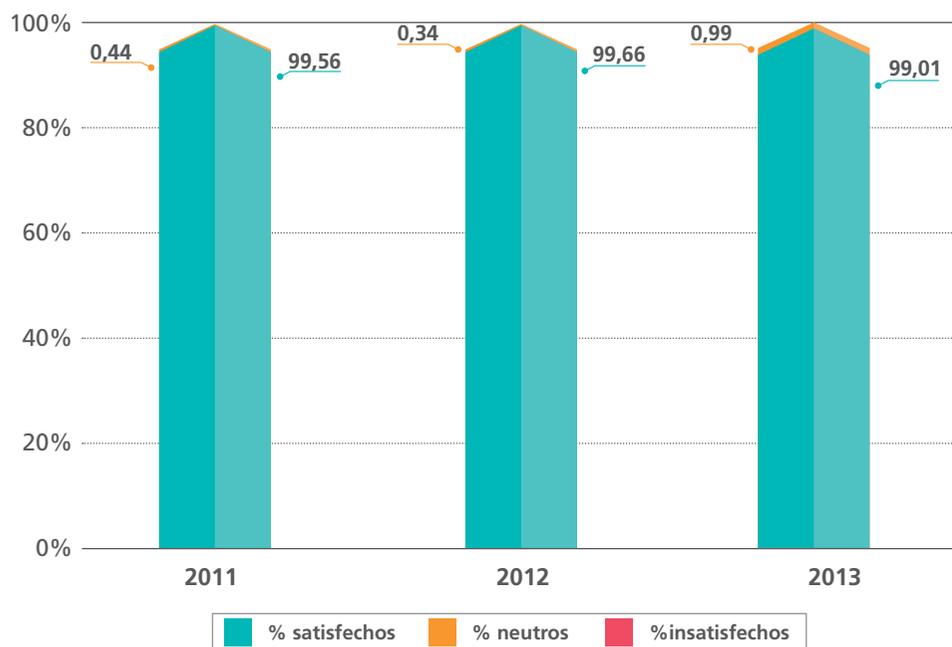
	% SATISFECHOS	% INDIFERENTES	% INSATISFECHOS	P. MEDIA
Castellón	96,29%	3,57%	0,14%	8,97
Cataluña	95,74%	2,63%	1,63%	8,55
Madrid	92,70%	5,58%	1,73%	8,91
Valencia	92,30%	5,27%	2,43%	8,83





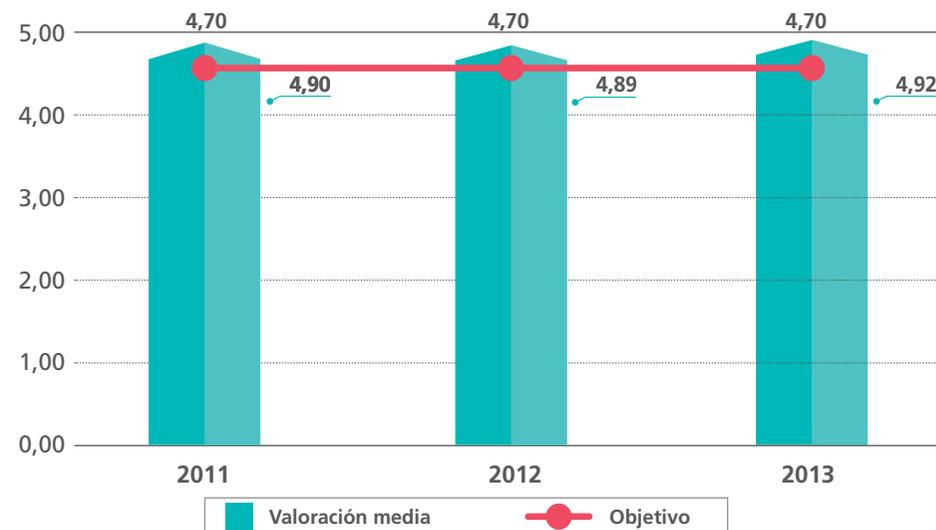
ENCUESTAS A TRABAJADORES HOSPITALIZADOS

SATISFACCIÓN GENERAL



A pesar de un ligero descenso, el nivel de satisfacción entre los hospitalizados en 2013 seguía siendo excelente.

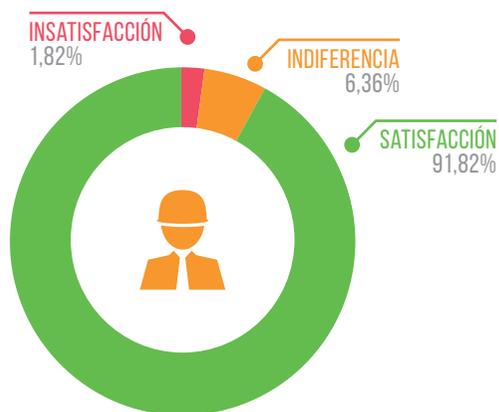
PUNTUACIÓN MEDIA



Las preguntas de la encuesta están agrupadas en cuatro conceptos: proceso de admisión, personal, instalaciones y equipamiento, e información. El aspecto mejor valorado fue el del personal, particularmente el personal de enfermería y personal auxiliar y camilleros. El peor valorado fue el de los medios, si bien la puntuación media superaba el 4,75 sobre 5 y el nivel de satisfacción el 95%. La mayor parte de los comentarios negativos se referían a la comida.

ENCUESTAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS

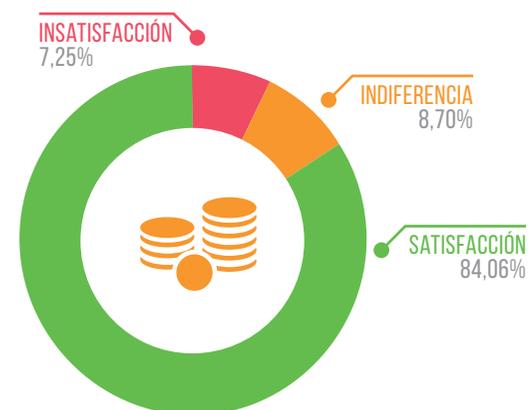
Como se ha comentado anteriormente, estas encuestas se realizaron en 2012, prolongándolas a 2013 para obtener una muestra más amplia.



En general, los resultados de esta encuesta pueden considerarse satisfactorios ya que un 91,82% de los autónomos encuestados se mostraron satisfechos con Unión de Mutuas.

ENCUESTAS A PERCEPTORES DE PRESTACIONES

Al igual que las anteriores, comenzaron en 2012, pero siguieron haciéndose en 2013 para conseguir una muestra que redujera el error en el resultado. Las preguntas versaban sobre distintas cuestiones: la atención prestada, la agilidad en los trámites, la información facilitada... El aspecto mejor valorado fue el de la confidencialidad.



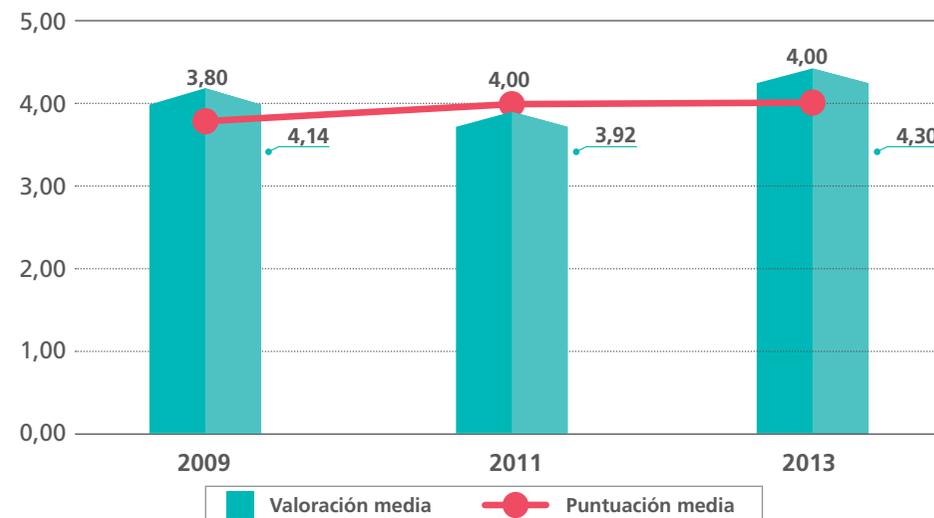
ENCUESTAS A EMPRESAS MUTUALISTAS

SATISFACCIÓN GENERAL



Como se aprecia en la figura, el nivel de satisfacción de las empresas mutualistas aumentó en 2013 un 19,31% respecto al valor obtenido en la anterior encuesta, en 2011.

VALORACIÓN MEDIA DE LA SATISFACCIÓN



La puntuación media también se incrementó con respecto a 2011, en este caso en un 9,14%.

El aumento de la satisfacción de las empresas mutualistas podría deberse a diversas acciones introducidas por el Proceso de Gestión Externa, como, por ejemplo, el punto de encuentro ForUM (ver página 97).

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PREVENCIÓN CON CARGO A CUOTAS

Las actuaciones preventivas con cargo a cuotas se desarrollaron en el respeto a lo establecido en la Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2013.

La citada resolución se dictó al amparo de la Orden TAS/3623/2006, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, estableciendo criterios y prioridades muy similares a los de las resoluciones de los últimos años.

Respetando lo establecido en la mencionada resolución, el límite de gasto para las actuaciones preventivas se ajustó al 0,5% de las cuotas recaudadas por accidentes de trabajo y se aplicó a las actividades señaladas en ella.

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2013

1 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A PYMES Y EMPRESAS DE SECTORES PREFERENTES

Comprende la realización de visitas a las empresas asociadas en las que concurran las circunstancias establecidas en la Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, para dispensarles asesoramiento técnico para alcanzar los fines indicados en ella. Dichas visitas se realizaron revisando el sistema de gestión preventiva implantado y colaborando en la investigación por parte de la empresa de los accidentes ocurridos en el año 2011, utilizando el modelo INVAC (del Invassat).

En las visitas realizadas, Unión de Mutuas puso a disposición de sus empresas asociadas un conjunto de herramientas para facilitar, ayudar y orientar a las mismas y a sus trabajadores en la mejora y consecución de los objetivos preventivos, tales como manuales de integración preventiva, *check-list on line* de verificación ergonómica de máquinas, buenas prácticas en la prevención de trastornos músculo-esqueléticos, etc.

Unión de Mutuas colaboró con la Administración en la información, notificación y registro de enfermedades profesionales mediante la cumplimentación del parte de enfermedad profesional por vía electrónica, por medio de la aplicación informática CEPROSS.

EMPRESAS DE HASTA 10 TRABAJADORES		EMPRESAS DE 11 A 49 TRABAJADORES		EMPRESAS DE 50 O MÁS TRABAJADORES	
N.º DE EMPRESAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA	N.º DE TRABAJADORES AFECTADOS	N.º DE EMPRESAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA	N.º DE TRABAJADORES AFECTADOS	N.º DE EMPRESAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA	N.º DE TRABAJADORES AFECTADOS
62	325	105	2.654	44	15.177



2 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS CON ACTIVIDADES CONCURRENTES

Según la Resolución de 13 de mayo de 2013, “en los centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, incluidas contratistas o subcontratistas, o trabajadores autónomos, alguna de cuyas empresas o alguno de cuyos trabajadores se encuentre asociada o adherido a la mutua, respectivamente, esta deberá informar y asesorar a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales”.

Unión de Mutuas informó y asesoró sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de riesgos laborales en situación de actividades concurrentes a:

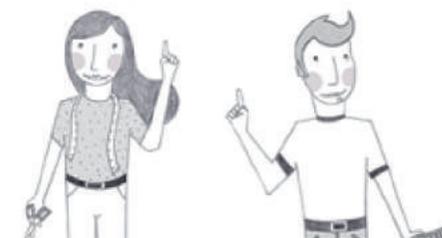
EMPRESAS DE HASTA 10 TRABAJADORES		EMPRESAS DE 11 A 49 TRABAJADORES		EMPRESAS DE 50 O MÁS TRABAJADORES	
N.º DE EMPRESAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA	N.º DE TRABAJADORES AFECTADOS	N.º DE EMPRESAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA	N.º DE TRABAJADORES AFECTADOS	N.º DE EMPRESAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA	N.º DE TRABAJADORES AFECTADOS
82	339	100	2.158	25	2.563

3 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO “PREVENCIÓN10.ES”

Conforme a la Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en 2013 habían de realizarse jornadas entre las empresas asociadas de hasta 10 trabajadores y autónomos adheridos para informarles sobre las funcionalidades que ofrece el servicio “Prevención10.es” de la Seguridad Social y mostrarles su utilización.

Unión de Mutuas realizó tres jornadas de difusión del programa, en Valencia, Gandia y Ontinyent, en las que se informó sobre las modalidades de organización de la actividad preventiva, sobre la utilización del programa Prevención 10, y sobre la documentación exigida por el art. 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su modificación por la Ley 54/2003, orientando sobre la cumplimentación de la misma y los procedimientos a seguir. A dichas jornadas acudieron 75 personas.

Prevención10.es
haz de la prevención tu gestión más rentable





4 PROGRAMA PARA EL CONTROL DEL GASTO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El desarrollo de esta actividad implicó la elaboración de una estadística, previa al asesoramiento a las empresas visitadas en 2013, consignando el número de prestaciones económicas de la Seguridad Social por contingencias profesionales reconocidas en 2012 a favor de los trabajadores accidentados o de sus beneficiarios y el coste de las mismas, para su futura comparación con la evolución de la misma información al finalizar el año 2013. La conclusión de esta estadística es que, si bien aumentaron las prestaciones a las empresas correspondientes, el importe económico disminuyó.

5 DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

Unión de Mutuas facilitó a sus empresas mutualistas distintas guías sectoriales para favorecer la integración de la prevención en la empresa, difundíéndolas entre aquellas que presentaban una elevada siniestralidad.

6 COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas con competencia de ejecución compartida con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en materia de coordinación de actividades preventivas pueden interesar, de entre los programas de actividades establecidos en la resolución, el desarrollo de las particularidades que estimen oportunas, Unión de Mutuas realizó actividades de asesoramiento en empresas incluidas en los planes de las Comunidades Autónomas valenciana, catalana y balear.

INCENTIVOS A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL: BONUS

El Bonus es un sistema de incentivos, introducido por el R.D. 404/2010, de 31 de marzo, cuyo objetivo es premiar a las empresas que destacan por su baja siniestralidad y por su compromiso con la prevención, mediante una reducción en las cotizaciones por contingencias profesionales.

Solicitudes tramitadas y remitidas a la Dirección General de la Seguridad Social

	FAVORABLE		DESFAVORABLE	SIN INFORME PROPUESTA		TOTAL EXPEDIENTES	
	N.º	€		N.º	€	N.º	€
2011	59	459.944,62	18	2	15.018,39	79	474.963,01
2012	42	370.769,40	11	1	28.914,96	54	399.684,36
2013	65	414.831,40	37	1	42.617,88	103	457.449,28

Desde su implantación en 2010, el número de empresas que solicitaban el Bonus había ido en disminución, pero en 2013 se abrió la posibilidad de solicitarlo a las empresas que en los cuatro ejercicios anteriores no hubiesen superado los 5.000 euros cotizados por contingencias profesionales, aumentando entonces el número de empresas solicitantes. Sin embargo, al tratarse de pequeñas empresas, el importe favorable a las mismas resulta menor, por lo que, en conjunto, el gasto no aumentó proporcionalmente al aumento del número de empresas que solicitaron el incentivo. El importe del Bonus en 2013 ascendió a 457.449,28 euros.



I+D+i

La innovación es uno de los valores del *Código Ético*, figura en la visión de la organización y en la *Política de Unión de Mutuas*, es una de las líneas estratégicas del plan vigente en 2013 y hay en la Mutua un Área de I+D+i que depende del Proceso de Innovación y Mejora. El Área de I+D+i procura el fomento de la innovación para el desarrollo de nuevos productos y/o servicios para mutualistas y trabajadores protegidos y adheridos, utilizando herramientas como la vigilancia tecnológica y el banco de ideas, y difundiendo información en jornadas y publicaciones.

De la importancia de la innovación en Unión de Mutuas da fe el hecho de que el sistema de gestión de la I+D+i en Unión de Mutuas esté certificado conforme a la norma UNE 166002:2006.

PROYECTOS DE I+D+i 2013

STC: ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL SÍNDROME DEL TÚNEL CARIANO

Para dar continuidad a este proyecto, iniciado en 2009, se decidió mantener la colaboración con el INVASSAT durante el año 2013, analizando información mediante el estudio de casos-control. Se llevó a cabo la revisión del proyecto y los formularios a utilizar, dando el proyecto por finalizado.

GEDOC COLABORADORES

En 2013 se impartió formación a usuarios del sistema y se definió el proceso para la digitalización documental de documentos anteriores y futuros.

TME: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

En 2013 se revisó la preparación de la base de datos para la explotación de la información, se analizó la información con los datos disponible al cierre de 2012 y se realizó el informe correspondiente.

APLICATIVO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: E-SINACC

El aplicativo web e-SinAcc incorpora la información de los accidentes de trabajo de las empresas mutualistas, facilitando la inclusión de datos sobre el centro de trabajo donde se produjo el accidente, la sección, departamento o unidad donde tuvo lugar y el puesto de trabajo de la persona accidentada. A partir de estos datos propone medidas preventivas o correctoras que el usuario puede personalizar.

El proyecto había finalizado en 2012 y en 2013 se implementó un plan para su implantación y difusión.



FISIO MUTUA

En 2013 se puso en marcha un plan para la implantación y difusión de este aplicativo web, diseñado para facilitar la rehabilitación domiciliar y finalizado en 2012 en el marco del proyecto de la Escuela Virtual de Espalda. Al finalizar 2013 se estaba abordando Físio Mutua +, con la idea de incorporar al sistema de rehabilitación ejercicios para otras partes del cuerpo.

INFO-INTEGRO ADMINISTRACIÓN

Info-Integro Administración es una guía adaptada al sector administrativo para implantar reuniones de prevención de riesgos laborales eficaces. La guía, concluida el año anterior, se editó en 2013, quedando su difusión para 2014.

WEB INFO-INTEGRO

El portal web Info-Integro, <http://www.infointegro.com>, se diseñó para mejorar la accesibilidad de los distintos productos Info-Integro (para los sectores de la madera, metal y administrativo) a través de Internet. El aplicativo incluye una funcionalidad que permite la gestión de los documentos Info-Integro, cuya sistemática facilita acceder a los materiales de forma lógica para su utilización en función del perfil del usuario (coordinador, encargado, trabajador). Su difusión externa quedó pendiente para 2014.

TME PREV

En 2013 se realizó el diseño y desarrollo de contenidos divulgativos del portal TME Prev, accesible en la dirección <http://www.tmeprev.com>, con una parte pública y otra para usuarios de Unión de Mutuas. Esta web incorpora información preventiva básica, de interés para sectores y actividades con riesgo significativo de trastornos músculo-esqueléticos, y vídeos con buenas prácticas para la prevención de los mismos.

Al igual que el proyecto anterior, al cierre de 2013 estaba previsto incorporar más información al portal y realizar más acciones de difusión del mismo.

CÁLCULO DE COSTES DE ABSENTISMO

En 2013 finalizó el desarrollo informático de este aplicativo para el cálculo de los costes de absentismo, y se incorporó a la web de Unión de Mutuas. Este aplicativo se basa en un modelo de cálculo básico de los costes del absentismo, que incluye contingencias comunes y contingencias profesionales, y realiza la estimación sobre la base de unos datos que introduce el usuario a través de formularios, emitiendo un informe de salida corto y un informe extendido a petición de la empresa.

COMUNICACIÓN

4.4

La gestión del conocimiento y de la información conlleva un proceso de generación y captura de la información, organización y almacenamiento, distribución y acceso, y aplicación y utilización que se apoya en múltiples soportes y herramientas. A partir de aquí, Unión de Mutuas puede mantener una comunicación fluida con sus grupos de interés y mantenerlos permanentemente informados.

WWW.UNIONDEMUTUAS.ES

Desde su puesta en marcha, la página web de Unión de Mutuas facilita información actualizada sobre la Mutua. Además, pone a disposición de sus empresas mutualistas y colaboradores un servicio exclusivo Mutua On Line. Mediante claves de acceso, Mutua On Line ofrece información con total garantía de confidencialidad sobre altas y bajas, accidentes de trabajo, estudios de siniestralidad, etc.

A finales de 2012, la página *www.uniondemutuas.es* se adaptó a los estándares de accesibilidad web W3C XHTML 1.0, W3C CSS y W3C WAI-AAA, facilitando el acceso a las personas con discapacidad, y, por tanto, favoreciendo el trato no discriminatorio que la organización promueve.

Las visitas a la página web se incrementaron en 2013, como se indica en el apartado dedicado a la sociedad.

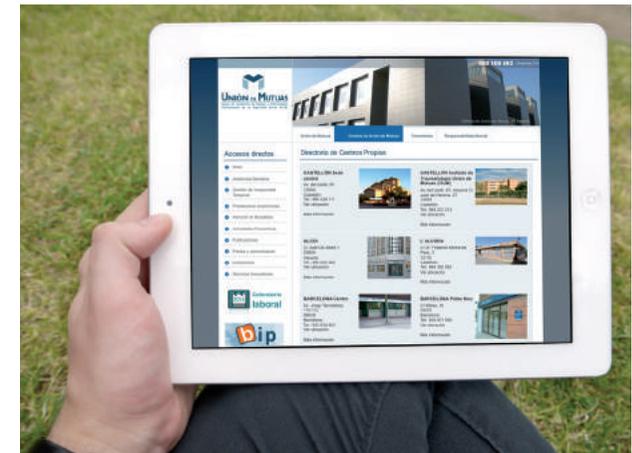
LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ESPECÍFICAS PARA MUTUALISTAS

Unión de Mutuas cuenta con varias líneas y cuentas de correo electrónico habilitadas para informar sobre cuestiones concretas como la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos y la prestación por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave. Además, dispone de una línea de atención gratuita 24 h: 900 100 692.

SISTEMA QRSA

El sistema para el registro y atención de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos permite gestionar incidencias de toda índole, y es, al mismo tiempo, una herramienta para medir la satisfacción de los grupos de interés de Unión de Mutuas. Semanalmente se reúne la Comisión QRSA para verificar el correcto funcionamiento de la aplicación y asegurar así la adopción, en su caso, de medidas correctivas o preventivas.

Para 2013 se había fijado como objetivo no superar los 15 días de respuesta. Al registrarse un tiempo medio de respuesta de 7,04 días se alcanzó el objetivo y, además, se mejoró en un 19,72% el tiempo de respuesta del año anterior.



SERVICIO DE TELETRADUCCIÓN

Como resultado de una sugerencia recogida en el sistema QRSA, en 2012 se puso en marcha un servicio de teletraducción que facilita la comunicación y el intercambio de información entre los profesionales de Unión de Mutuas y los pacientes procedentes de otros países de habla no hispana. De este modo, además, queda garantizado el derecho a la información de los pacientes de países en que se hablen otras lenguas.

El centro de llamadas que atiende este servicio cuenta con traductores para 80 idiomas distintos, entre los que figuran los de los colectivos con mayor número de inmigrantes en las zonas en que Unión de Mutuas desarrolla sus actividades.

OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Uno de los canales de comunicación habituales para facilitar información es el correo, electrónico y postal, este último para quienes no disponen de correo electrónico. Por correo se informa a los mutualistas sobre la celebración de jornadas en las que se abordan distintas cuestiones que pueden ser de su interés, y por correo también se les remiten los boletines preparados por el Área de I+D+i.

Otro canal de comunicación que contribuye a la difusión de la información sobre Unión de Mutuas es la prensa, en papel o digital. Como se indica en el apartado dedicado a la sociedad, en 2013 aumentaron algo más del 64% los impactos en prensa con respecto al año anterior.

Y un lugar muy destacado es el que ocupa forUM, una iniciativa que se lanzó en 2013 para impulsar la colaboración entre Unión de Mutuas y sus empresas mutualistas y colaboradores, fomentando el intercambio de ideas y experiencias. ForUM persigue provocar la reflexión en los participantes en estos encuentros y contribuir a generar una opinión informada, así como establecer acciones conjuntas de mejora en la salud laboral, absentismo, prevención, prestaciones, y cualquier otra cuestión que pueda suscitarse a lo largo de la reunión. Durante 2013 hubo un total de 62 visitas forUM: empresas de distintos sectores, instituciones públicas, asociaciones, clubes deportivos, asesorías, medios de comunicación...



7. COLABORADORES

PR5

Los colaboradores actúan como prescriptores de los servicios de Unión de Mutuas, sirviendo de enlace entre la Mutua y sus empresas asociadas. Su colaboración se lleva a cabo a través de la afiliación a Unión de Mutuas de sus empresas clientes.

Por su relevante papel, Unión de Mutuas les ofrece un trato directo y próximo, y les facilita información para que puedan desempeñar su labor de forma ágil y eficiente: información sobre sus empresas clientes (accidentes, contingencias comunes, estudios de siniestralidad...) y novedades de interés, en particular novedades legislativas, así como el *Boletín de Información Preventiva BIP*.

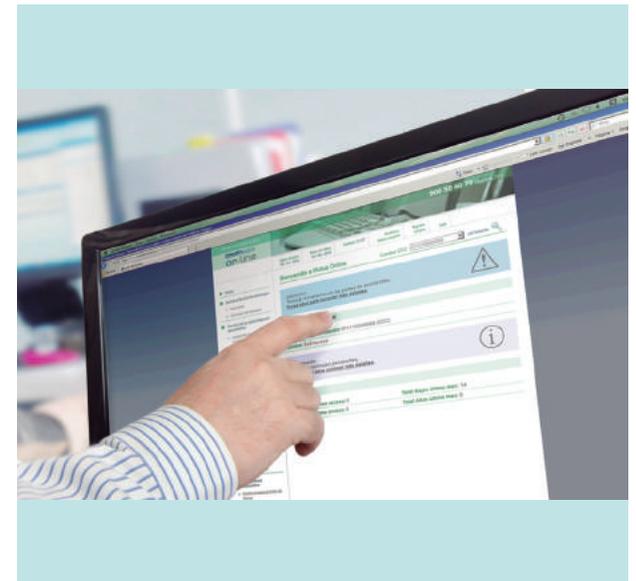
También organiza jornadas para mantenerles permanente informados. En 2013, por ejemplo, jornadas sobre el sistema de notificaciones telemáticas de la Seguridad Social NOTESS, sobre las prestaciones de los trabajadores por cuenta propia, sobre la nueva ley de emprendedores o sobre los servicios electrónicos de Mutua On Line.

Precisamente para los colaboradores creó Unión de Mutuas un área en Mutua On Line, en la

página web de la Mutua. Mutua On Line está concebida para agilizar trámites y cuenta con un sistema de facturación electrónica que permite a los colaboradores descargar el recibo y la hoja de liquidación para el cobro de los gastos de gestión. En 2013 se incorporó un nuevo servicio de avisos y alertas que ofrece información relativa a eventos nuevos no indicados con anterioridad, información sobre procesos de incapacidad temporal de trabajadores en situación de pago delegado y deducciones que les corresponden...

Anteriormente, finales de 2012, con el objeto de mejorar la atención a los colaboradores, Unión de Mutuas había puesto en marcha equipos de asesores para este colectivo, así como el Punto de Información a Colaboradores, con teléfono de contacto y cuenta de correo electrónico propios.

Para ofrecer una respuesta más ágil y adaptada a sus necesidades, mejorando así su nivel de satisfacción, Unión de Mutuas realiza encuestas bienales a sus colaboradores, en los años pares. En la última encuesta realizada, en 2012, se utilizó una



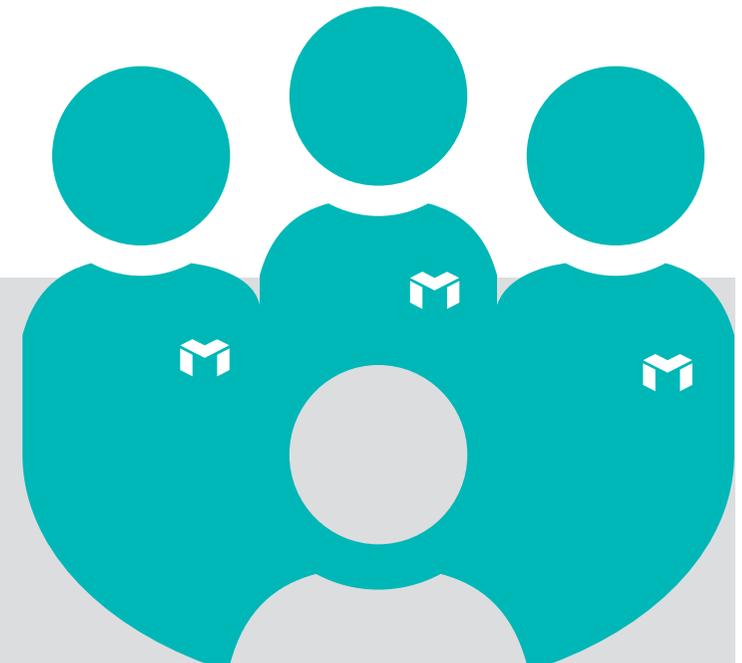
aplicación *on line* para favorecer la imparcialidad de las respuestas y agilizar la gestión y análisis de los resultados. El nivel de satisfacción alcanzado fue del 96,47%, superando al de la anterior encuesta, de 2010, en que la satisfacción de este colectivo se situó en el 90,4% y confirmando la evolución ascendente desde 2004, en que la satisfacción fue de un 71,43%.

8. EQUIPO HUMANO ENFOQUE DE GESTIÓN

La gestión de los recursos humanos de Unión de Mutuas sigue desde hace años una misma línea, marcada por la consideración del equipo humano de la Mutua como su principal activo. Recordemos que uno de los objetivos establecidos en la *Política de Unión de Mutuas* es “fomentar la participación activa de su equipo humano en la mejora continua de la organización, considerando sus conocimientos y su cualificación como un valor estratégico de competitividad”, y que una de las líneas del *Plan Estratégico 2011/2013* es el compromiso con y de las personas, mejorando el grado de implicación y satisfacción de quienes trabajan en Unión de Mutuas.

De ahí que se siguiese aplicando en 2013 la misma política igualitaria de años anteriores, sin diferencias entre mujeres y hombres, entre personas de un colectivo u otro, con jornada completa o parcial, etc., en ningún aspecto (retribuciones, acceso a la formación...), procurando el equilibrio entre la vida personal y el desarrollo profesional, la conciliación de la vida laboral y familiar, y el cuidado de la salud de la plantilla, y buscando así mismo la estabilidad en el empleo; siempre en el respeto a los principios

UNIÓN DE MUTUAS FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SU EQUIPO HUMANO EN LA MEJORA CONTINUA DE LA ORGANIZACIÓN, CONSIDERANDO SUS CONOCIMIENTOS Y SU CUALIFICACIÓN COMO UN VALOR ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD



y valores de la organización, y en particular a los valores de equidad e integración y participación, tal como se definen en el *Código Ético* de la Mutua.

En las relaciones empresa – trabajadores se respetó lo dispuesto en el *Estatuto de los Trabajadores*, el convenio colectivo aplicable al sector de mutuas y las demás normas de obligado cumplimiento, salvo en los aspectos relacionados con el personal sujetos

a limitaciones ministeriales. A este respecto cabe señalar que se mantuvo vigente la Resolución de 11 de marzo de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social -que impedía formalizar nuevos contratos de personal, exceptuando el sanitario en las condiciones establecidas-, ratificada por la Resolución de 30 de julio de 2012, de la misma Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

DATOS DE 2013*

2.8, 4.4, EC1, EC3, EC5, EC7, LA1 a LA15, HR5, HR7

EMPLEO

2.8, EC1, EC3, EC5, EC7, LA1 a LA3, LA7, LA13, LA15

CONTRATOS, ALTAS, BAJAS Y ABSENTISMO

ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Tras el descenso del 3,86% de la plantilla en 2012 a consecuencia de la situación económica, en 2013 el número de personas en plantilla experimentó pocos cambios: hubo un descenso del 0,62%, porcentaje que corresponde en exclusiva a la plantilla masculina, que bajó en 6 personas, en tanto que la femenina aumentó en 2. Por otro lado, la plantilla estable de la organización alcanzó en 2013 el 96,12%, un porcentaje ligeramente por debajo del correspondiente al año anterior (97,22%). En todo caso, en los últimos años el porcentaje de plantilla estable siempre se mantuvo por encima del 90%.

N.º DE PERSONAS EN PLANTILLA	2011	2012	2013
Hombres	254	234	228
Mujeres	420	414	416
Total	674	648	644
% variación	-0,15%	-3,86%	-0,62%

	2011	2012	2013
Plantilla estable	647	630	619
Plantilla total	674	648	644
% Estabilidad	95,99%	97,22%	96,12%

*Los datos de personal son los existentes a 31 de diciembre de 2013.

El desglose por sexos de la plantilla estable y eventual en 2013 es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Plantilla estable	223	396	619
Plantilla eventual	5	20	25
Total	228	416	644

Las proporciones de hombres y mujeres variaron poco en 2013 en relación con las de años anteriores: los hombres representaban un 35,4% de la plantilla, mientras que las mujeres alcanzaban el 64,59%.

Unión de Mutuas cumple la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), que obliga a las empresas con más de 50 personas en plantilla a reservar el 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad. Este porcentaje en 2013 ascendió al 2,64%, siendo 17 las personas contratadas con algún tipo de discapacidad, 2 más que en 2012, en que el porcentaje de personas con discapacidad fue el 2,31%.

En relación a otros colectivos minoritarios, un 1,1% del equipo humano es extranjero, lo cual supone 7 personas de nacionalidades distintas a la española (de Rumanía, República Dominicana, Argentina...), que ocupan distintos puestos de trabajo en la organización (personal subalterno, médicos, administrativos...).

TIPO DE JORNADA Y CONTRATO

En la distribución de la plantilla por tipo de jornada, sexo y tipo de contrato se mantuvo, en 2013, el predominio de mujeres con contrato indefinido y jornada completa.

PERSONAL (POR SEXO/JORNADA/PLANTILLA)	JORNADA COMPLETA		JORNADA PARCIAL		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla estable (indefinida)	210	360	13	36	223	396
Plantilla eventual (temporal)	5	19	0	1	5	20
Total	215	379	13	37	238	416

Durante los últimos años, el porcentaje de personas con contrato a jornada completa no bajó del 90%, en tanto que no llegaron al 10% las personas con contrato a jornada parcial.

TIPO DE JORNADA	2011	2012	2013
% Jornada completa	90,95%	91,51%	92,24%
% Jornada parcial	9,05%	8,49%	7,76%

PORCENTAJE DE EMPLEADOS DESGLOSADOS POR CATEGORÍA DE EMPLEADO, SEXO Y EDAD

SEXO	H			M			TOTAL
	<30	>50	30-50	<30	>50	30-50	
CATEGORÍA							
Grupo I - Nivel 1	0,00	2,17	0,16	0,00	1,40	0,16	3,88
Grupo I - Nivel 2	0,00	2,80	1,40	0,16	0,93	1,24	6,52
Grupo I - Nivel 3	0,00	4,81	3,26	0,47	2,64	4,66	15,84
Grupo II - Nivel 4	0,62	3,57	5,28	1,40	3,26	11,96	26,09
Grupo II - Nivel 5	0,00	1,55	0,78	0,00	2,33	2,02	6,68
Grupo II - Nivel 6	0,00	1,09	5,59	0,00	4,19	13,66	24,53
Grupo III - Nivel 7	0,00	0,31	0,47	0,00	0,00	0,00	0,78
Grupo III - Nivel 8	0,00	0,31	0,93	1,09	3,11	9,94	15,37
Grupo 0	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
Total	0,62	16,93	17,86	3,11	17,86	43,63	100,00

PORCENTAJE DE PERSONAS POR GRUPO DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	%
<30	3,73
>50	34,78
30-50	61,49
Total	100,00

En cuanto al porcentaje de personas que pertenecen a la cadena de liderazgo (es decir, que tienen un puesto de mando), en 2013 todas superaban los 30 años de edad y representaban un 13,51% de la plantilla.

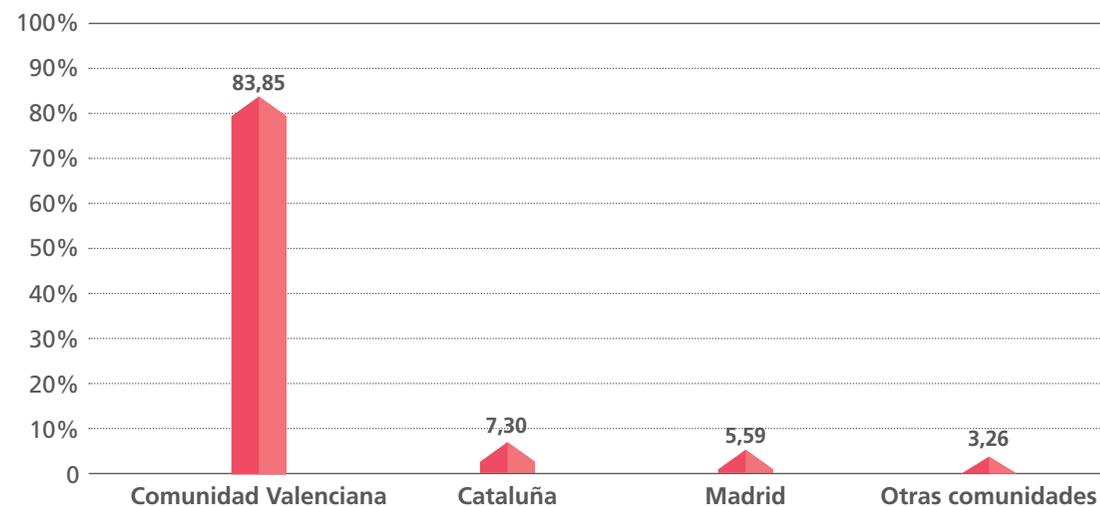
PORCENTAJE DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE LIDERAZGO

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
>50	4,97	2,64	7,61
30-50	2,64	3,26	5,90
Total resultado	7,61	5,90	13,51

LUGAR DE TRABAJO Y DE RESIDENCIA

Unión de Mutuas es una organización con representación a nivel nacional, si bien la mayor parte de los recursos humanos se concentran en la Comunidad Valenciana, donde está situada la sede central y la mayoría de los centros de la organización, concretamente un 83,85% (540 personas) en 2013. Un 7,3% (47 personas) se encuentran en Cataluña, un 5,59% (36 personas) en Madrid y, por último, un 3,26% de la plantilla (21 personas) en otras comunidades.

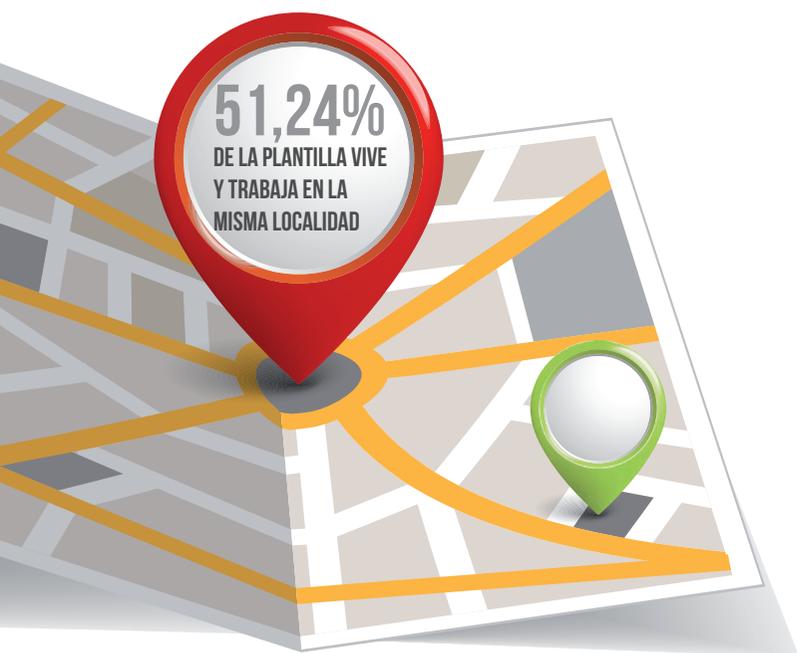
DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR REGIONES



	C. VALENCIANA		CATALUÑA		MADRID		OTROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla estable	187	332	16	29	13	21	7	14
Plantilla eventual	4	17	0	2	1	1	0	0
Total	191	349	16	31	14	22	7	14

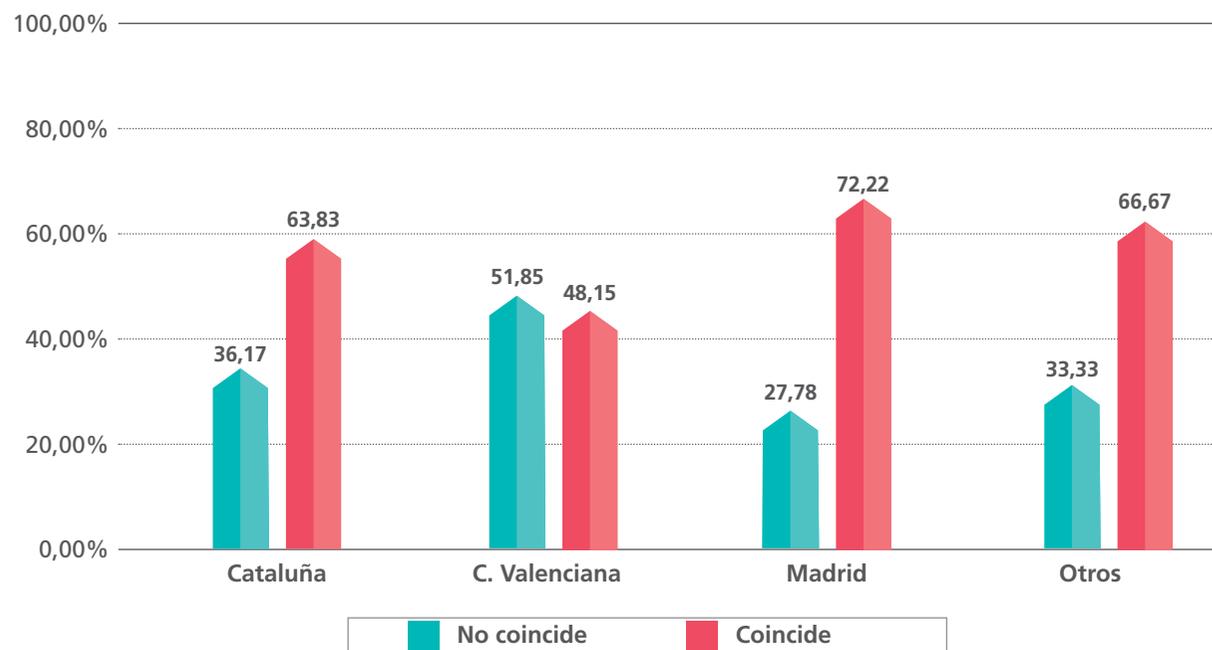
La distribución geográfica de la plantilla siguió la tendencia estable de los últimos años, sin apenas variaciones, tal como puede verse en la siguiente tabla:

% PERSONAL POR ZONA	2011	2012	2013
Comunidad Valenciana	82,94%	83,33%	83,85%
Cataluña	7,42%	7,41%	7,30%
Madrid	6,38%	6,02%	5,59%
Otros	3,26%	3,24%	3,26%



Un promedio del 51,24% de la plantilla vive y trabaja en la misma localidad. Unión de Mutuas mantiene una política de acercamiento geográfico con el objeto de facilitar el acceso al trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar a todo el personal. Esta política se aplica desde el mismo proceso de selección ya que, a igualdad de condiciones, se fomenta la contratación de las personas cuyo domicilio está más cercano.

% COINCIDENCIA DEL LUGAR DE RESIDENCIA Y TRABAJO



En el caso de la cadena de liderazgo (personal con puesto de mando), de las 87 personas que la componían en 2013 (todas con contrato indefinido), el 56,32% (49) residían en la localidad donde está ubicada la delegación donde trabajaban. Este porcentaje presenta una tendencia positiva en los últimos años (49,85% en 2011 y 55,13% en 2012).

En 2013, como en otros años, el porcentaje de coincidencia del lugar de residencia y de trabajo resultó mayor en Cataluña, Madrid y el resto de localidades

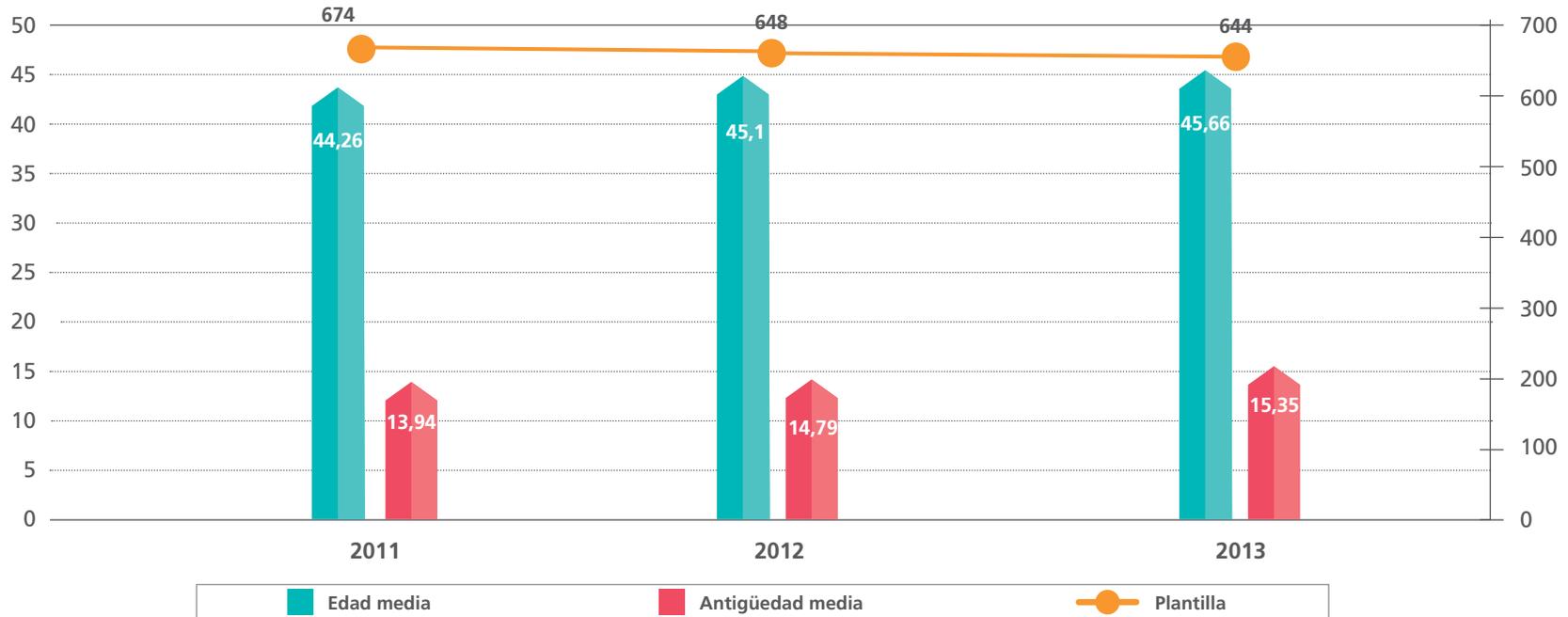
fuera de la Comunidad Valenciana que en esta. Los centros en que más del 50% del personal reside en otra localidad suelen ser poblaciones pequeñas, en las que parte de la plantilla vive en pueblos próximos. Debe tenerse en cuenta, además, que en la Comunidad Valenciana las personas que viven y trabajan en localidades distintas a menudo invierten poco tiempo en el desplazamiento a su centro de trabajo, una media de 15-20 minutos en el caso de quienes residen en Benicàssim, por ejemplo, y trabajan en Castellón.

EDAD Y ANTIGÜEDAD MEDIA

La edad y antigüedad media de la plantilla siguieron aumentando en 2013, como en los años precedentes, siendo la edad media de los hombres unos 3 años superior a la de las mujeres y su antigüedad media unos 2 años superior a la antigüedad media de las mujeres.

2013	PLANTILLA	EDAD MEDIA	ANTIGÜEDAD MEDIA
Hombres	228	48,21	17,45
Mujeres	416	44,26	14,2
Total	644	45,66	15,35

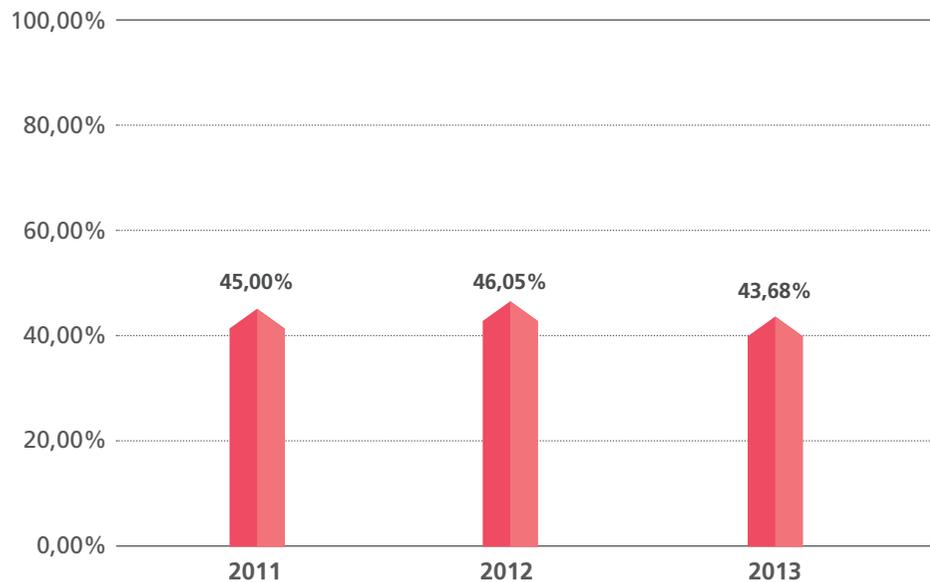
EDAD Y ANTIGÜEDAD MEDIA



MUJERES EN CARGOS DE RESPONSABILIDAD

El porcentaje de mujeres en cargos de responsabilidad es notablemente elevado en Unión de Mutuas, por encima del 40% desde 2009. En el último año se observa un ligero descenso de mujeres en cargos de responsabilidad con respecto al año 2012.

% MUJERES EN LA CADENA DE LIDERAZGO



CONTRATOS EVENTUALES E INDEFINIDOS

A 31 de diciembre de 2013 el número de contratos eventuales ascendía a 25; en 2012 fue de 18 y en 2011, 27.

Los contratos eventuales incluyen los contratos de 3 meses que, tras una prórroga de otros 3 meses, se pueden convertir en indefinidos, así como los contratos de sustitución, para cubrir vacaciones del personal, bajas laborales, etc.

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sustitución	5	17	22
3+3	0	3	3
Total	5	20	25

A lo largo de 2013, de los 10 contratos "3+3" firmados susceptibles de convertirse en indefinidos, 6 efectivamente lo hicieron (2 hombres y 4 mujeres), lo que supone que un 60% de contratos "3+3" pasaron a indefinidos. El porcentaje disminuyó en relación con el año anterior (72,73%), pero aun así se puede considerar que la calidad en el proceso de selección fue igualmente buena.

BAJAS Y ROTACIÓN

En 2013 hubo un total de 79 bajas*, en su mayoría por finalización de contrato (68%), descendiendo considerablemente en relación con los últimos años.

N.º DE BAJAS ANUALES	2011	2012	2013
Bajas	105	119	79

MOTIVOS DE BAJA

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Baja voluntaria	2	2	4
Despido	3	4	7
Excedencia para el cuidado de hijo/a	0	2	2
Excedencia voluntaria	3	2	5
Fin de contrato	6	48	54
Incapacidad	1	0	1
Jubilación	2	3	5
Fallecimiento	1	0	1
Total	18	61	79

* El número de bajas no coincide necesariamente con el de personas ya que una misma persona puede causar baja varias veces.

Los datos de rotación disminuyeron con respecto a 2012, mientras que la rotación voluntaria se mantuvo ligeramente por encima de la de 2012, con unos índices, en cualquier caso, bastante bajos.

	2011	2012	2013
Rotación	15,64%	16,04%	11,94%
Rotación voluntaria	1,19%	1,22%	1,40%

DESGLOSE DE BAJAS POR REGIONES, FRANJAS DE EDAD Y SEXO

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Comunidad Valenciana	2	14	8	33	7	4	17	51
Cataluña	0	0	0	5	0	1	0	6
Madrid	0	0	1	1	0	1	1	2
Otros	0	0	0	1	0	1	0	2
Total	2	14	9	40	7	7	18	61

NUEVAS CONTRATACIONES

En 2013 hubo un total de 25 nuevas contrataciones, entendiendo por nueva contratación la de una persona que se incorpora a Unión de Mutuas por primera vez. La mayoría de contrataciones corresponden a mujeres de la Comunidad Valenciana (17).

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
C. Valenciana	1	10	2	6	1	1	4	17
Cataluña	0	0	0	1	0	1	0	2
Madrid	0	0	0	1	0	0	0	1
Otros	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	1	11	2	8	1	2	4	21

De las nuevas contrataciones, 12 causaron baja, también en su mayoría en la zona de la Comunidad Valenciana.

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
C. Valenciana	1	6	1	3	0	0	2	9
Cataluña	0	0	0	1	0	0	0	1
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	6	1	4	0	0	2	10

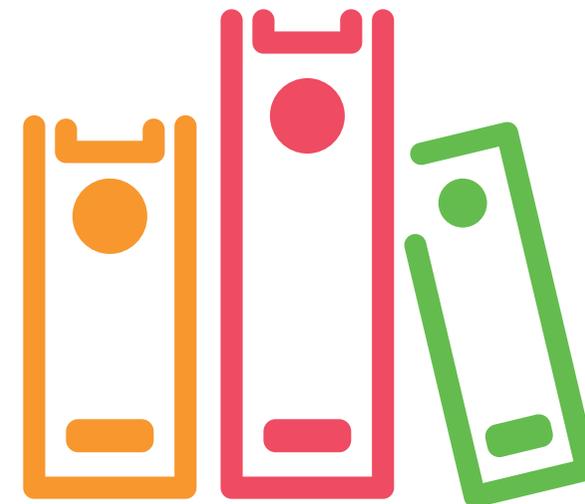
ALTAS

El número total de altas en Unión de Mutuas, incluyendo altas que no son de nueva incorporación, en 2013 fue 75, de nuevo mayoritariamente en la Comunidad Valenciana.

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
C. Valenciana	2	20	6	32	4	3	12	55
Cataluña	0	0	0	5	0	1	0	6
Madrid	0	0	0	1	0	0	0	1
Otros	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	2	21	6	38	4	4	12	63

De las altas, 25 (33,33%) eran de nueva incorporación; las 50 restantes (66,67%) correspondían a personas que ya habían trabajado en Unión de Mutuas con anteriores contratos.

25
NUEVAS
CONTRATACIONES



ABSENTISMO

La tasa de absentismo en Unión de Mutuas en 2013 fue de un 2,04%, considerando como número de días perdidos aquellos en que el personal se ha ausentado del puesto de trabajo por baja médica (a partir del primer día de la baja), ya sea por contingencia común o por contingencia profesional. No se contabilizan, por tanto, los días perdidos por maternidad, paternidad, beneficios sociales... La tasa de absentismo en hombres fue 1,24%, mientras que en mujeres fue prácticamente del doble, 2,50%.



TASA DE ACCIDENTES	TASA TOTAL	HOMBRES	MUJERES
n.º total de accidentes del periodo / n.º de horas trabajadas en un año x plantilla media x 156.100*	0,78	1,28	0,49
Se contabilizan los accidentes que generan baja. No se contabilizan los accidentes laborales leves			
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	TASA TOTAL	HOMBRES	MUJERES
n.º total de enfermedades ocupacionales del periodo / n.º de horas trabajadas en un año x plantilla media x 156.100*	0,00	0,00	0,00
TASA DE DÍAS PERDIDOS	TASA TOTAL	HOMBRES	MUJERES
n.º total de días perdidos** (por ausencia) durante el periodo / (n.º de horas trabajadas en un año x plantilla media) x 100	0,48	0,29	0,58
TASA DE ABSENTISMO	TASA TOTAL	HOMBRES	MUJERES
n.º días perdidos** / [365 (días naturales) x plantilla media] x 100	2,04	1,24	2,50
NÚMERO ABSOLUTO DE VÍCTIMAS MORTALES	TASA TOTAL	HOMBRES	MUJERES
N.º de muertes de trabajadores durante el periodo objeto del informe, debidas a accidente laboral o enfermedad profesional sufrida o contraída.	0,00	0,00	0,00

* 156.100 es resultado del n.º horas estimadas en un año por cada 100 empleados. Al utilizar este factor, la tasa resultante queda vinculada al número de trabajadores, no al número de horas.

**Días perdidos: aquellos en que el personal se ha ausentado del puesto de trabajo por baja médica (a partir del primer día de la baja), ya sea por contingencia común o por contingencia profesional y excluyendo los días perdidos por maternidad, paternidad, beneficios sociales...

PERMISOS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD

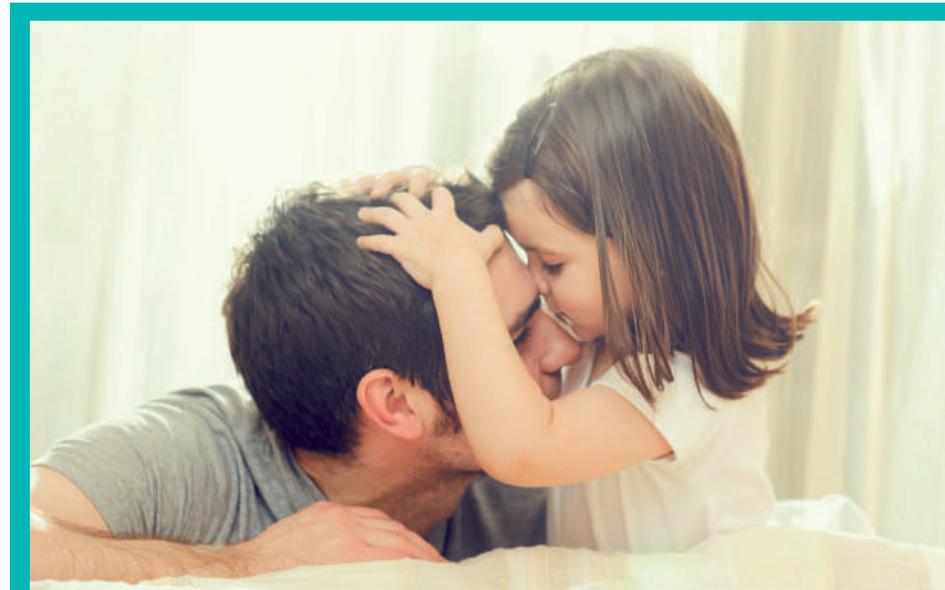
En Unión de Mutuas se aplica la normativa vigente en lo que se refiere a bajas por maternidad o paternidad, y se facilita la información personalizada necesaria desde el Proceso de Gestión de Recursos Humanos a cada persona que la solicita.

Todas las mujeres de baja maternal de la organización disfrutaron del permiso de lactancia, de forma acumulada o por horas, a elección suya, tras las 16 semanas legales. Además, pueden disfrutar de las vacaciones pendientes después de la baja maternal, aunque haya finalizado el año y el motivo por el que no se hayan disfrutado no derive de una incapacidad temporal a consecuencia del embarazo. Los hombres, por su parte, disponen de los 2 días establecidos en convenio por nacimiento de hijo o hija, y de los 13 días a cuenta de la Seguridad Social.

Para facilitar la conciliación familiar y laboral, en 2011 se habían ampliado los permisos por maternidad y paternidad en 2 y 7 días laborables, según se trate de parto único o múltiple; en 2012, en 3 días laborables por nacimiento del segundo hijo y 5 días a partir del tercero. En 2012, además, se acordó conceder permiso remunerado a los trabajadores o trabajadoras para acompañar a sus parejas a 3 ecografías de control de embarazo.

NÚMERO DE EMPLEADOS CON DERECHO A UNA BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD

	2011	2012	2013
Maternidad	29	10	16
Paternidad	9	8	8
Total	38	18	24



En 2012, todas las personas que disfrutaron de permisos por maternidad y paternidad se reincorporaron al trabajo tras disfrutar del permiso. A los 12 meses de su reincorporación, todas las mujeres que solicitaron baja maternal y se reincorporaron al trabajo mantuvieron su empleo, al igual que los hombres que solicitaron el permiso de paternidad.

Pese a las acciones realizadas para fomentar la corresponsabilidad por parte de los hombres de la organización, en 2013, como en años anteriores, el 100% de los permisos por nacimiento o adopción / acogimiento de hijo o hija fueron solicitados por mujeres.

RETRIBUCIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Las tablas salariales en 2013 siguieron siendo las del año 2010, de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con lo cual no se pudo aplicar la cláusula salarial del convenio colectivo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL (ENERO - JUNIO)	SALARIO MENSUAL (JULIO-DICIEMBRE)*	SALARIO ANUAL (X 17)
Grupo I - Nivel 1	2.111,60	2.106,93	35.855,88
Grupo I - Nivel 2	1.785,69	1.782,12	30.328,17
Grupo I - Nivel 3	1.521,75	1.518,72	25.845,51
Grupo II - Nivel 4	1.301,88	1.299,27	22.111,08
Grupo II - Nivel 5	1.134,72	1.132,44	19.272,00
Grupo II - Nivel 6	985,19	983,22	16.732,47
Grupo III - Nivel 7	862,07	860,37	14.641,59
Grupo III - Nivel 8	756,51	755,01	12.848,67

* Desde el mes de julio de 2013, se aplicó una reducción del 0,20% del salario base correspondiente al IPC del año 2010, siguiendo las directrices del entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración, de acuerdo con las modificaciones introducidas por el R.D.L. 8/2010, de 20 de mayo.

Además de la retribución fija, en 2013 más de un 92,08% de la plantilla percibió retribuciones por encima de lo fijado en el convenio.

El salario mínimo local corresponde al del grupo III-nivel 8, es decir, 12.848,67 € anuales, y como el salario mínimo interprofesional en 2013 se situó en 9.034,20 € anuales, hay una diferencia positiva de 3.814,47 € anuales. Así pues, el rango de relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo interprofesional se situó en 1,42.

Unión de Mutuas no dispone de un plan de jubilación para su plantilla, pero esta cuenta con un amplio abanico de beneficios sociales.

Mejoras de las prestaciones económicas

- > Seguros de vida: 98.828,25 €
- > Seguros de responsabilidad civil: 107.100,04 €
- > Anticipos al personal: 171.350,00 €.

BENEFICIOS SOCIALES

Tras la adaptación de beneficios sociales en 2013 a la diversidad, los existentes en Unión de Mutuas en 2013 eran los siguientes:

- > Jornada laboral media inferior a las 1.700 horas anuales.
- > Facilidad para el cambio o permuta de turnos entre el personal.
- > Flexibilidad horaria.
- > Vacaciones flexibles.
- > Permiso retribuido para el almuerzo.
- > Teletrabajo.
- > Política para el acercamiento geográfico de forma que se mejore la cercanía del puesto de trabajo al domicilio personal.
- > Comisión de Igualdad, interlocutora entre la empresa y la plantilla en materia de igualdad y con correo electrónico abierto a toda la plantilla.
- > *Protocolo de actuación en supuestos de acoso en el ámbito laboral de Unión de Mutuas* y correo electrónico de contacto con la figura del mediador prevista en el protocolo.
- > Política para garantizar que las ofertas de trabajo no contienen preferencias sobre género y/o nacionalidad.
- > Permiso de 15 días por uniones de hecho.
- > Gratificación por nupcialidad.
- > Permiso para llevar a hijos e hijas a la escuela o guardería el primer día del curso escolar.
- > Permiso de salidas por emergencia para la atención de familiares.
- > Permiso no remunerado para acompañar a personas dependientes al médico.
- > Permisos no retribuidos para el cuidado de personas enfermas, mayores o dependientes o por asuntos personales sin suspensión de contrato de trabajo.
- > Posibilidad de disfrutar del permiso por familiar hospitalizado, conforme convenio, dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se haya producido el ingreso hospitalario.



- > Permiso remunerado para que los trabajadores y/o trabajadoras puedan acompañar a sus parejas a 3 ecografías de control de embarazo.
- > Excedencia voluntaria con reserva de puesto de trabajo por motivos personales, por un máximo de 3 meses, con suspensión de contrato.
- > Ampliación de los permisos de maternidad y paternidad en 2 días laborables como norma general, y en 7 en caso de parto múltiple y en 3 días laborables por nacimiento de segundo hijo o segunda hija, y 5 días a partir del tercero o tercera.
- > Facilidad para acumular las vacaciones del año en curso tras la baja maternal, aunque no coincida con una baja derivada del embarazo, el parto, la lactancia natural, o la adopción/acogimiento, incluso si ha terminado el año natural.
- > Realización de contratos de sustitución en el caso de bajas y excedencias por maternidad/paternidad, en aquellos casos que lo requieran.
- > Anticipos según las necesidades específicas de cada trabajador o trabajadora (préstamos sociales) con un mínimo de permanencia en la empresa de 1 año.
- > Programas de formación para el desarrollo profesional.
- > Plan de formación con independencia del género.
- > Formación dentro del horario laboral.
- > Cursos de gestión del tiempo.
- > Videoconferencias (formación, reuniones...).
- > Permiso retribuido y pago de los costes de formación técnica específica para el puesto de trabajo.
- > Formación sobre corrección postural, primeros auxilios y autoestima.
- > Programa de ayuda para dejar de fumar.
- > Servicio médico en las instalaciones de la empresa.
- > Política tendente a la estabilidad en el puesto de trabajo.
- > Servicio de apoyo personal psicológico.
- > Seguro de responsabilidad civil, solicitado por el personal sanitario de Unión de Mutuas y del que es beneficiario el 100% de este, para responder ante eventuales reclamaciones por no seguir correctamente la "lex artis".



En 2013 se concedieron 615 permisos para atenciones familiares. De estos, 353 no derivaban del convenio aplicable a las mutuas y 262 sí. De 889 permisos para atenciones no familiares concedidos, 66 estaban previstos en el convenio y 823 no. Tanto en uno como en otro caso, las mujeres solicitaron más permisos que los hombres: 686 permisos para atenciones no familiares y 513 para atenciones familiares.

Las mujeres siguieron a la cabeza en solicitudes de flexibilidad horaria, confirmándose la tendencia de años anteriores al aumento de este tipo de solicitudes: 50 en total. El número de hombres que se acogió a la flexibilidad horaria fue 6, superando en 2 el número de quienes lo solicitaron en 2012.

IGUALDAD

2013 fue el año de finalización del *II Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2011-2013*, marcando un nuevo avance en una materia que figura entre los valores de la organización, que busca “un trato igualitario y no discriminatorio por motivos económicos, de edad, origen, religión, sexo o raza y una manera de proceder objetiva e imparcial con todas las personas con las que nos relacionamos”, de acuerdo con el *Código Ético*, así como “el equilibrio entre la vida laboral y familiar, el desarrollo profesional y la implicación y motivación de sus trabajadoras y trabajadores”. Por ello también se incluye la igualdad entre diversas normas del *Código de Conducta* aprobado durante la vigencia del *II Plan de Igualdad* y firmado por toda la plantilla, en particular en las normas relacionadas con el personal de la Mutua.

Fiel a sus valores, y de acuerdo con la legislación vigente, la Mutua aprobó su *I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010*, tras un diagnóstico de situación realizado por una entidad externa, experta en igualdad y dependiente de la Universitat Jaume I de Castellón, la Fundación Isonomía. Esta misma entidad realizó una valoración del primer plan, concluida su vigencia, que sirvió de punto de partida para el *II Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2011-2013*, como el primero, elaborado por la Comisión de Igualdad -que cuenta con representación sindical-, y después aprobado por el Comité de Empresa y difundido a toda la organización.

La Comisión de Igualdad es el órgano encargado de velar por el respeto a la igualdad en la organización. Cualquier persona de la plantilla puede acceder a ella a través de una cuenta de correo específica. La plantilla también puede utilizar otra cuenta de correo prevista para eventuales casos de acoso, a los que se aplicaría el *Protocolo de actuación en supuestos de acoso en el ámbito laboral de Unión de Mutuas*, aprobado con el *I Plan de Igualdad*.

El *II Plan de Igualdad* no introduce novedades significativas con respecto al anterior, en parte por ser su punto de partida aún más positivo para la igualdad que el del

primer plan (por los logros alcanzados con este), y en parte por mantenerse las mismas restricciones legislativas a la actividad de las mutuas de los últimos años. Conserva las mismas áreas del primer plan: acceso al empleo; conciliación de la vida laboral y familiar; clasificación profesional, formación y promoción; retribuciones; salud laboral y comunicación. Y, como el primero, el *II Plan de Igualdad* obtuvo el visado de la Generalitat Valenciana y el derecho al uso del sello “Fent empresa. Iguals en oportunitats”.

De entre los avances en igualdad no mencionados en otras partes de esta memoria, en particular en la parte dedicada al desempeño del equipo humano, merece destacarse que en la Intranet corporativa no solo se actualizó la información sobre igualdad correspondiente, sino que se reestructuró la parte dedicada a la igualdad, incluida en el apartado de información institucional, para facilitar a todo el personal de la Mutua la búsqueda de documentación y no limitar la sensibilización en materia de igualdad al ámbito laboral, ya que como empresa socialmente responsable Unión de Mutuas procura implicarse en el cambio de mentalidades y concienciar sobre la importancia de construir un futuro en el que los roles tradicionales sexistas no determinen la vida de las mujeres y de los hombres.

Buscando una mayor promoción de la igualdad, Unión de Mutuas mantuvo su línea de colaboración con otras organizaciones, participando en actos como la *Jornada de excelencia empresarial, responsabilidad social e igualdad de género* organizada en Castellón por Equality Momentum y Espaitec en abril, con una ponencia presentada por la secretaria de la Comisión de Igualdad de Unión de Mutuas y agente de igualdad, integrada en el Proceso de Gestión de Recursos Humanos.

Como actuaciones destacadas en materia de igualdad, también en abril, hay que mencionar las dos jornadas, realizadas en la central de Castellón y en el centro de Paterna, con el título *Mujeres, la doble conquista de la seguridad*, que tuvieron como protagonista principal a una gran conocedora de todas las cuestiones relativas a la igualdad y presidenta de Women CEO: Eva Levy.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

LA8

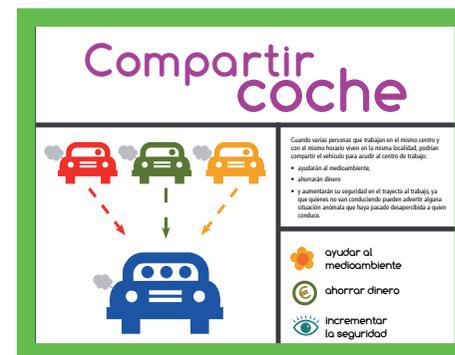
Para velar por la seguridad y salud de la plantilla de Unión de Mutuas, la prevención de riesgos laborales, a través de sucesivos planes de prevención, está integrada en el sistema general de gestión de la organización. Tanto en los planes de prevención como en sus procedimientos asociados, se recoge la forma en que la Mutua da cumplimiento al deber de integración de la prevención en ella.

Durante el año 2013 Unión de Mutuas mantuvo la misma modalidad preventiva que en 2012, es decir, Servicio de Prevención Propio (SPP) con las cuatro especialidades preventivas en la Comunidad Valenciana y Servicio de Prevención Ajeno (SPA), Unimat Prevención, fuera de esta comunidad.

En 2013 se puso en marcha el “Plan de prevención de trastornos musculoesqueléticos en el puesto de auxiliar de limpieza / lavandería / cocina”, proyecto de participación voluntaria y que incluyó un programa formativo consistente en 10 sesiones que combinaban la formación con la rehabilitación, con fisioterapeuta especializada en Escuela de Espalda.

Las acciones formativas específicas de prevención que se impartieron en 2013 fueron: formación de acogida; formación específica práctica en extinción de incendios en el Consorcio de Bomberos de Nules; seguridad de trabajos en altura; seguridad vial, manteniendo el compromiso de adhesión a la Carta Europea de Seguridad Vial; implantación del protocolo frente a agresiones de pacientes o usuarios; seguridad en el manejo de pantallas de visualización de datos; riesgo biológico; uso y control de los equipos de protección individual; manipulación de pacientes para prevenir lesiones y formación en emergencias del centro de trabajo.





SEGURIDAD, HIGIENE, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

La evaluación inicial de riesgos, o actualización del informe de evaluación de riesgos, se realizó en cinco centros durante el año 2013 como resultado de las visitas realizadas por el Servicio de Prevención Propio, y en cuatro centros por parte del Servicio de Prevención Ajeno, Unimat Prevención. Además, se realizaron o actualizaron los planes de emergencia en nueve centros de trabajo por el Servicio de Prevención Propio y en tres por el Servicio de Prevención Ajeno, Unimat Prevención.

Para implantar las medidas de emergencia se llevaron a cabo simulacros de evacuación en seis centros, conforme a la periodicidad establecida en el procedimiento.

En el campo de la Higiene, se realizaron evaluaciones de carácter específico complementarias: siete mediciones de iluminación y seis mediciones de temperatura y humedad.

En 2013 se realizó una campaña de uso adecuado y control de equipos de protección individual destinada al personal sanitario, de limpieza y de mantenimiento, con las jornadas ya mencionadas en la formación, así como con información difundida en la revista interna y fichas informativas preparadas por los técnicos del Servicio de Prevención Propio.

Se actualizó el *Manual de seguridad y salud para el personal de Unión de Mutuas* y se crearon hipervínculos en el *Manual de responsables de*

centro para una mayor integración y facilidad de gestión.

Se difundieron mensajes en la contraportada de la revista interna sobre seguridad vial, conforme al compromiso de adhesión a la Carta Europea, sobre condiciones meteorológicas adversas, respeto entre coche y moto, descanso e hidratación en verano y uso del casco para ciclistas.

Y obviamente, se siguieron desarrollando las visitas programadas a los centros para realizar controles periódicos en cuestiones propias del servicio, entrega de equipos de protección individual, entrega de información y todas las actividades derivadas de la propia gestión de la prevención.

VIGILANCIA DE LA SALUD

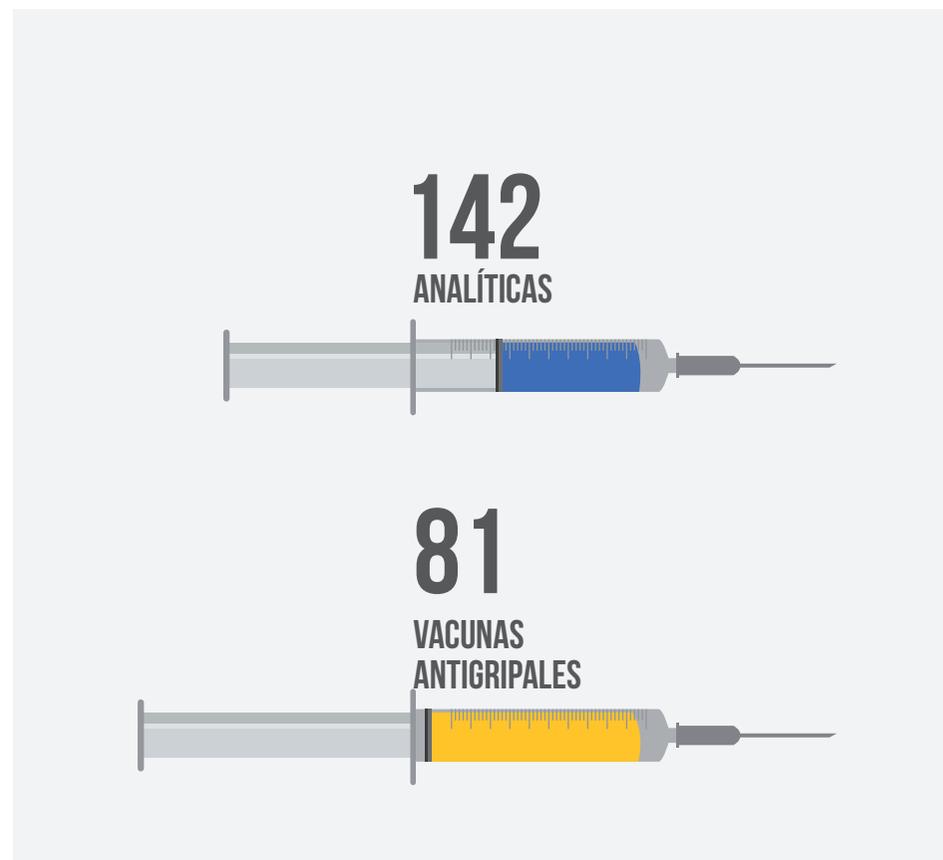
Para velar por la salud de la plantilla, el Servicio de Vigilancia de la Salud realizó distintas actuaciones en 2013.

- > Actualizó las evaluaciones de riesgos en los diferentes centros de Unión de Mutuas.
- > Adaptó 13 puestos de trabajo para mujeres embarazadas, del total de 17 embarazos del año.
- > Realizó los siguientes exámenes de salud:

2013			
TIPO DE RECONOCIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Inicial	1	12	13
Periódico	27	33	60
Tras ausencia prolongada	1	6	7
Total	29	51	80

- > Aplicó los siguientes protocolos médicos:

PROTOCOLO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Agentes biológicos	14	26	40
Pantallas de visualización de datos	11	28	39
Radiaciones ionizantes	10	9	19
Posturas forzadas	21	26	47
Manipulación de manual de cargas	4	18	22
Movimientos repetitivos	0	4	4
Vibraciones	10	1	11
Humos, gases y vapores	10	20	30
Agentes anestésicos	2	0	2



- > Practicó 142 analíticas y aplicó 81 vacunas antigripales.
- > Y se ocupó de la formación interna en diversas materias, entre otras, formación relativa a la seguridad de pacientes y a la gestión de riesgos en relación con la seguridad de pacientes, formación en legislación sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incapacidad temporal por contingencias comunes, y reciclaje de reanimación cardiopulmonar y soporte vital básico.

SINIESTRALIDAD

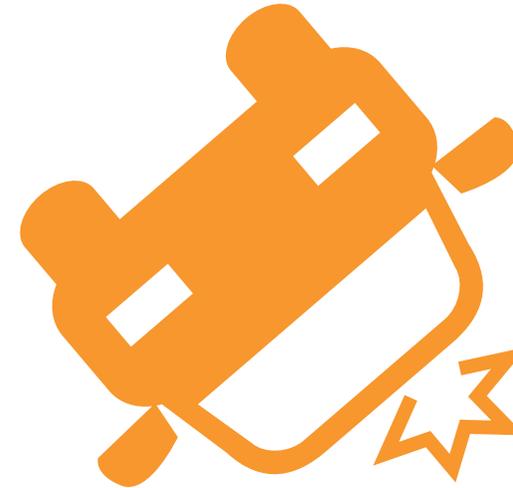
En 2013 se produjeron 49 accidentes de trabajo; de ellos, 5 causaron baja (2 mujeres y 3 hombres) y 44 no, y 1 enfermedad profesional sin baja. De los 5 accidentes con baja, 2 se produjeron durante la jornada laboral y 3 fueron in itinere. Las bajas de accidentes in itinere no fueron accidentes de tráfico, ya que no intervino ningún vehículo; sin embargo, uno de los accidentes sucedidos durante la jornada laboral sí fue de tráfico.

El índice de incidencia de accidentes aumentó ligeramente en 2013, pasando del 2,99 de 2012 a 3,07, pero manteniéndose siempre por debajo de 9, que era el objetivo establecido para el año en el plan de gestión.

ÍNDICE DE INCIDENCIA

2011	2012	2013
5,88	2,99	3,07

Se realizaron investigaciones de todos los accidentes laborales con baja y de aquellos sin baja que se consideraron de interés preventivo por parte de técnicos del Servicio de Prevención Propio, de acuerdo con la información facilitada a través de visitas y/o la información de los responsables de centro y los propios accidentados.



FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

LA10, LA11, LA12

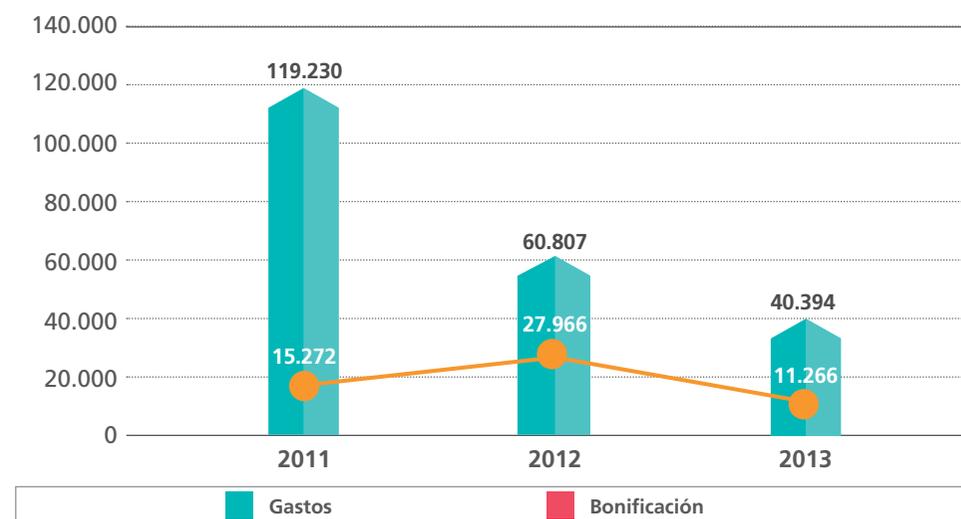
La formación en Unión de Mutuas es un elemento clave para, por un lado, alcanzar el desarrollo profesional y personal de la plantilla de la Mutua y, por otro, cumplir los objetivos estratégicos de la organización.

La formación se realiza por dos vías: los planes de formación interna, bienales, diseñados para atender las necesidades formativas de toda la plantilla, y las peticiones individuales de formación externa, que por su especificidad o carácter no pueden cubrirse desde el plan de formación. Para esta última opción la Mutua otorga financiación y/o permiso para asistir en horario laboral, en función de las necesidades.

Los programas de formación no contemplan conceder periodos de excedencia garantizando el puesto de trabajo y hasta 2013 no se había presentado ninguna solicitud en este sentido.



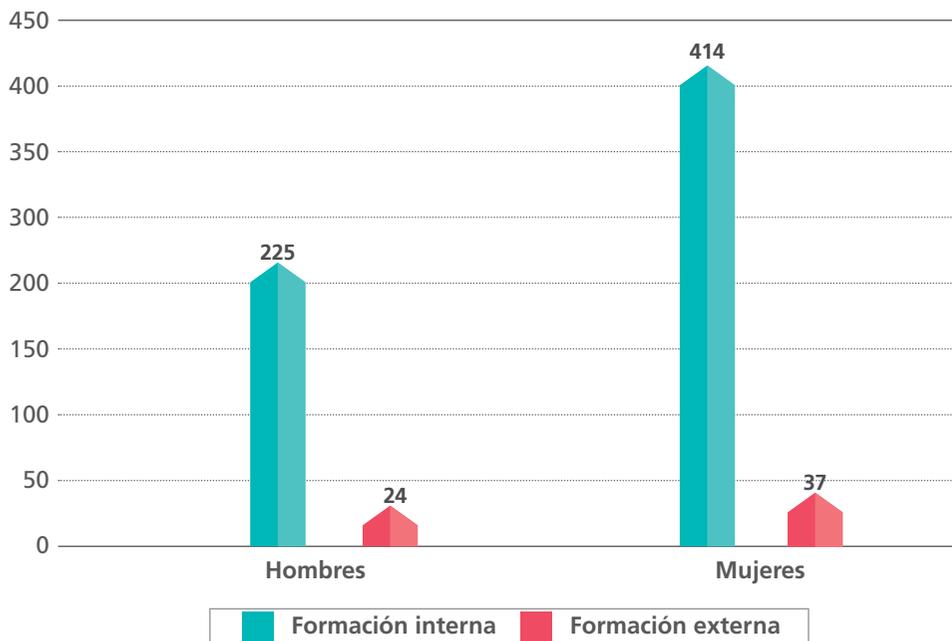
GASTOS EN FORMACIÓN



En 2013 siguió la tendencia a la reducción de gastos en formación, disminuyendo así mismo los gastos bonificados. La reducción de gastos, iniciada en 2011, obedece, como el año anterior, a la minoración del presupuesto para formación y a que buena parte de la formación interna fue impartida por personal experto de Unión de Mutuas, lo que, adicionalmente, fomenta la transmisión de conocimientos en la organización, poniendo especial énfasis en la cultura corporativa de la misma.

El desarrollo de la teleformación, introducida en 2012, prosiguió, ya que las acciones formativas en esta modalidad fomentan la accesibilidad a la formación, rompiendo las barreras geográficas y horarias, y disminuyen los costes de formación sin afectar a la cantidad ni calidad de la misma.

PERSONAS FORMADAS



640 personas -el 99,22% de la plantilla- recibieron formación en 2013. De ellas, 414 eran mujeres y 225 hombres. En la gráfica puede observarse, además, el número de personas formadas por tipo de formación. Hay que tener en cuenta que el total de personas formadas no es el sumatorio de personas formadas por tipo de formación, ya que una misma persona puede haber recibido formación externa e interna.

La media de horas de formación por persona con respecto a la plantilla media, 11,06 horas/persona, disminuyó con respecto al año anterior (14,70). En cualquier caso, como consecuencia de la bienalidad de los planes de formación, por un lado, y las particularidades de la formación externa, por otro, el número de horas de formación resulta fluctuante.

N.º HORAS FORMATIVAS TOTALES POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

CATEGORÍA (GRUPO-NIVEL)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Grupo I - Nivel 1	294,54	304,72	599,26
Grupo I - Nivel 2	566,10	282,12	848,22
Grupo I - Nivel 3	852,52	846,11	1.698,63
Grupo II - Nivel 4	657,32	1.298,96	1.956,28
Grupo II - Nivel 5	100,79	214,92	315,71
Grupo II - Nivel 6	229,45	816,82	1.046,27
Grupo III - Nivel 7	1,99		1,99
Grupo III - Nivel 8	42,98	589,75	632,73
Grupo 0	21,41		21,41
Total	2.767,10	4.353,40	7.120,50

PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

CATEGORÍA (GRUPO-NIVEL)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Grupo I - Nivel 1	19,64	30,47	23,97
Grupo I - Nivel 2	20,97	18,81	20,20
Grupo I - Nivel 3	16,3	16,92	16,65
Grupo II - Nivel 4	10,78	12,14	11,64
Grupo II - Nivel 5	6,72	7,68	7,34
Grupo II - Nivel 6	5,34	7,10	6,62
Grupo III - Nivel 7	0,40	0,00	0,40
Grupo III - Nivel 8	5,37	6,48	6,39
Grupo 0	10,71	0,00	10,71
Total	12,14	10,46	11,06

ASISTENCIAS A FORMACIÓN (POR SEXOS)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Formación externa	37	47	84
Formación interna	799	1.396	2.195
Total	836	1.443	2.279

FORMACIÓN INTERNA

	PLAN DE FORMACIÓN 09/10	PLAN DE FORMACIÓN 11/12	PLAN DE FORMACIÓN 13/14
1.º año	32	57	40
2.º año	63	46	

El número total de grupos de formación interna en 2013 fue 40, siguiendo la tendencia creciente iniciada en 2007.

Entre las acciones formativas del plan de formación se incluían temas de cultura corporativa y gestión de procesos (responsabilidad social, igualdad...), y aspectos más específicos como formación en prevención de riesgos laborales, innovación y mejora, gestión sanitaria, cursos de formación al personal designado de Gestión Externa (Recepción y Asesoramiento), uso de herramientas informáticas...

También se impartió formación específica para la cadena de liderazgo, encaminada a formarla en el nuevo sistema de evaluación del desempeño, formación en comunicación y formación en responsabilidad social.

FORMACIÓN EXTERNA

Pese a las restricciones económicas, en 2013 se aprobaron el 97,55% de las solicitudes de formación externa (superando con creces el objetivo fijado, situado en el 75%), habiéndose denegado, sobre todo, las peticiones no directamente relacionadas con el puesto de trabajo. Estas solicitudes se realizan fundamentalmente para formación sanitaria específica. En 2013, entre la formación no sanitaria solicitada se incluían cursos especializados sobre gestión de la igualdad, protección de datos, informática, trabajo social...

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El sistema de evaluación del desempeño, que se inició en 2012, se inscribe entre los proyectos del Proceso de Gestión de Recursos Humanos que Unión de Mutuas puso en marcha en 2010, con la descripción de los puestos de trabajo, al objeto de potenciar el desarrollo de su personal.

El proceso de evaluación tiene por objeto optimizar recursos, aumentar la productividad y potenciar el desarrollo de la plantilla, planteando mejoras en la gestión, identificando carencias e impulsando soluciones en cada proceso y para cada persona. Está concebido para involucrar a las personas con los resultados, reforzar comportamientos adecuados, informar a cada persona de las expectativas que se tienen con respecto a su rendimiento, identificar -en su caso- las causas de un bajo rendimiento, y establecer compromisos de mejora.

En el primer trimestre de 2013 se llevó a cabo la primera edición de la evaluación del desempeño en relación con los resultados de 2012. Se evaluó a 638 personas, el 96,7% del personal, no realizándose a quienes se encontraban de baja entonces o en situaciones personales determinadas.

Inmediatamente después de realizar las entrevistas de evaluación del desempeño, el Proceso de Gestión de Recursos Humanos recabó, a través de una encuesta, la opinión de la plantilla sobre el desarrollo de las evaluaciones, obteniendo respuesta por parte del 82,65% del personal. La encuesta englobaba 4 áreas: organización, planificación y comunicación, resultados y valoración general. Todas ellas obtuvieron unas medias que superaban los 3 puntos (sobre 4).

RELACIONES EMPRESA / TRABAJADORES

4.4, LA4 a LA6, LA9, HR5 a HR7

En Unión de Mutuas la totalidad del personal está cubierto por el convenio colectivo y se mantienen los periodos de preaviso legalmente establecidos: para los grupos profesionales 0, I y II un mes; para los grupos III y IV, 15 días.

En 2013 tan solo se celebraron elecciones sindicales en el centro de Madrid. Con los cambios producidos durante el ejercicio 2013, se modificaron el porcentaje de mujeres y hombres del Comité de Empresa, quedando un 47,72% de mujeres y un 52,27% de hombres.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

N.º DE REPRESENTANTES

Alcoi	1
Barcelona	3
Castellón – central	9
Castellón – ITUM	5
Castellón – interprovincial	9
Madrid	3
Paterna	5
Valencia - interprovincial	9
Total	44

POR SEXO

Hombres	23
Mujeres	21
Total	44

POR GRUPOS DE EDAD

Hasta 30 años	0
Entre 31 y 40 años	11
Entre 41 y 50 años	17
Mas de 50 años	16
Total	44



En Unión de Mutuas no se identificaron ni produjeron actividades en que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos corriese riesgos, dado que la libertad de asociación es un derecho constitucional; tampoco actividades con un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, ya que no hay contratación infantil; ni, finalmente, operaciones con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, puesto que en el marco normativo español (formado por la Constitución Española de 1978, el R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, la L.O. 4/2000, de 11 de enero; el R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto; la L.O. 11/2001, de 29 de septiembre, y la L.O.10/1995, de 23 de noviembre), y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En relación con las cuestiones mencionadas aquí, la actividad de la Mutua no difiere de la de las demás empresas de su sector.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD

En los centros con más 50 trabajadores (los dos de Castellón y Paterna) existe un Comité de Seguridad y Salud exclusivo para el centro. Además, hay con un comité intercentros de carácter provincial en Valencia y otro en Castellón, y un delegado de prevención en la zona de Cataluña (concretamente en Barcelona) y otro en la zona centro (Madrid).

Tras la constitución de los Comités de Empresa se actualizan los miembros de cada comité; los delegados de prevención se eligen de entre los representantes de los trabajadores y se nombra al mismo número de representantes por parte de la empresa (designados).

Las reuniones de estos comités se celebran trimestralmente y de manera conjunta, por videoconferencia entre la central de Castellón (a donde acuden los miembros de los comités del propio centro, del ITUM y de la provincia de Castellón), Paterna (a donde acuden los miembros de los comités de Paterna y la provincia de Valencia) y los delegados de Madrid y Barcelona.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD				
COMITÉ	DELEGADOS	DELEGADAS	DESIGNADOS	DESIGNADAS
Castellón-central	1	2	1	2
Castellón-ITUM	1	1	1	1
Paterna	-	2	-	2
Provincia de Castellón*	2	-	1	1
Provincia de Valencia**	1	2	1	2

* Provincia de Castellón: L'Alcora, Benicarló, Burriana, Nules, Onda, Segorbe, la Vall d'Uixó, Vila-real y Vinaròs.

**Provincia de Valencia: Beniparrell, Cheste, Gandía, Lliria, Manises, Massamagrell, Sagunt, Torrent, Valencia y Xàtiva.

PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.4, LA11

Teniendo en cuenta los principios y valores de Unión de Mutuas y las líneas estratégicas del último plan estratégico (ver páginas 24 y 25), resulta lógico que la organización disponga de herramientas para facilitar la participación del personal, para mantenerle permanentemente informado tanto de cuestiones de interés general para toda la plantilla como de aquellas más directamente relacionadas con el trabajo de cada persona, y para facilitar la comunicación a todos los niveles.

ENCUESTAS DE OPINIÓN

Las encuestas se realizan periódicamente, de forma anónima y voluntaria, y en ellas se valora el nivel de satisfacción e implicación de las personas que trabajan en Unión de Mutuas. A través de ellas se obtiene información sobre distintas cuestiones relacionadas con la empresa, el trabajo, la Dirección, la calidad y la innovación, los salarios, la formación y las posibilidades de desarrollo profesional. El análisis de las encuestas es realizado por el personal adscrito al Proceso de Gestión de los Recursos Humanos y las acciones de mejora identificadas forman parte siguiente plan estratégico.

En 2010 se modificó su periodicidad, que pasó a ser bienal desde entonces. Por ello, la última encuesta realizada corresponde a 2012; una encuesta en que se alcanzó una participación del 90%.



EQUIPOS DE MEJORA

Los equipos de mejora tratan de dar respuesta a la necesidad de identificar los puntos fuertes y áreas de mejora de la Mutua, proponiendo y, en su caso, abordando nuevos proyectos. Se integran en ellos personas de diferentes procesos con el fin de contar con una visión amplia e interdisciplinar.

Los equipos de mejora pueden ser: de proceso, de subproceso y "ad hoc" (específicos). Estos últimos son grupos de trabajo creados para desarrollar un proyecto o una tarea concreta, integrados por personas de la organización seleccionadas en función de sus conocimientos en relación con el contenido de cada proyecto. Todos estos equipos fomentan la participación y la implicación en Unión de Mutuas, potenciando la eficiencia y el compromiso y propiciando el desarrollo de acciones de mejora para el avance de los objetivos de Unión de Mutuas.



QRSA

El conjunto de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos del personal, recibidas y tratadas sistemáticamente mediante la aplicación QRSA, es otra vía de participación de la plantilla.

A fin de promover la participación mediante esta herramienta, se instauraron en 2011 dos reconocimientos: a la mejor sugerencia de campaña y a la mejor sugerencia del año, ambos referidos a las campañas de ideas que la Mutua pone en marcha para que la plantilla aporte propuestas de mejora.

En 2013 se realizó una campaña de sugerencias, centrada en cómo mejorar la atención al usuario de Unión de Mutuas.

VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y GENERACIÓN DE IDEAS

Las ideas sugeridas a través del QRSA o por otras vías son analizadas por el Área de I+D+i y, en su caso, pasan al *Banco de ideas* de la Mutua, como proyectos a desarrollar. En 2013 entraron en el banco 16 ideas y pasaron a anteproyecto 11, con un ligero descenso con respecto a 2012, en que se registraron 17 ideas y pasaron a anteproyecto 11. Quedaron 3 ideas pendientes de valoración al finalizar 2013.

En el Área de I+D+i, además, desarrolla su labor el Equipo de Vigilancia, que capta, analiza, difunde y recupera información sobre hechos que pueden resultar relevantes para Unión de Mutuas por implicar una oportunidad o una amenaza para esta. El Equipo de Vigilancia elabora y difunde boletines sobre cuestiones de interés en el ámbito sanitario, información sobre seguridad y salud laboral, noticias del entorno sectorial e información relacionada con los servicios a clientes.

En 2013, el Equipo de Vigilancia elaboró 50 boletines, los mismos que el año anterior.

COMUNICACIÓN INTERNA

4.4, LA11

La comunicación interna, con sus tres pilares básicos: circulares internas, *UM Digital* (boletín digital interno) y *Ágora* (Intranet corporativa), potencia el despliegue de la información que emana de la Dirección o de los distintos procesos a todos los trabajadores y trabajadoras de la organización y promueve la cultura corporativa, fomentando, entre otros, temas como la responsabilidad social, la igualdad, la salud, la sostenibilidad medioambiental...

El propio sistema de Dirección, mostrado en la figura de la página 13, asegura y facilita la comunicación horizontal y vertical en Unión de Mutuas, tanto descendente como ascendente.

Debido a la importancia de *Ágora* para el acceso a la información de actualidad de la Mutua y a la documentación necesaria para la gestión de los procesos, el equipo de Comunicación Interna desarrolló en 2013 una nueva versión de esta herramienta, desde una óptica basada en la simplicidad y la sencillez. El proyecto supuso la actualización del diseño, la ampliación y simplificación de contenidos, y la creación de nuevas secciones, con el fin de poner a disposición de toda la plantilla un *Ágora* más útil, atractiva y sencilla de utilizar.

La información, corporativa y de los procesos, transmitida a través de *Ágora*, de *UM Digital* y de las circulares, es accesible a toda la plantilla sin excepciones, ya que el personal que, por razones de su puesto de trabajo, no precisa de ordenador (como el personal de apoyo que realiza labores de mantenimiento o limpieza), dispone de uno, conocido como *punto de información Mutua* (PIM), en cada centro.



De este modo, todo el personal puede acceder a la información institucional y conocer la situación de Unión de Mutuas. Esta información, además, es trasladada de un modo más directo y personal en las llamadas *reuniones de segundo nivel*.

El Comité de Calidad facilita al equipo de Dirección la información más importante y destacable de la gestión realizada por cada proceso en reuniones periódicas. A estas reuniones asisten todos los líderes de proceso, que informan de la situación de su proceso, así como los responsables territoriales de gestión. Estos últimos realizan la difusión de la información más destacable, en una reunión de segundo nivel, a los responsables de centro de su territorio que, a su vez, informarán al personal de su centro, a excepción de la central, en la que son los líderes de proceso quienes despliegan la información al personal de su proceso correspondiente.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA

COMUNICACIÓN HORIZONTAL

- > Comité de Calidad
- > reuniones de seguimiento de procesos

COMUNICACIÓN ASCENDENTE Y DESCENDENTE

- > reuniones de equipos de proceso, subproceso y equipos *ad hoc*
- > reuniones de segundo nivel
- > reuniones con la línea jerárquica
- > entrevistas individuales
- > QRSA
- > reuniones con responsables de centro (RR. HH.)
- > correos electrónicos (Comisión de Igualdad, mediador, Grupo de Apoyo Psicosocial, Comunicación Interna, Innovación y Mejora...)

COMUNICACIÓN ASCENDENTE

- > encuestas de clima laboral

COMUNICACIÓN DESCENDENTE

- > revista interna *UM Digital*
- > Ágora (intranet corporativa)
- > circulares internas
- > reuniones informativas
- > folletos informativos
- > cartas de Dirección a la plantilla
- > jornadas específicas sobre temas de interés
- > tabloneros de anuncios



GRUPO DE APOYO PSICOSOCIAL

El Grupo de Apoyo Psicosocial nació en 2011 con el objeto de servir de orientación y apoyo a quienes pudieran estar en situaciones difíciles o que habitualmente deban superar especiales dificultades. Este grupo dispone de una cuenta de correo electrónico abierta a toda la plantilla que recibe una psicóloga y tiene, por tanto, garantía plena de confidencialidad.

En 2013, el Grupo de Apoyo Psicosocial centró su interés en las adicciones comportamentales, tanto las que provocan las dependencias más tratadas y estudiadas desde el punto de vista médico, como otras menos estudiadas como la adicción al teléfono móvil, las redes sociales o las nuevas tecnologías.

9. UNIMAT PREVENCIÓN

2.3, 3.8

Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L. Unipersonal, nació en 2006, con la publicación del R.D. 688/ 2205, de 10 de junio, que regulaba el régimen de funcionamiento de las mutuas como servicio de prevención ajeno, al segregarse la actividad que desarrollaban como servicios de prevención ajenos. Unimat Prevención es una empresa de ámbito nacional con personalidad jurídica propia y plena capacidad de actuación, participada al 100% por Unión de Mutuas.

Ofrece servicios en las cuatro especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, y Medicina del Trabajo. El sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales que aplica se basa en la implantación de una política de prevención que actúa sobre todos los procesos y condiciones de trabajo de la empresa, implicando a todos los niveles jerárquicos para lograr, mediante la integración total de la prevención, la reducción de la siniestralidad y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Los cuatro principios básicos de su actuación son: el estricto cumplimiento de la normativa, la prevención basada en el rigor científico, la ética y la calidad en



los servicios ofrecidos. Sus objetivos, además de la disminución de la siniestralidad en las empresas concertadas y la mejora de las condiciones de trabajo, son el cumplimiento anual de todas las actividades concertadas por sus clientes y el asesoramiento adecuado en todas las actividades preventivas que precisen sus empresas clientes.

Unimat Prevención está certificada conforme al sistema de calidad ISO 9001:2000 de gestión.

DATOS DE 2013 EQUIPO HUMANO

A 31 de diciembre de 2013, Unimat Prevención contaba con 244 trabajadores, de los cuales 231 tenían contrato indefinido y 13 contrato de duración determinada.

- > Fijos: 99 hombres y 132 mujeres.
- > Eventuales: 6 hombres y 7 mujeres.

INGRESOS

Los ingresos se mantuvieron en 2013 en unos niveles parecidos a los del año anterior, con un ligero descenso con respecto a 2012.

- > Actividades técnicas: 5.132.410,55 €.
- > Medicina del Trabajo: 6.009.289,56 €.
- > Total: 11.141.700,11 €.

CLIENTES

En 2013 se incrementó el número de clientes para todas las especialidades preventivas en torno a un 3% con respecto a 2012.

- > Vigilancia de la Salud: 9.502 empresas.
- > Seguridad: 8.569 empresas.
- > Higiene: 8.582 empresas.
- > Ergonomía: 8.573 empresas.

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Las actividades de Vigilancia de la Salud se mantuvieron en niveles similares a los de 2013.

- > N.º de empresas con concierto de Vigilancia de la Salud: 9.502.
- > N.º de trabajadores cubiertos: 127.728.

TIPOS DE RECONOCIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Iniciales	5.799	2.124	7.923
Periódicos	50.631	26.740	77.371
Retorno de incapacidad temporal	112	62	174
Previo al cambio de puesto de trabajo	49	8	57
Promovido por los trabajadores	3		3
Promovido por el Servicio Médico	10	2	12

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

En 2013 se realizaron 3.095 acciones formativas, lo que supone un incremento notable con respecto a 2012, en que fueron 2.700. De entre ellas, destacan las siguientes:

- > Seguridad y Salud Laboral: 115
- > Aula Permanente: 71
- > Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales: 30
- > Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales en Construcción: 33
- > Emergencias e Incendios: 34
- > Seguridad en Oficinas: 70.

También merecen especial mención los cursos por oficios de 20 horas para la construcción, información y formación derivada de la evaluación de riesgos, y seguridad y salud laboral sectoriales.

ACTIVIDADES TÉCNICAS

También se incrementaron, en conjunto, las actividades técnicas, con un aumento algo superior al 8% con respecto a 2012.

- > 1.398 evaluaciones generales de riesgos
- > 3.842 actualizaciones de evaluaciones de riesgos
- > 2.522 evaluación de riesgos + plan de prevención
- > 3.143 actualizaciones de riesgos + plan de prevención
- > 2.862 planes de emergencia
- > 8.577 actualizaciones de planes de emergencia
- > 8.151 memorias con valoración de la integración
- > 566 planes de prevención
- > 2.205 actualización de planes de prevención
- > 683 mediciones higiénicas.

SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

Para conocer la opinión de sus clientes y poder mejorar sus servicios, Unimat Prevención realiza distintas encuestas. Los resultados de 2013 apuntan a una satisfacción creciente de los clientes en todas las encuestas.

ENCUESTA DE OPINIÓN GENERAL

Unimat Prevención remite a todos sus clientes una encuesta de opinión sobre la calidad de los servicios prestados. Además de la gestión y trato general recibidos, el cliente puntúa ítems específicos de formación, vigilancia de la salud y actividad técnica. La valoración de los servicios en el año 2013 fue de 8,23 puntos sobre 10 de promedio. La valoración general de los servicios de Unimat Prevención aumentó algo con respecto a 2012, en que fue de 8,12 puntos sobre 10.

ENCUESTA DE OPINIÓN TRAS RECONOCIMIENTO MÉDICO

En 2013 se siguieron realizando encuestas de opinión tras los reconocimientos médicos a trabajadores. La valoración media global fue de 9,31 sobre 10, mejorando la puntuación de 2012, en que se llegó a 8,96 sobre 10.

ENCUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN

Tras la realización de una actividad formativa, se remite una encuesta de opinión al trabajador que ha recibido el curso y a la empresa, en las que se pregunta su opinión sobre aspectos de gestión, contenidos y profesorado que ha impartido el curso.

En 2013 también mejoraron los resultados con respecto a 2012:

- > Encuestas a trabajadores formados: una media de 8,86 sobre 10, frente a los 8,52 de 2012.
- > Encuesta de satisfacción a empresas: 8,57 sobre 10, frente a 8,17 de 2012.

10. DERECHOS HUMANOS

ENFOQUE DE GESTIÓN

En 1999, el secretario general de las Naciones Unidas proponía a los líderes económicos reunidos en el Foro Económico Mundial de Davos un pacto mundial para compartir “valores y principios que le den una dimensión humana al mercado global”. Kofi Annan proponía una iniciativa para promover el desarrollo sostenible y actuar conforme a un conjunto de valores basados en principios universalmente aceptados. Nació así el Pacto Mundial.

Unión de Mutuas, por su propio objeto social, siempre había tenido muy presente esa dimensión humana en el desarrollo de su actividad, así como el respeto a los derechos humanos. El fundamento ético de su actividad se formalizó, por primera vez, en su *Código Ético*, entre cuyos principios está el respeto a la dignidad de las personas.

Por todo ello se incluyó entre los compromisos del *II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010* la adhesión al Pacto Mundial, formalizada en 2007 y renovada anualmente desde entonces. A esta seguirían otras adhesiones a iniciativas internacionales o europeas que vienen a reforzar la protección de alguno de los derechos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la que alude el principio 1 del Pacto Mundial (ver página 30).

	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	INDICADORES GRI
Derechos humanos	Principio N.º 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.	4.8, EC5, LA4, LA6-LA9, LA14, PR1, PR8
	Principio N.º 2. No ser cómplice en la vulneración de derechos humanos.	4.8, 4.10, HR5-7
Normas laborales	Principio N.º 3. Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	4.4, LA4, LA5, HR5
	Principio N.º 4. Eliminar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	HR7
	Principio N.º 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.	HR6
Medioambiente	Principio N.º 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	EC5, LA1-LA3, LA10, LA12, LA14
	Principio N.º 7. Apoyar el enfoque preventivo para favorecer el medioambiente.	4.8, EN26, EN30
	Principio N.º 8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.	EN1 a EN10, EN16 a EN22, EN26, EN30
Lucha contra la corrupción	Principio N.º 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.	EN2, EN5, EN6, EN18, EN26, EN30
	Principio N.º 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	4.8, SO2-SO6

DATOS DE 2013

4.12, 4.13



Red Pacto Mundial España

10 años



PRINCIPIO 1



PRINCIPIO 2



PRINCIPIO 3



PRINCIPIO 4



PRINCIPIO 5



PRINCIPIO 6



PRINCIPIO 7



PRINCIPIO 8



PRINCIPIO 9



PRINCIPIO 10

La mejor garantía de respeto a los derechos humanos en Unión de Mutuas (principios 1-2) es su *Código de Conducta* y los principios y valores éticos en que se basa, así como la existencia del Comité de Ética, como órgano asesor y consultivo en materia ética. Por otra parte, y como en 2012, se trabajó en la mejora continua de la asistencia a pacientes y de las medidas adoptadas para garantizar la confidencialidad y el respeto a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

En relación con los derechos laborales, además de garantizar estos y, siguiendo la línea de los últimos

años, se siguió avanzando en la promoción de la igualdad, garantizando la ausencia de prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación; fuera del ámbito de Unión de Mutuas, se puso un especial énfasis en la sensibilización de los proveedores en materia de responsabilidad social (normas laborales, principios 3-6).

Como en años anteriores, en 2013 se implementó el plan de gestión medioambiental correspondiente a ese año, procurando el máximo respeto medioambiental y la minimización de los impactos

negativos de la actividad de la organización (principios medioambientales 7-9).

Los controles de calidad, el respeto a la legalidad vigente, en particular en lo que se refiere a la rendición de cuentas y estados financieros, así como el respeto al acuerdo sobre el código de buenas prácticas para el sector de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, suscrito en 2006 con el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, facilitaron la lucha contra la corrupción (principio 10).

11. UNIÓN DE MUTUAS Y LA SOCIEDAD

ENFOQUE DE GESTIÓN

Unión de Mutuas es una empresa de ámbito nacional, con una mayoría de centros en la Comunidad Valenciana. En esta y en las demás comunidades en las que opera, la Mutua busca la interacción con la sociedad de una forma socialmente responsable.

En el plano económico ello supone contribuir a la sostenibilidad de la Seguridad Social, con la mayor eficiencia y transparencia, en beneficio último de todos los ciudadanos.

En el aspecto medioambiental, Unión de Mutuas se marca todos los años objetivos para minimizar su impacto medioambiental y sensibilizar a su plantilla en las cuestiones relativas al medioambiente, para promover el cuidado del mismo y su sostenibilidad.

En lo que se refiere a la sociedad, la Mutua aplica a todas las personas con las que se relaciona el mismo trato igualitario y próximo, partiendo de los principios y valores de su *Código Ético* y respetando las normas de su *Código de Conducta*. Busca contribuir a la mejora de la salud de todas ellas con servicios de calidad, y conocer sus opiniones, manteniendo con todas una comunicación fluida.

**CONTRIBUIR A LA
SOSTENIBILIDAD
DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**



**MINIMIZAR
EL IMPACTO
MEDIOAMBIENTAL
Y SENSIBILIZAR A
SU PLANTILLA EN
LAS CUESTIONES
RELATIVAS AL
MEDIOAMBIENTE**



**TRATO
IGUALITARIO
Y PRÓXIMO**



**PRINCIPIOS Y VALORES DEL
CÓDIGO ÉTICO Y NORMAS
DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

DATOS DE 2012

2.10, 4.12, 4.13, S01

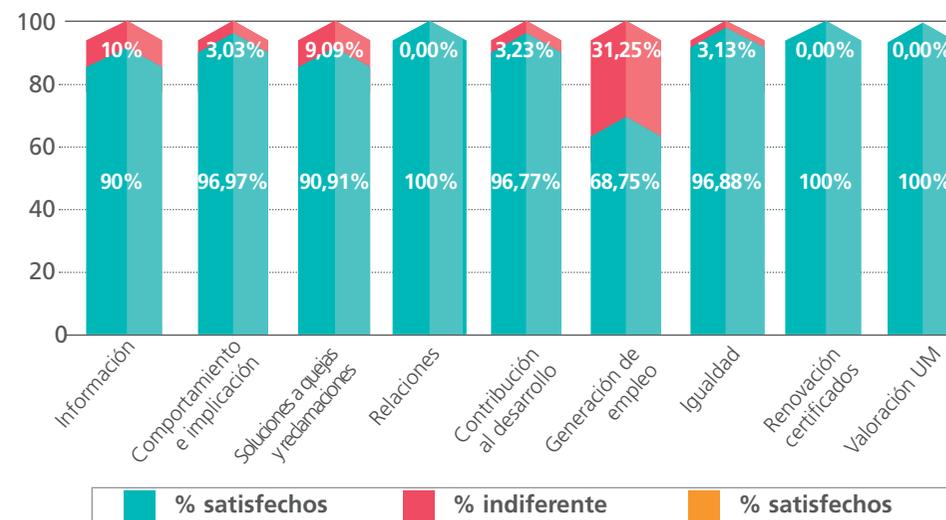
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO

Para conocer la forma en que es valorada Unión de Mutuas en materia de responsabilidad social por la sociedad, en 2011 se realizó la primera encuesta a representantes de sindicatos, proveedores, institutos tecnológicos, asociaciones..., fijándose una periodicidad bienal para este tipo de encuestas.

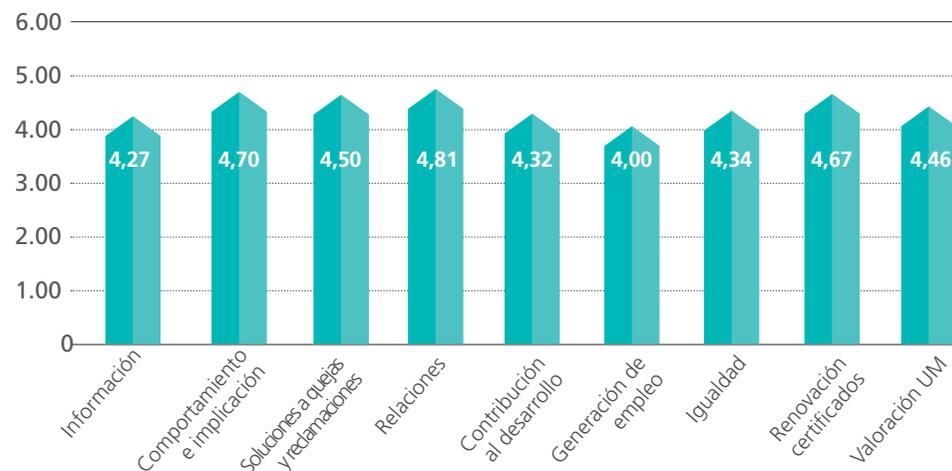
Así, en 2013 se llevó a cabo la segunda encuesta a la sociedad. Se volvió a preguntar sobre la información recibida, el comportamiento e implicación del personal de la Mutua, la satisfacción con los responsables de esta, igualdad, gestión medioambiental... Lógicamente, y como en 2011, el nivel de satisfacción más bajo correspondió al de generación de empleo en los municipios en que Unión de Mutuas tiene centro, pero ello no implicó un aumento en el nivel de insatisfacción. La valoración media de las preguntas de la encuesta sitúa la satisfacción con la Mutua en el 92,53%, con una puntuación media de 4,42 sobre 5. Ello supone un aumento en la satisfacción de un 2,90% y en la puntuación media de 1,72%.

En la encuesta de 2013 se introdujo una pregunta nueva para conocer la valoración por la sociedad de Unión de Mutuas como mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. La satisfacción alcanzó un 100%, y la puntuación media un 4,46 sobre 5.

SATISFACCIÓN POR ASPECTOS 2013

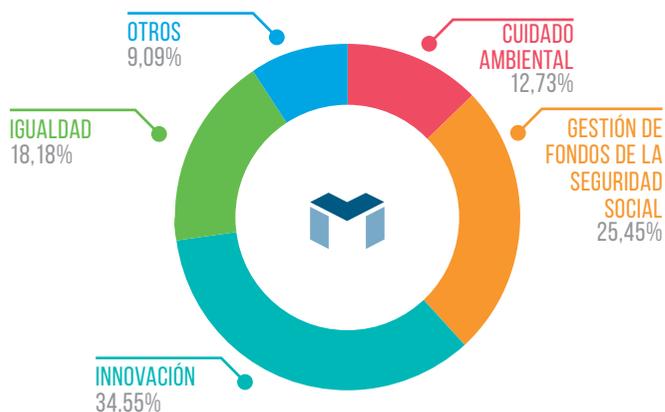


PUNTUACIÓN MEDIA POR ASPECTOS 2013



En la encuesta se incluyó también una pregunta para conocer a qué ámbitos pensaban las personas encuestadas que debería Unión de Mutuas dedicar más esfuerzos. Estos son los resultados:

¿A QUÉ ÁMBITOS DEBERÍA UNIÓN DE MUTUAS DEDICAR MÁS ESFUERZOS?



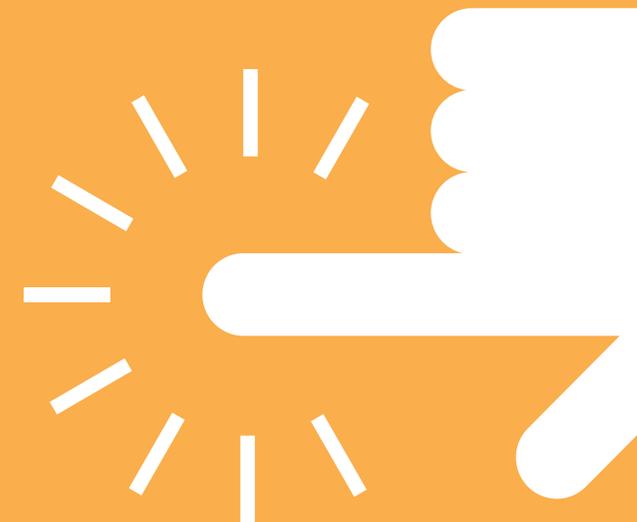
A la información que facilitan estas encuestas hay que sumar la obtenida de las realizadas a otros grupos de interés (empresas mutualistas, colaboradores, trabajadores autónomos y perceptores), en que se han incluido preguntas para conocer el grado de satisfacción de estos con la responsabilidad social de Unión de Mutuas, sobre la exactitud y veracidad de la información que esta facilita o la igualdad en el trato.

Las encuestas constituyen una valiosa fuente de información para Unión de Mutuas sobre sus grupos de interés. Con todos, y con la sociedad en general, la Mutua ha buscado siempre mantener el mayor número posible de canales de comunicación abiertos, ya que comunicación y diálogo son esenciales también para informarles de cuestiones que les afectan o interesan.

Entre estos canales de comunicación ocupa un papel destacado, por su capacidad de difusión, la página web www.uniondemutuas.es. Se dispone de datos sobre su uso desde principios de 2010 que apuntan a un paulatino aumento en el número de visitas y de páginas visitadas. Así, de 105.145 visitas en 2011, se pasó a 116.986 en 2012 y a 123.083 en 2013; y de 277.011 páginas visitadas en 2011, se pasó a 289.712 en 2012 y a 292.105 en 2013. Ello supone un incremento en el número de visitas de un 5,21%, y de un 0,83% en el número de páginas visitadas con respecto a 2012.

Atendiendo a su importancia desde el punto de vista de la información en materia de responsabilidad social, habría que destacar las memorias de RSC, que siguen desde 2007 las directrices del GRI. En los dos últimos años, como se indica en el apartado dedicado a la elaboración de la memoria, los cuestionarios para conocer la opinión de sus lectores han obtenido respuesta por un número aún reducido de personas que se espera aumentar en próximas ediciones.

292.105
VISITAS A LA
PÁGINA WEB
EN 2013



También es de mencionar la participación de Unión de Mutuas en diferentes foros de responsabilidad social, muy en particular, las mesas de responsabilidad social de Castellón, RSCs, y de Valencia, RSC en Acción. Ambas mesas son foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas orientados a la promoción de la responsabilidad social, particularmente y, cada una por separado, en sus respectivas comunidades locales. Forman parte de estas dos mesas un número reducido de empresas y organizaciones no gubernamentales, algunas de ámbito internacional, otras de proyección nacional y muchas de las provincias de Castellón y Valencia. Ambas mesas celebraron varias reuniones en 2013. La Mesa RSC en Acción, además, organizó una jornada para darse a conocer a la sociedad de Valencia y a los medios de comunicación: *Soluciones Empresariales desde la RSE: Generando Valor Compartido*.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en el portal de responsabilidad social de la Generalitat de Catalunya, RSCat, se aportó información sobre Unión de Mutuas, información que está disponible, junto con la memoria RSC de la Mutua, para todo el que desee acceder a la página web del portal; en 2013, además, Unión de Mutuas participó por primera vez en la 4.ª Semana de la Responsabilidad Social en Cataluña, organizada por Ingeniería Social, Associació +Responsables,



con el soporte de las Administraciones Locales y de empresas de referencia en el ámbito de la RSC; y también en 2013 celebró la Mutua una reunión de trabajo para intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de RSC con la Confederación de Comercio de Cataluña, por mencionar algunas de las actividades de interacción con la sociedad catalana.

Otro medio de llegar a la sociedad es la prensa, tanto digital como en papel. En 2013 se alcanzaron 293 impactos en prensa, con un incremento algo superior al 64% en relación con los impactos del año anterior, superando así el aumento que hubo entonces, del 56,5%, con respecto a 2011. Parte de este incremento se debe a la proyección mediática de los dos reconocimientos obtenidos por Unión de Mutuas en 2013: el Premio Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes y el Premio Iberoamericano de la Calidad.

Dada la importancia que la Dirección Gerencia otorga a la responsabilidad social, y teniendo en cuenta la necesidad de informar sobre ella para su promoción, algunos de los impactos en prensa mencionados son entrevistas con directivos en que se abordan diversas cuestiones relativas a la RSC; por ejemplo, las entrevistas con la directora adjunta Teresa Blasco en la revista *Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales* o en la revista, dedicada a la igualdad, *Con la a*.

RECONOCIMIENTOS EXTERNOS

2013 fue un año de reconocimientos para Unión de Mutuas.

En junio obtuvo el Premio Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes, que le fue entregado por el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, en un acto que reunió a las empresas premiadas en la séptima edición de estos galardones. Este premio reconoce a las empresas que orientan su gestión hacia los clientes, logrando así su confianza y satisfacción. Unión de Mutuas resultó premiada en la categoría de empresas no certificadas con la marca Madrid Excelente, como organización sin ánimo de lucro.

En octubre, Unión de Mutuas fue reconocida con el Premio Iberoamericano de la Calidad, reconocimiento de Plata. El fallo tuvo lugar el día 19, en Panamá, durante la celebración de los actos oficiales de la 23.ª Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.



El Premio Iberoamericano de la Calidad es un proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, basado en el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, y gestionado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ). Está dirigido a todas las organizaciones iberoamericanas, públicas o privadas, interesadas en promover la excelencia en la gestión de sus procesos y en obtener un reconocimiento a nivel internacional. Es un premio de premios, ya que uno de los requisitos para poder presentarse es poseer algún galardón de máximo nivel en el país de origen.



JORNADAS Y COLABORACIONES

Unión de Mutuas mantiene relaciones de colaboración y diálogo con distintas universidades, colegios profesionales, institutos tecnológicos y asociaciones profesionales como: la Universitat Jaume I de Castellón, la Universitat de València, la Universidad Miguel Hernández de Alicante, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), Colegios de Graduados Sociales, la Associació d'Esclerosi Múltiple de Castelló (AEMC), la Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular, la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España–Castellón (COCEMFE-Castellón)...

Fruto de esta colaboración, Unión de Mutuas organizó en 2013 actos de carácter formativo e informativo y colaboró, así mismo, con otras organizaciones, participando en jornadas organizadas por estas, en estudios conjuntos y en encuentros y congresos.

En estos eventos participan distintos profesionales de la Mutua, personas de prestigio reconocido fuera de su ámbito en distintas especialidades. Como el Dr. Vicente Pallarés, presidente de la Sociedad Valenciana de Hipertensión y Riesgo Vascular, miembro del Comité Científico del Estudio Cardiometabólico Valenciano (ESCARVAL), y profesor asociado en la Universitat Jaume I, autor de numerosos estudios y ponente en congresos, nacionales e internacionales, como el 23.º Congreso Europeo de Hipertensión, celebrado en Milán en junio de 2013; como el Dr. Eduardo Sánchez Alepuz, jefe del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de Unión de Mutuas y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Artroscopia, o la Dra. Rosario Ballester, jefa del Servicio de Vigilancia de la Salud en la Mutua, vicepresidente primera de la Sociedad Valenciana de Medicina y Seguridad del Trabajo y miembro de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.

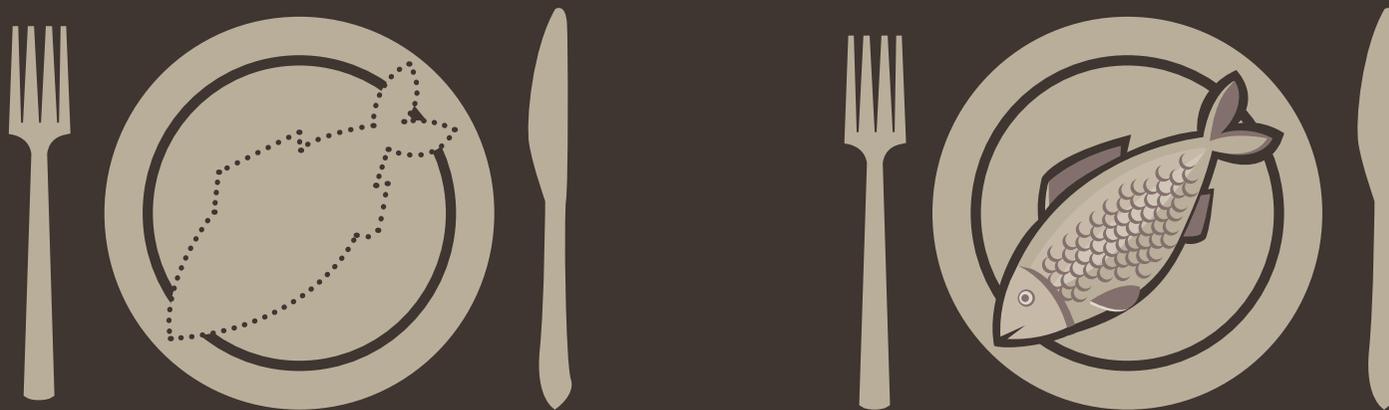


Ejemplo de jornadas organizadas por Unión de Mutuas son las de igualdad antes mencionadas; la jornada *Adicciones comportamentales. Las drogas del siglo XXI*, inaugurada por el director general de Asistencia Sanitaria, de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, y que contó con la participación de representantes de diferentes centros relacionados con la materia; la *I Jornada de Cirugía Artroscópica de Muñeca*, en que participaron cirujanos de toda España; diversas jornadas relacionadas con novedades legislativas, como las organizadas para informar sobre el sistema de notificaciones telemáticas de la Seguridad Social, NOTESS...

En otros casos, la Mutua organizó actos junto con otras empresas o entidades, o participó en eventos o jornadas organizadas por terceras empresas o entidades. Como ejemplos: la macrosesión clínica organizada junto con la Universidad de Valencia para tratar el dolor regional complejo; la participación en la Feria de la Salud de Nules con una ponencia sobre alimentación saludable; la colaboración con la Asociación contra el Cáncer para la impartición de cursos para dejar de fumar; la jornada coorganizada con la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, CIERVAL, para abordar los accidentes in itinere y las medidas preventivas para reducir los accidentes de tráfico en el ámbito laboral; o la colaboración con el Instituto Valenciano del Corazón, INSVACOR, en el Día Mundial del Corazón, para incidir en la importancia de cuidar el corazón durante las horas de trabajo.

En conjunto, a lo largo de 2013 Unión de Mutuas organizó o participó en más de 200 eventos.





SOLIDARIDAD

Unión de Mutuas procura ayudar a las organizaciones de su entorno, tanto por razones de solidaridad como para estrechar lazos con su comunidad local.

Además de colaborar con otras empresas y entidades en la organización de eventos relacionados con su ámbito de actuación, la Mutua cede sus instalaciones para la celebración de reuniones y cursos en los centros dotados de espacios adecuados para ello. En 2013 realizó varias cesiones de salas para, por ejemplo, el Colegio de Farmacéuticos o la Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre en Sagunt; para una charla orientada al colectivo de deportistas de Burriana, con asistencia del concejal de deportes de la localidad; para la celebración de la asamblea anual de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón y la de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castellón (COCEMFE-Castellón)...

El personal de Unión de Mutuas, por su parte, participó en varias campañas solidarias de recogida de alimentos que se entregaron, como el año anterior, a las organizaciones elegidas en los centros participantes, mayoritariamente Cáritas, pero también comedores sociales, bancos de alimentos, etc. Se aportaron alimentos no perecederos (leche, aceite, arroz, pasta, azúcar, legumbres, conservas...), reuniéndose en torno a los 1.500 kg, como el año anterior.

Para promover distintos aspectos relacionados con la responsabilidad social, y en particular con la acción social, el último trimestre de 2013 se puso en marcha una campaña de sensibilización a través de la Intranet corporativa facilitando información (sobre ONG, por ejemplo) y recordando días señalados y acciones realizadas en Unión de Mutuas relacionadas con los mismos.

12. DE 2013 A 2014: PERSPECTIVAS DE FUTURO

1.2, 4.11, EC9

El cuadro siguiente resume los resultados del año 2013, desde las perspectivas financiera, de clientes, de procesos y de recursos, ligados al *Plan Estratégico 2011-2013*.

PLAN ESTRATÉGICO 2011-2013		
PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
PERSPECTIVA FINANCIERA	↑ Obtener resultados económicos positivos	✓ Objetivo cumplido: 2.964.068 €.
	↑ Aumentar ingresos	✗ Objetivo no cumplido: - 2.69% (respecto a 2012).*
	↓ Reducir gastos de gestión ordinaria	✓ Objetivo cumplido: - 4,71% (respecto a 2012).
	↓ Reducir gastos de gestión sanitaria	✓ Objetivo cumplido mediante el control de proveedores: -4,70% (respecto a 2012).
	↓ Reducir gastos de incapacidad temporal por contingencias profesionales	✓ Objetivo cumplido: -17,85% (respecto a 2012).
	↓ Reducir gastos de incapacidad temporal por contingencias comunes	✓ Objetivo cumplido: - 8,90% (respecto a 2012).
	↓ Reducir gastos de incapacidad permanente, muerte y supervivencia	✓ Objetivo cumplido: -17,47% (respecto a 2012).
PERSPECTIVA DE CLIENTES	↑ Aumentar el índice de satisfacción y fidelización de los clientes	✓ Objetivo cumplido: aumentó la satisfacción de casi todos (ver resultados de las encuestas).
	↑ Potenciar la imagen de la Mutua y Corporación Mutua	✓ Objetivo cumplido con el plan de identidad corporativa, actos y jornadas, publicaciones...
	↑ Incrementar el número de empresas mutualistas	✓ Objetivo cumplido: + 1.167 en contingencias comunes y 302 en contingencias profesionales.
	↑ Incrementar el número de trabajadores autónomos adheridos	✓ Objetivo cumplido: +1.681 en contingencias comunes.
	↑ Aumentar impactos en la sociedad	✓ Objetivo cumplido con el plan de comunicación externa (prensa, publicaciones, web).

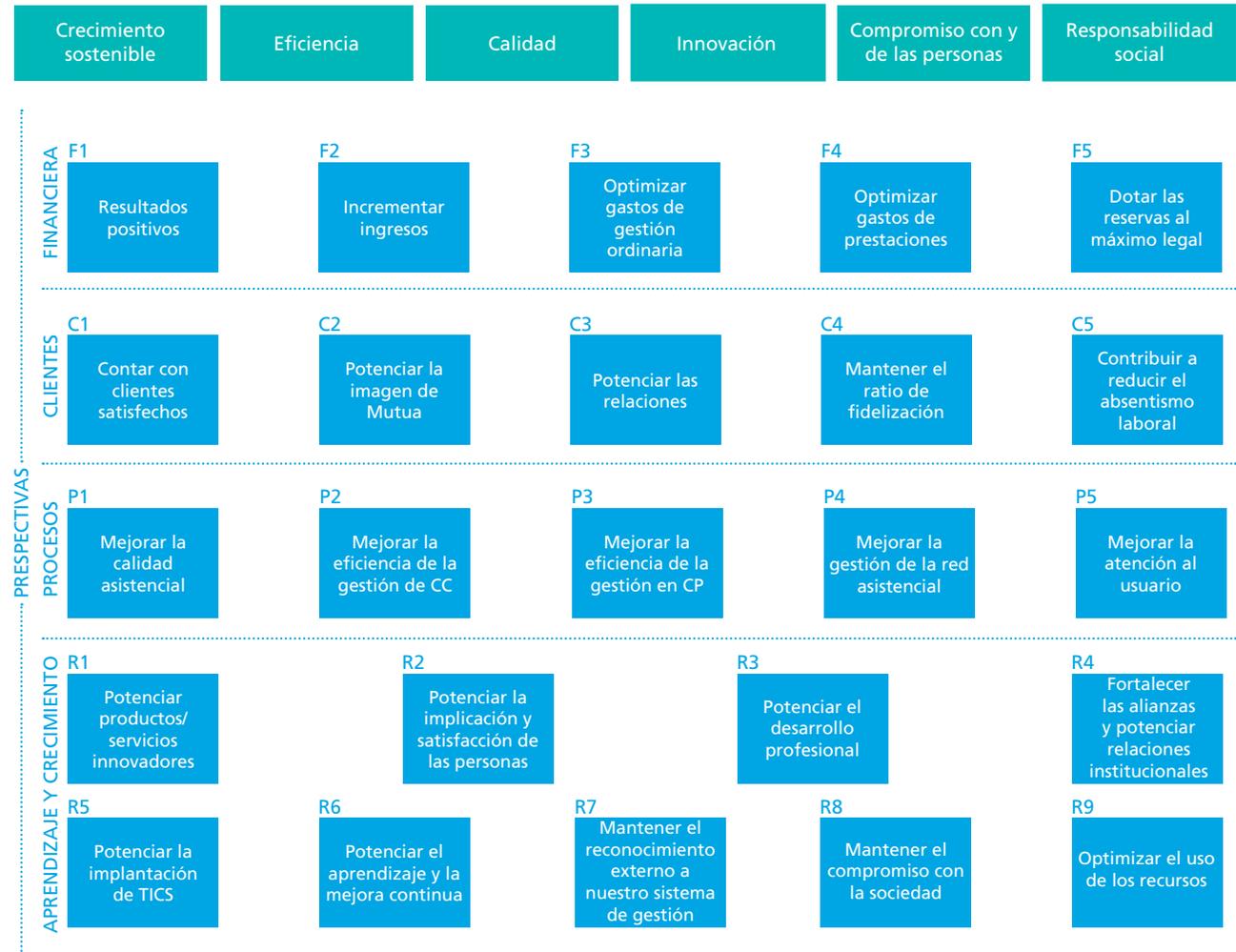
* Siguiendo indicaciones de la Intervención General de la Seguridad Social, se ha producido un cambio de criterio a la hora de calcular las correcciones valorativas por deterioro del ejercicio anterior y una nueva dotación en el ejercicio corriente, lo que afecta al total de ingresos y de gastos de gestión ordinaria de la cuenta de resultados, si bien no tiene efecto a nivel del resultado total de la Mutua.

PERSPECTIVA DE PROCESOS	↑ Mejorar la gestión de la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos	✗ Objetivo no cumplido.
	↑ Mejorar la gestión de la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural (REL)	✓ Objetivo cumplido: el objetivo de prestación REL/cuotas cobradas por contingencias profesionales para 2013 era de 3,30% y el cierre del año 2013 ha sido de 3,11%.
	↑ Potenciar la Unidad de Absentismo	✓ Objetivo cumplido: Plan de actuación de la Unidad de Absentismo.
	↑ Mantener el reconocimiento externo a la gestión de Unión de Mutuas	✓ Objetivo cumplido: renovados los certificados del sistema de gestión, nuevo certificado en gestión de riesgos en la seguridad del paciente, renovación del sello de excelencia EFQM 500, Premio Iberoamericano de la Calidad 2013, categoría Plata, y Premio Marca Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes.
	↑ Mantener los compromisos de RSC	✓ Objetivo cumplido con la implementación del <i>III Plan de RSC 2011-2013</i> .
PERSPECTIVA DE RECURSOS	↑ Mantener la igualdad de oportunidades	✓ Objetivo cumplido: implementación del <i>II Plan de Igualdad 2011-2013</i> y seguimiento por la Comisión de Igualdad.
	↑ Incrementar el índice de satisfacción e implicación	✓ Objetivo cumplido: mejora del índice de satisfacción en 3 puntos y el de implicación en 5 puntos.
	↑ Desarrollar aplicaciones tecnológicas en la actividad asistencial	✓ Objetivo cumplido: proyecto de digitalización radiológica, nuevo PACS, Físio Mutua y Escuela de Espalda Virtual.
	↑ Potenciar la gestión del conocimiento	✓ Objetivo cumplido: banco de ideas, QRSA, Biblioteca Virtual, boletines de Vigilancia, Contabilidad Analítica, UM Digital, Intranet, herramienta de <i>business intelligence</i> Cosmos...
	↑ Mejorar la gestión de alianzas	✓ Objetivo cumplido: nuevo procedimiento para la gestión de alianzas, revisión de los grupos de interés.
	↑ Mejorar la comunicación interna	✓ Objetivo cumplido: <i>UM Digital</i> , circulares, Intranet y rediseño de esta.
	↑ Desarrollar tecnologías de información	✓ Objetivo cumplido: realizados proyectos GesMutua, utilidades de JIRA (programa para gestionar actividades, tareas, incidencias...), avances en GeDoc, herramienta de la Unidad de Absentismo.
	↑ Potenciar la asunción de responsabilidades en los centros	✓ Objetivo cumplido: evaluación del desempeño.

Debido a la precaución que ha seguido siempre Unión de Mutuas, pese al descenso, un año más, en las cuotas recaudadas, la diferencia entre ingresos y gastos arrojó en 2013 un resultado positivo de 3.129.884,65 euros. Al cierre del ejercicio las reservas alcanzaban los 114.408.024,92 euros, lo que confirma la solvencia y buena gestión de la Mutua.

Manifestación también de la prudencia de Unión de Mutuas es el hecho de que los gastos se redujesen lo estrictamente imprescindible, algo esencial para el mantenimiento de la calidad de los servicios y, por tanto para la satisfacción de sus usuarios, y, al mismo tiempo, la sostenibilidad de la propia organización.

A todo ello se suma el análisis DAFO que se realiza anualmente para elaborar o, en su caso, adecuar el correspondiente plan estratégico. En 2013 este análisis dio lugar al nuevo *Plan Estratégico 2014-2016*, cuyas líneas y objetivos tienen en cuenta que para 2014 se esperaban unas condiciones económicas, presupuestarias y normativas similares a las del ejercicio anterior.



- > 13. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA Y MATERIALIDAD
- > 14. INDICADORES GRI

03

MEMORIA DE RSC
2013

3. MEMORIA DE RSC 2013

1. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

3.1 a 3.6, 3.8, 3.11, 3.13

La *Memoria de responsabilidad social corporativa 2013 de Unión de Mutuas* aporta información sobre la Mutua y los resultados de su gestión en materia económica, medioambiental y social, incluyendo información tanto de Unión de Mutuas y sus centros como de Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U.

A diferencia de la memoria de 2012, no se incluye un apartado específico sobre Corporación Mutua ya que, conforme al artículo 3 del R.D. 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, publicado en el BOE de 26 de septiembre y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, a partir de esa fecha las entidades mancomunadas de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social quedaban disueltas. A partir de entonces, pues, se abrió el proceso de liquidación de Corporación Mutua, si bien las mutuas integradas en ella podían seguir colaborando entre ellas a través de convenios y acuerdos.

La memoria, como las de años anteriores, tiene carácter anual, sigue los criterios de la *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad* del Global Reporting Initiative (GRI), en su versión 3.1. y respeta los principios que, de acuerdo con ella, debe seguirse para la definición de su contenido y en garantía de su calidad.

PRINCIPIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL CONTENIDO

MATERIALIDAD

El contenido de la memoria se ha definido combinando factores internos y externos con el objeto de reflejar los impactos significativos de Unión de Mutuas y las actuaciones y objetivos de esta que se orientan al desarrollo sostenible.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Las expectativas e intereses legítimos de los grupos de interés de la Mutua tienen un notable peso en la toma de decisiones en la organización y en la elaboración de planes estratégicos, y se conocen a través de los distintos canales de comunicación y participación mencionados en esta memoria.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Esta memoria se sitúa en un contexto de sostenibilidad, informando del modo en que Unión de Mutuas procura un desarrollo sostenible, partiendo del cuidado de la salud de las personas y de una gestión económica eficiente que contribuya a la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

EXHAUSTIVIDAD

Este principio queda asegurado porque la memoria se ha elaborado con la participación e información remitida por la cadena de liderazgo de Unión de Mutuas. La coordinación de la memoria se ha realizado desde el Proceso de Innovación y Mejora, del que depende la gestión de la responsabilidad social corporativa.

Para la elaboración de la memoria se analizaron las respuestas al cuestionario preparado para conocer la opinión de sus lectores y accesible, como la propia memoria, a través de la página web de Unión de Mutuas y de su Intranet. 2013 fue el segundo año en que se obtuvieron respuestas al cuestionario. En esta ocasión aumentó el número de respuestas internas (hasta un 94%), mientras que descendieron las respuestas de colaboradores y empresas mutualistas. Las respuestas, por lo demás, fueron muy similares a las obtenidas con el cuestionario anterior, sin que de su análisis resultase necesario ningún cambio relevante en la memoria.

En lo que se refiere a la cobertura, alcance y duración de la memoria, así como a los procedimientos utilizados para realizar cálculos, la única diferencia reseñable es la ya comentada al principio de este apartado.

En las comparaciones, los datos aportados -salvo los contables- se comparan con los de los dos años anteriores y, en el caso de datos de nueva incorporación, siempre que ha sido posible. Las cuentas anuales se presentan con arreglo a lo que exige el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como en años anteriores, la memoria ha sido sometida a verificación externa por AENOR, obteniendo la calificación A+, y al GRI, que ha concluido que la memoria cumple con los requisitos del nivel de aplicación A+.

La *Memoria de responsabilidad social corporativa 2013 de Unión de Mutuas*, tras su verificación por AENOR, se difunde, en el ámbito interno, mediante circular, a través del boletín *UM Digital* y en la intranet corporativa, *Ágora*; en el ámbito externo, a través de correo electrónico y de la página web de Unión de Mutuas, www.uniondemutuas.es. En esta se encuentra, junto a la memoria, un cuestionario sobre la misma abierto a todos sus lectores para recabar opiniones sobre ella.

Para cualquier aclaración o consulta, o para realizar comentarios o sugerencias, puede contactarse con:

Helena García Gil

hgarcia@uniondemutuas.es



2. INDICADORES

PERFIL

1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	p. 3
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	p. 3, 140

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	Nombre de la organización.	p. 7
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	p. 7
2.3	Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures).	p. 15, 127*
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	p. 15
2.5	Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria.	p. 15
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	p. 7
2.7	Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios).	p. 15, 20
2.8	Dimensiones de la organización informante, incluido: número de empleados, número de operaciones, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, y cantidad de productos o servicios prestados.	p. 33, 53, 100*
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización.	No ha habido cambios.
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	p. 28, 136

* 2.3. P. 15: organización territorial y funcional; p. 127, información sobre Unimat.

* 2.8. P. 33: dimensión económica; p. 53: clientes; p. 100: equipo humano.

3. PARÁMETROS DE LA MEMORIA

PERFIL DE LA MEMORIA

3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria (por ejemplo, ejercicio fiscal, año calendario).	Año calendario.
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	Año 2012, publicada en 2013.
3.3	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	Anual.
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	hgarcia@uniondemutuas.es

ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA

3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	p. 144
3.6	Cobertura de la memoria (p. ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores).	p. 144
3.7	Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	No hay limitaciones.
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	p. 127, 144
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria.	En general, se utilizan las técnicas de medición del GRI; en los casos en que se sigue otro procedimiento, se explica este.
3.10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio o métodos de valoración).	p. 43, 46, 49
3.11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	p. 144

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL GRI

3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria. p. 146

VERIFICACIÓN

3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. p. 144

4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GOBIERNO

4.1	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.	p. 9
4.2	Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).	p. 9
4.3	En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número y el sexo de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	p. 9
4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	p. 9, 96, 121, 123*
4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).	No existe vínculo entre la retribución de los directivos y el desempeño de la organización
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	El Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por R.D.1993/1995, de 7 de diciembre, regula estos procedimientos.

* 4.4. P. 9 y 96: clientes; p. 121 y 123: empleados.

4.7	Procedimiento de determinación de la composición, capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno y sus comités, incluida cualquier consideración sobre el sexo y otros indicadores de diversidad.	No existen procedimientos de este tipo.
4.8	Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	p. 19, 23, 26, 28*
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	p. 9, 14
4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	No existen procedimientos de este tipo.
COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS		
4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	p. 3, 140
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	p. 27, 131, 135
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a los que la organización apoya.	p. 22, 27, 135
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	p. 20
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	p. 20, 23
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	p. 20, 86
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	p. 20, 144

* 4.8. P. 19: misión y visión; p. 23: líneas estratégicas; p. 26: principios y valores del *Código Ético*; p. 28: sistema de gestión.

DESEMPEÑO ECONÓMICO

ENFOQUE DE GESTIÓN		P. 32
ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO		
PRINC.	EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	p. 33, 110, 161*
PRINC.	EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	No se han producido consecuencias financieras, riesgos ni oportunidades de este tipo.
PRINC.	EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	p. 110
PRINC.	EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	Cero
ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO		
ADIC.	EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 110
PRINC.	EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 37
PRINC.	EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 103
PRINCIPAL	EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	N.A. En el sector de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social no pueden realizarse inversiones de estas características.
ADIC.	EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	p. 3, 140

* EC1 En 2013 no se realizaron inversiones significativas en la comunidad ni se generaron ingresos por venta de activos. P. 33: datos económicos; p. 110: retribución a empleados; p. 161: cuentas anuales.

DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

ENFOQUE DE GESTIÓN		p. 39
ASPECTO: MATERIALES		
PRINC.	EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.	p. 41
PRINC.	EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	p. 41
ASPECTO: ENERGÍA		
PRINC.	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	p. 43
PRINC.	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	p. 43
ADIC.	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	p. 43
ADIC.	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	p. 43
ADIC.	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Ninguna iniciativa
ASPECTO: AGUA		
PRINC.	EN8 Captación total de agua por fuentes.	p. 46
ADIC.	EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Ninguna. P. 46
ADIC.	EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	Cero

* EC1 En 2012 no se realizaron inversiones significativas en la comunidad ni se generaron ingresos por venta de activos.
P. 30: ingresos económicos; p. 106: retribución a empleados; p. 160: cuentas anuales.

ASPECTO: BIODIVERSIDAD

PRINC.	EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	N.A., p. 47
PRINCIPAL	EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	N.A., p. 47
ADIC.	EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	N.A., p. 47
ADIC.	EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	N.A., p. 47
ADIC.	EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	N.A., p. 47

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

PRINC.	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	p. 47
PRINC.	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	p. 47
ADIC.	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	p. 45, 47
PRINC.	EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	p. 47
PRINC.	EN20 NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	p. 47
PRINC.	EN21 Vertidos totales de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	Las aguas de la red municipal se vierten al alcantarillado público. P.46

PRINC.	EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	p. 49
PRINC.	EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	No se ha producido ningún derrame accidental
ADIC.	EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	Ningún residuo se transporta internacionalmente. P. 49
ADIC.	EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	N.A. por el tipo de vertido.
ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS			
PRINC.	EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	p. 45
PRINC.	EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	N.A. Unión de Mutuas es una empresa de servicios.
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
PRINC.	EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Cero
ASPECTO: TRANSPORTE			
ADIC.	EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	p. 47
ASPECTO: GENERAL			
ADIC.	EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	p. 51

DESEMPEÑO SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES

ENFOQUE DE GESTIÓN

P. 99

ASPECTO: EMPLEO

PRINC.	LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por región y por sexo.	p. 100
PRINC.	LA2	Número total de empleados y tasa de nuevas contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	p. 100, 106, 107
ADIC.	LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.	p. 110 Toda la plantilla disfruta de los mismos beneficios sociales sin distinción
PRINC.	LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexos.	p. 109

ASPECTO: RELACIONES EMPRESA / TRABAJADORES

PRINC.	LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	p. 121
PRINC.	LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	p. 121

ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ADIC.	LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo.	p. 121
PRINC.	LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	p. 108, 117*

* LA7 Se ofrece información desglosada por sexos, pero no se dispone de información por regiones. Se está trabajando para poder ofrecerla.

PRINC.	LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	p. 114
ADIC.	LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	p. 121
ASPECTO: FORMACIÓN Y EVALUACIÓN			
PRINC.	LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y por categoría de empleado.	p. 118
ADIC.	LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	p. 118, 123, 125*
ADIC.	LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional desglosado por sexo.	p. 120
ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
PRINC.	LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	p. 9, 100*
ASPECTO: IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES			
PRINC.	LA14	Relación entre el salario base y la remuneración de mujeres y hombres desglosado por categoría de empleado, por ubicaciones significativas de actividad.	p. 110

* LA11 Los programas de formación no contemplan conceder periodos de excedencia garantizando el puesto de trabajo y hasta 2013 no se había presentado ninguna solicitud en este sentido. Tampoco se dispone de programas de apoyo a empleados en proceso de jubilación.

* LA13 Se aporta información sobre la composición de los órganos de gobierno (p. 9), pero no sobre la edad de sus miembros, ya que al ser personal externo no se dispone de estos datos; la información sobre la plantilla se encuentra en la p. 100.

DERECHOS HUMANOS

ENFOQUE DE GESTIÓN

P. 130

ASPECTO: PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO

PRINC.	HR1	Porcentaje y número total de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas que incorporan preocupaciones en materia de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	N.A. En el ámbito de las mutuas no es posible realizar inversiones.
PRINC.	HR2	Porcentaje de los proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	34 proveedores.
ADIC.	HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No hay formación en derechos humanos.

ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN

PRINC.	HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	Cero
--------	-----	---	------

ASPECTO: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS

PRINC.	HR5	Operaciones y proveedores significativos identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	p. 122*
--------	-----	--	---------

ASPECTO: EXPLOTACIÓN INFANTIL

PRINC.	HR6	Operaciones y proveedores identificados que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.	p. 122*
--------	-----	--	---------

ASPECTO: TRABAJOS FORZADOS U OBLIGATORIOS

PRINC.	HR7	Operaciones y proveedores significativos identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.	p. 122*
--------	-----	---	---------

* HR5, HR6, HR7 En lo que se refiere a los riesgos de los productos adquiridos a proveedores, hay que tener en cuenta que Unión de Mutuas está sujeta a las limitaciones en materia de contratación mencionadas en la p. 37, por lo que no es posible un control sobre estos aspectos.

ASPECTO: PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

ADIC.	HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	N.A. Al ser el personal de seguridad subcontratado, la empresa correspondiente se ocupa de su formación.
-------	--	--

ASPECTO: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS

ADIC.	HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	Cero
-------	---	------

ASPECTO: EVALUACIÓN

PRINC.	HR10 Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones y/o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	34 operaciones.
--------	--	-----------------

ASPECTO: MEDIDAS CORRECTIVAS

PRINC.	HR11 Número de quejas relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos conciliatorios formales.	Cero
--------	---	------

SOCIEDAD

ENFOQUE DE GESTIÓN

P. 132

ASPECTO: COMUNIDADES LOCALES

PRINC.	SO1	Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo y evaluaciones de impactos con participación de la comunidad local.	p. 133
PRINC.	SO9	Operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales.	Cero
PRINC.	SO10	Medidas de prevención y mitigación implantadas en operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en comunidades locales.	No han sido necesarias medidas de este tipo.

ASPECTO: CORRUPCIÓN

PRINC.	SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	Cero
PRINC.	SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.	Cero
PRINC.	SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	No ha habido incidentes.

ASPECTO: POLÍTICA PÚBLICA

PRINC.	SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	N.A.*
ADIC.	SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	N.A. En el marco legal español no es posible.

ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL

ADIC.	SO7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	N.A. Imposible en el marco legal de las mutuas.
-------	-----	--	---

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	Cero
--------	-----	--	------

* SO5 N.A. En el marco normativo español, constituido por el R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, en relación con el R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, lo que impide el desarrollo de este tipo de actividades.

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

ENFOQUE DE GESTIÓN

P. 52

ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE

PRINC.	PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	p. 84
ADIC.	PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Cero

ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRINC.	PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	p. 36, 84*
ADIC.	PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Cero
ADIC.	PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	p. 84, 86, 98*

ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING

PRINC.	PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	N.A. Las mutuas no pueden realizar gastos de publicidad o promoción.
ADIC.	PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	N.A. Las mutuas no pueden realizar gastos de publicidad o promoción.

ASPECTO: PRIVACIDAD DEL CLIENTE

ADIC.	PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	Cero
-------	-----	---	------

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	Cero
--------	-----	--	------

* PR3 P. 36: información contable; p. 84: información sanitaria.

* PR5 P. 84, 86: información sobre clientes; p. 98: información sobre colaboradores (asesores).

ANEXO

CUENTAS ANUALES

BALANCE INTEGRADO A 31/12/13				
N.º CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	
	A Activo no corriente	48.960.199,98	49.970.630,89	
	I. Inmovilizado intangible	586.915,25	702.187,50	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual			
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	341.969,08	318.174,40	
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	244.946,17	384.013,10	
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible			
	II. Inmovilizado material	41.098.952,22	41.966.193,04	
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	10.222.575,91	10.180.783,03	
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	23.282.992,19	23.437.352,84	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	7.593.384,12	8.348.057,17	
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos			
	III. Inversiones inmobiliarias		54.408,27	
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		41.792,88	
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		12.615,39	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6.030.750,24	6.030.750,24	
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.800.764,73	1.800.764,73	
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	4.229.985,51	4.229.985,51	
248, (2938)	4. Otras inversiones			
	V. Inversiones financieras a largo plazo	181.420,89	183.508,01	
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda	53.486,05	54.972,16	
258, 26	4. Otras inversiones financieras	127.934,84	128.535,85	
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.062.161,38	1.033.583,83	
	B) Activo corriente	111.342.556,27	103.698.837,79	
38, (398)	I. Activos en estado de venta			
	II. Existencias	330.730,76	382.337,69	
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	85.082,08	102.772,54	
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	223.916,93	254.043,97	
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	21.731,75	25.521,18	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	38.600.277,42	38.130.959,84	
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	4.473.856,01	6.779.173,29	
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar	34.103.188,00	31.341.663,70	
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones Públicas	23.233,41	10.122,85	
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	V. Inversiones financieras a corto plazo	61.805.822,94	45.194.167,00	
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	6.789,47		
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	61.680.440,10	45.184.302,59	
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	118.593,37	9.864,41	
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	94.123,50	92.691,47	
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.511.601,65	19.898.681,79	
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	9.002.102,74	18.665.434,18	
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	1.509.498,91	1.233.247,61	
	TOTAL ACTIVO (A+B).....	160.302.756,25	153.669.468,68	

BALANCE INTEGRADO A 31/12/13				
N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	
	A) Patrimonio neto	139.472.379,51	130.640.577,49	
10	I. Patrimonio aportado			
	II. Patrimonio generado	139.473.045,41	130.640.577,49	
11	1. Reservas	110.263.804,69	107.577.324,69	
120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	26.079.356,07	24.817.033,37	
129	3. Resultados de ejercicio	3.129.884,65	-1.753.780,57	
	III. Ajustes por cambios de valor	-665,90		
136	1. Inmovilizado no financiero			
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	-665,90		
130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	B) Pasivo no corriente		52.677,07	
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo		52.677,07	
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		52.076,06	
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		601,01	
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
	C) Pasivo corriente	20.830.376,74	22.976.214,12	
58	I. Provisiones a corto plazo	9.180.534,16	10.886.765,41	
	II. Deudas a corto plazo	421.490,80	795.757,54	
520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		99.962,48	
4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	421.490,80	695.795,06	
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	11.228.351,78	11.293.691,17	
4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	886.299,42	1.430.136,28	
4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	8.605.054,69	8.197.846,42	
475, 476, 477, 479	3. Administraciones Públicas	1.736.997,67	1.665.708,47	
452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....	160.302.756,25	153.669.468,68	

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. INTEGRADO

N.º CUENTAS		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales	171.902.389,09	178.389.810,28
7200, 7210	a) Régimen general	46.942.080,35	48.925.884,08
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	20.370.175,41	19.359.563,75
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	21.205,35	19.332,30
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	104.568.927,98	110.085.030,15
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		27.966,00
	a) Del ejercicio		27.966,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		27.966,00
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	964.382,31	787.092,59
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	16.274.436,81	28.150.799,30
776	a) Arrendamientos	266.088,91	235.870,14
775, 777	b) Otros ingresos	80.953,91	24.937,57
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	5.040.628,58	16.481.063,36
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	10.886.765,41	11.408.928,23
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	189.141.208,21	207.355.668,17
	7. Prestaciones sociales	-66.969.504,76	-73.939.655,47
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-61.507.869,27	-68.115.779,73
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-3.329.645,63	-2.900.663,29
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.473.585,10	-2.306.479,81
(636)	f) Prestaciones sociales	-59.997,29	-52.541,56
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-134.659,61	-206.247,47
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-251.481,90	-227.941,60
(639)	i) Otras prestaciones	-212.265,96	-130.002,01
	8. Gastos de personal	-25.363.083,42	-25.357.950,60
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-19.389.302,05	-19.455.268,83
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-5.973.781,37	-5.902.681,77
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-48.416.160,79	-52.643.483,97
(650)	a) Transferencias	-31.363.563,80	-32.608.589,84
(651)	b) Subvenciones	-17.052.596,99	-20.034.894,13

	10. Aprovisionamientos	-5.615.142,17	-5.823.307,64
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos	-5.615.142,17	-5.823.307,64
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-38.890.481,01	-49.728.047,52
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-5.727.328,68	-5.778.804,15
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-1.010.137,20	-888.302,53
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-5.478.739,79	-17.711.885,77
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-17.493.741,18	-14.462.289,66
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-9.180.534,16	-10.886.765,41
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.559.552,66	-1.837.353,21
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-186.813.924,81	-209.329.798,41
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	2.327.283,40	-1.974.130,24
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-95.748,27	-206.503,44
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-95.748,27	-206.503,44
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	38.089,86	-721.000,39
773, 778	a) Ingresos	46.725,96	71.391,00
(678)	b) Gastos	-8.636,10	-792.391,39
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	2.269.624,99	-2.901.634,07
	15. Ingresos financieros	869.586,46	1.161.730,41
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	869.586,46	1.161.730,41
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-5.566,67	-8.986,93
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	-1.983,08	
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-1.983,08	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	862.036,71	1.152.743,48
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	3.131.661,70	-1.748.890,59
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-1.777,05	-4.889,98
	V. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	3.129.884,65	-1.753.780,57
±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		960.302,64
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-793.477,93



www.uniondemutuas.es

